



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 24

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTINEZ-CONDE

Sesión Plenaria núm. 23

celebrada el miércoles, 18 de septiembre de 1996

Página

ORDEN DEL DIA:

Preguntas	988
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Socialista del Congreso, sobre la política del Gobierno en materia de inmigración (número de expediente 172/000013)	1013
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, en relación con las medidas de política general sanitaria que va a adoptar el Gobierno para hacer efectivos los principios de universalidad y gratuidad del sistema sanitario (número de expediente 172/000014)	1026

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 25, de 19 de septiembre de 1996.)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

	Página
Preguntas	988
	Página
Del Diputado don José Manuel Pérez Corgos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la evolución del empleo en los últimos meses? (Número de expediente 180/000187)	988
	Página
De la Diputada doña María Angeles Amador Millán, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Sabe ya el Sr. Presidente del Gobierno si el Gobierno va a cobrar una tasa sobre recetas? (Número de expediente 180/000197).....	989
	Página
Del Diputado don Luis Felipe Alcaraz Matsats, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Con qué criterios y referencias va a plantear el Gobierno la política de moderación y congelación salarial ya anunciada? (Número de expediente 180/000207)	991
	Página
Del Diputado don Luis Marquínez Marquínez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué información tiene el Gobierno acerca del grave incidente ocurrido entre un Moto Pesquero de Huelva y una Patrullera portuguesa en la madrugada del 11 de septiembre? (Número de expediente 180/000196) ..	992
	Página
Del Diputado don Javier Barrero López, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno en relación al ametrallamiento por una patrullera portuguesa de pescadores españoles? (Número de expediente 180/000201)	993

	Página
Del Diputado don Francisco Fuentes Gallardo, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Qué criterios ha seguido el Gobierno para establecer las subvenciones a los proyectos y programas presentados por las Organizaciones no Gubernamentales del Desarrollo (ONGD)? (Número de expediente 180/000198)	994
	Página
Del Diputado don Andrés Ollero Tassara, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué iniciativas está adoptando el Ministerio de Justicia para la creación de plazas de actividad para la Prestación Social Sustitutoria de objetores de conciencia? (Número de expediente 180/000191).....	995
	Página
Del Diputado don Manuel Seco Gordillo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles han sido las medidas que se han adoptado por el Ministerio de Justicia para mejorar sus dotaciones en infraestructuras? (Número de expediente 180/000192)	996
	Página
Del Diputado don Antonio Pérez Solano, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuántas excarcelaciones estima el Gobierno que se van a producir como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo Código Penal? (Número de expediente 180/000202)	997
	Página
Del Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno promover la modificación de la Ley 17/1989, de 19 de julio, Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional? (Número de expediente 180/000188).....	998
	Página
Del Diputado don Antonio Cárcelos Nieto, del Grupo Parlamentario Popular	

<p>en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Está entre las previsiones del Gobierno mantener la capacidad tecnológica de nuestros astilleros mediante la construcción de nuevos submarinos? (Número de expediente 180/000189)</p>	<p>999</p>	<p>do del concurso realizado para la ampliación del Museo del Prado? (Número de expediente 180/000208).....</p>	<p>1004</p>
	Página		Página
<p>Del Diputado don Luis de Torres Gómez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Piensa el Gobierno modificar el Real Decreto 1751/1990, de 20 de diciembre, de creación del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas? (Número de expediente 180/000190)</p>	<p>1000</p>	<p>De la Diputada doña María Jesús Aguirre Uribe, del Grupo Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Cuándo definitivamente se van a traspasar las políticas activas de empleo con inclusión de la cuota de formación profesional al País Vasco? (Número de expediente 180/000185)</p>	<p>1005</p>
	Página		Página
<p>Del Diputado don Francisco Antonio González Pérez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la valoración del Gobierno sobre el resultado de las Olimpíadas de Atlanta para el deporte español? (Número de expediente 180/000194).....</p>	<p>1001</p>	<p>Del Diputado don Teófilo de Luis Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas adoptará el Gobierno para eliminar las barreras de comunicación que dificultan la integración social de los sordos? (Número de expediente 180/000195).....</p>	<p>1007</p>
	Página		Página
<p>De la Diputada doña Pilar Rahola i Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno alguna partida en los Presupuestos de 1997 para la ubicación de la Biblioteca Provincial de Barcelona, así como la búsqueda de emplazamiento y fechas de ejecución y apertura? (Número de expediente 180/000186)</p>	<p>1002</p>	<p>Del Diputado don Angel Díaz Sol, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno respecto al Plan concertado de Servicios Sociales? (Número de expediente 180/000203)</p>	<p>1008</p>
	Página		Página
<p>Del Diputado don Salvador Clotas Cierco, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los proyectos de la Ministra de Educación y Cultura para la ampliación del Museo del Prado, después de haber sido declarado desierto el Concurso Internacional de Ideas? (Número de expediente 180/000200)</p>	<p>1003</p>	<p>Del Diputado don Emilio Pérez Touriño, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Es cierto que el Gobierno piensa cobrar una tasa o peaje sobre las autovías? (Número de expediente 180/000199)</p>	<p>1009</p>
	Página		Página
<p>Del Diputado don José Luis Centella Gómez, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Excmo. Sra. Ministra de Educación y Cultura: ¿Qué valoración le produce a la Sra. Ministra de Educación y Cultura el resulta-</p>	<p>1003</p>	<p>Del Diputado don Víctor Morlán Gracia, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuándo piensa el Gobierno aprobar el correspondiente reglamento técnico y de prestación del servicio de telecomunicaciones por cable? (Número de expediente 180/000205)</p>	<p>1010</p>
	Página		Página
		<p>Del Diputado don Jesús José Gómez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Qué medidas tiene previstas adoptar el Gobierno ante el grave y ur-</p>	

gente problema de los médicos especialistas sin título, que vienen realizando una labor sanitaria a satisfacción, muchos de ellos con más de 15 años de antigüedad? (Número de expediente 180/000184)	1011
	Página
Del Diputado don Antonio Gutiérrez Molina, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede explicar el Sr. Ministro el Plan de Acción contra el SIDA, que recientemente ha anunciado? (Número de expediente 180/000193)	1012
	Página
Interpelaciones urgentes.	1013
	Página
Del Grupo Socialista del Congreso, sobre la política del Gobierno en materia de inmigración.	1013

La señora **Fernández Sanz**, en nombre del Grupo Socialista, expone los tres motivos principales por los que su Grupo interpela al Gobierno. En primer lugar, por unas palabras del señor Ministro del Interior acerca de la necesidad de un pacto de Estado en materia de inmigración; en segundo lugar, por declaraciones y silencios, en opinión de la interpelante y de su Grupo, muy desafortunados; y en tercer lugar, por la situación actual de Ceuta y Melilla, así como por las secuelas de la «operación Melilla». A continuación manifiesta su oposición en cuanto a un nuevo pacto de Estado sobre política migratoria, ya que se hizo en el año 1991 con la colaboración también del Grupo Popular. Considera que en España existe una política clara de inmigración —aunque tal vez no esté suficientemente integrada en la sociedad española— que se basa en tres pilares: en contener los flujos, en desarrollar acciones positivas que propicien la integración laboral y social de estos colectivos y en impulsar políticas de cooperación, especialmente con aquellos países de origen de los inmigrantes que vienen a España. Considera que la situación de los ilegales —que, a su juicio, se debería decir irregulares— se agrava siempre en verano, pero el balance global del año es más o menos el mismo, y existen normas suficientes para controlarla, aunque hay que cumplirlas. Se refiere a una proposición no de ley que presentó el Grupo Socialista en el mes de julio para buscar el diálogo en aquellas materias en que fuera necesario ir adecuando este gran pacto del año 1991 con la situación actual. Anuncia que la posición del Gru-

po Socialista en esta materia, que será la que mantenga en la ponencia, es la de que no es posible el crecimiento cero de llegada de inmigrantes. A continuación se refiere a las declaraciones del señor Aznar y de algunos alcaldes de Convergència i Unió en el mes de agosto, así como a los silencios de los dirigentes del Grupo Popular. Añade que en su Grupo siguen preocupados por la situación específica de Ceuta y Melilla, y esperan contestación por parte de los Ministerios de Interior y de Exteriores. Anuncia que el Grupo Socialista ha presentado una moción con dieciséis propuestas y solicita al señor Ministro que las estudie para lograr la próxima semana un consenso que pueda dar solución a los problemas de estos ciudadanos.

En nombre del Gobierno, contesta el señor **Ministro de Interior (Mayor Oreja)** manifestando estar de acuerdo con la señora Diputada del Grupo Socialista en que hace falta diálogo en esta Cámara, porque si antes de presentar la interpelación se hubiese dialogado con el Gobierno y con el Ministro de Interior, se hubiesen vaciado de contenido muchas de las razones de la interpelación. Reitera que considera la política de inmigración como de Estado, al igual que la política antiterrorista, porque lo que caracteriza una política de Estado es la continuidad y ésta es necesaria en este caso. Añade su deseo de tener una conversación, un diálogo y un acuerdo con el Grupo Socialista. Por otra parte, está de acuerdo en que no es posible el crecimiento cero, pero no en que se tomen como referencia unas situaciones que provocan xenofobia. En cuanto a la segunda razón por la que se presenta la interpelación, que son las declaraciones del Gobernador Civil de Gerona y los silencios del Gobierno, considera que ya ha contestado en este Parlamento la semana pasada, y valora el silencio, muchas veces, como un sentimiento de prudencia. Asimismo, en lo referente a la «operación Melilla», manifiesta que dio cumplida respuesta en su comparecencia voluntaria en el Congreso, en el seno de la Comisión. Entiende las críticas que pueden haberse producido, pero estima que se debe dar una reacción proporcionada a lo que, a lo mejor, pudiera ser una medida equivocada del Gobierno, pero no por ello se debe poner en riesgo lo que debe significar una política de Estado en materia de inmigración.

A continuación expone ante la Cámara las directrices principales del Gobierno en esta cuestión, que están encaminadas a una política racional, equilibrada, que tenga en cuenta Schengen, pero, al mismo tiempo, tenga en cuenta la necesaria acogida en España de un sector de la inmigración.

Manifiesta que, debido a que se ha duplicado en cinco años la cifra de inmigración, es necesario tomar medidas urgentes. A este respecto, anuncia, en primer lugar, la puesta en marcha de las oficinas de extranjeros y el deseo del Gobierno de avanzar en la adopción de medidas de integración social; en segundo lugar, el control de flujos migratorios y la lucha contra la inmigración irregular y la explotación de trabajadores extranjeros; y, en tercer lugar, la necesidad de la solidaridad. En este terreno, España, a través de la Comunidad Europea, tiene que plantearse seriamente la ayuda a países en vías de desarrollo, pero tiene que ser consciente de que será uno de los problemas más dramáticos y difíciles que se van a producir en el conjunto de Europa en los próximos años.

*Replica la señora **Fernández Sanz**, duplicando el señor **Ministro de Interior**.*

*Para fijación de posiciones, intervienen los señores, **Mardones Sevilla**, del Grupo de Coalición Canaria; **Campuzano i Canadès**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió); **Castellano Cardalliaguet**, del Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya; y el señor **Gil Lázaro**, del Grupo Popular.*

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, en relación con las medidas de política general sanitaria que va a adoptar el Gobierno para hacer efectivos los principios de universalidad y gratuidad del sistema sanitario 1026

*Interviene la señora **Maestro Martín**, en nombre de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, manifestando que presenta la interpelación para intentar acabar con esa cascada inaceptable de declaraciones y contradeciones de las medidas que piensa tomar el Gobierno en relación con las prestaciones del sistema sanitario público. Considera que lo único que perseguía el Ministerio de Sanidad al utilizar la fórmula del Real Decreto-ley era aumentar el espacio del negocio privado en la sanidad pública; se trataba de reducir el gasto público como fuera, de privatizar la parte más rentable del actual sistema sanitario y de facilitar el negocio a las aseguradoras privadas y a la industria farmacéutica, en aras de conseguir los inalcanzables criterios de Maastricht.*

A continuación se refiere a la anunciada ampliación del Real Decreto-ley de financiación selectiva de medicamentos basándose en que el sistema sanitario es insostenible y en que hay una crisis fiscal del Estado, cuando la realidad es, según su opi-

nión, que la crisis fiscal del Estado está siendo fabricada desde este Gobierno, y desde gobiernos anteriores del Partido Socialista Obrero Español, a través de las sucesivas reformas del Impuesto sobre Sociedades. Asimismo, hace mención de la justificación de las medidas por el envejecimiento de la población, cuando en realidad el incremento de jubilados y pensionistas se ha producido a través de jubilaciones anticipadas impuestas, que han trasladado a la Seguridad Social cargas que corresponden a la empresa privada. No considera de recibo la cifra que ha dado la industria farmacéutica de un fraude de 50.000 millones de pesetas en las recetas de los pensionistas y considera necesario que para hablar de fraude se ofrezcan estudios objetivos.

A continuación se refiere al gasto farmacéutico y a los factores que intervienen en él, considerando necesario hablar de las multinacionales de la industria farmacéutica que llevan a cabo políticas de monopolio y que, a través de una presión económica, controlan la prescripción. Por otro lado, considera escandaloso el que seamos el segundo país europeo en número de especialidades farmacéuticas autorizadas, lo que no quiere decir que tengamos el mejor registro farmacéutico, puesto que éste introduce mayores niveles de confusión en la prescripción y en toda la cadena del medicamento.

Se pregunta cómo se puede decir que la población es irresponsable e irracional en el consumo de medicamentos cuando se ha introducido, vía Ley del Medicamento, la publicidad en los medios de comunicación. Asimismo, se refiere al uso de genéricos, que suponen en España un 2,9 por ciento cuando en otros países de la Unión Europea es el 30 por ciento, y se pregunta sobre la posibilidad de la compra global de medicamentos por parte de la Seguridad Social. Finaliza su intervención manifestando que el único objetivo posible en democracia es el uso racional de los medicamentos, de lo que se deduciría, sin duda, una disminución del gasto.

*En nombre del Gobierno, contesta el señor **Ministro de Sanidad y Consumo (Romay Beccaría)** diciendo que el compromiso de este Gobierno con el Sistema Nacional de Salud quedó evidenciado en el discurso de investidura del señor Presidente del Gobierno, y era potenciar y modernizar el Sistema Nacional de Salud. Este compromiso fue unánime en esta Cámara y dio lugar a la constitución de una ponencia para estudiar estos problemas y tratar de encontrar, entre todos, las soluciones adecuadas, pero había que tomar algunas medidas urgentes sin esperar a las conclusiones de los trabajos de esa ponencia, puesto que el sistema sanitario es excesivamente rígido, burocrático y carente de flexibilidad.*

A estos efectos, se aprobaron dos decretos-ley: uno, mediante el que se trata de dotar al Sistema Nacional de Salud de instrumentos de gestión que permitan una mayor agilidad, y otro, de ampliación del servicio farmacéutico a la población. Asimismo se acometió un plan de choque contra las listas de espera.

En cuanto a la política farmacéutica, reconoce que es un grave problema en España y constituye un elemento desequilibrante en cuanto al crecimiento del gasto sanitario. Para corregir esta situación se han elaborado programas de control del gasto farmacéutico en el Insalud, se han previsto inspecciones y se ha recabado la colaboración de los médicos. Asimismo se ha firmado un convenio con la industria farmacéutica, con efectos de primero de julio pasado, en virtud del cual esta industria farmacéutica hará aportaciones al sistema. También se ha llegado a un acuerdo con el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos y con los almacenes de distribución. En relación con el impulso de los medicamentos genéricos que se ha anunciado, manifiesta que es una línea en la que hay que avanzar, aunque no hay ninguna intención de introducir una nueva lista indicativa. Anuncia que se va a revisar también el problema de los envases para corregir cualquier disfuncionalidad que se pudiera presentar. Considera que todas estas medidas están en línea con lo que puede ser una importante mejora de la situación en la que nos encontramos y niega que tenga nada que ver con la ampliación de ningún negocio privado. Estima que no tiene nada que ver con la realidad el hablar de los problemas de la crisis fiscal para justificar lo que se está haciendo, puesto que la sensibilidad del Gobierno en relación con el gasto social y sanitario se evidencia en los presupuestos restrictivos de este año, donde el gasto social se mantiene y en sanidad se prevén incrementos del orden del 6 por ciento. Finalmente, manifiesta que están en el buen camino para mejorar el Sistema Nacional de Salud, que es trabajar por su universalidad y por la equidad en el acceso.

*Replica la señora **Maestro Martín**, duplicando el señor **Ministro de Sanidad y Consumo**.*

*Para fijación de posiciones, hacen uso de la palabra el señor **Homs i Ferret**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió); la señora **Amador Millán**, del Grupo Socialista, y el señor **Villalón Rico**, del Grupo Popular.*

Se suspende la sesión a las ocho y treinta y cinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MANUEL PEREZ CORGOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE VALORACION HACE EL GOBIERNO DE LA EVOLUCION DEL EMPLEO EN LOS ULTIMOS MESES? (Número de expediente 180/000187)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Con el turno de control al Gobierno, comienza el punto IV del orden del día: preguntas orales al Gobierno.

Pregunta numero 11, que formula el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, don José Manuel Pérez Corgos, al Presidente del Gobierno.

El señor Pérez Corgos tiene la palabra.

El señor **PEREZ CORGOS**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente del Gobierno, el pasado 3 de mayo pronunciaba S. S. ante esta Cámara el discurso de investidura, y uno de los primeros asuntos que abordó en ese discurso fue el problema del desempleo.

Decía S. S. que el problema del paro es el primer problema que tiene la economía española, pero que, con todo, no es solamente un problema económico sino un verdadero drama familiar y personal, y propugnaba la consecución de un sistema productivo, eficaz y competitivo, capaz de generar empleo estable, capaz de adaptarse a las necesidades de los mercados y a las nuevas tecnologías.

Por su parte, el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, en su comparecencia ante la Comisión de Política Social y de Empleo de esta Cámara, nos decía que la creación de empleo estable no sólo es un objetivo del Gobierno sino la verdadera obsesión de este Gobierno.

Han pasado desde aquel 3 de mayo, señor Presidente, poco más de cuatro meses y en ese período de tiempo el Gobierno ha adoptado una serie de medidas de carácter económico y fiscal tendentes fundamentalmente a la consecución de ese sistema productivo, eficaz y competitivo. Desde esa doble perspectiva, la que nos da el tiempo transcurrido y la puesta en práctica de esas medidas, señor Presidente, es desde la que le pregunto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la evolución del empleo en los últimos meses?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pérez Corgos.

El señor Presidente del Gobierno tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias, señor Presidente. Con mucho gusto, señor Pérez Corgos.

Empezaré dando los datos de los cuales dispone el Gobierno. En este momento, tenemos en nuestro país 315.000 puestos de trabajo más que teníamos hace un año. En los ocho primeros meses de 1996, podemos contar con 233.000 parados menos, de los cuales, a los últimos cuatro meses, es decir, de mayo hasta la fecha, corresponden exactamente 191.106 parados menos. Los contratos indefinidos han aumentado un 5,4 por ciento y los contratos temporales han descendido un 0,8 por ciento. Esos son los datos de la realidad que nos llevan a hacer, por tanto, una valoración positiva de la misma; una valoración positiva de una tendencia continuada y que tiene ciertos caracteres de estabilidad, lo cual no nos debe hacer caer, en ningún caso, en ninguna actitud rayana en la satisfacción ni mucho menos en el triunfalismo. Estamos ante el primer problema del país que, como usted acaba de recordar, es un problema que trasciende del dato económico para transformarse en un problema con una enorme carga humana que afecta a muchos millones de españoles, a muchas familias españolas y respecto del cual el Gobierno no va hacer ninguna promesa fácil. No vamos a decir alegremente que prometemos tantos miles o tantos cientos de miles de puestos de trabajo. Me parece más útil tomar decisiones que alienten el crecimiento sostenido y estable de nuestra economía y, por tanto, la generación de puestos de trabajo. Permítame que entre ellas yo quiera destacar que es positivo para la generación de empleo aumentar en términos de ahorro y de inversión el clima de confianza en la economía española; que será positivo, como desea el Gobierno, y espero que pueda ser posible, la consecución de un pacto social, de acuerdos sociales concretos que sirvan para generar confianza en los agentes económicos y sociales; que es importante seguir adelante con las reformas estructurales, tanto en orden a la liberalización de sectores que alientan la competencia como a la reforma del sector público y otras reformas y, por supuesto, que es muy importante lograr los objetivos de que España esté preparada cumpliendo las condiciones, que en este momento desgraciadamente no cumple, para acceder a la moneda única como una de las mayores y grandes oportunidades de estabilidad y de crecimiento de empleo que va a tener nuestro país. Por tanto, hay una tendencia positiva y satisfactoria; creo que se va a cerrar el año bien, pero hay muchísimo trabajo todavía por acometer. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA ANGELES AMADOR MILLAN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿SABE YA EL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO SI EL GOBIERNO VA A COBRAR UNA TASA SOBRE RECETAS? (Número de expediente 180/000197)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21, que formula al Gobierno doña María Angeles Amador Millán, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Amador.

La señora **AMADOR MILLAN**: Muchas gracias, señor Presidente.

¿Sabe ya el señor Presidente del Gobierno si el Gobierno va a cobrar una tasa sobre recetas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Amador Señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Contesto con mucho gusto a la señora Amador.

El Presidente del Gobierno sabe que hay un problema, sin duda muy importante, de financiación del gasto sanitario en nuestro país, que está decidido a acometer. Dentro de ese gasto sanitario, sabe el Gobierno también que existe un problema grave de financiación del gasto farmacéutico que, como usted conoce muy bien, supone en torno al 20 por ciento del gasto sanitario total de nuestro país, y que afecta a las administraciones, afecta a las empresas, afecta a los profesionales, sean médicos o farmacéuticos, y afecta, por tanto, también a los usuarios. Su señoría conoce muy bien la evolución de ese gasto en los últimos años, que no se puede calificar plenamente de satisfactorio.

El Gobierno y el Presidente del Gobierno sabe muy bien que vamos a hacer el mayor esfuerzo, dentro de las disponibilidades presupuestarias, para mantener un nivel muy alto de prestaciones sociales en nuestro país en el ámbito sanitario y, por supuesto, de mantenimiento de los derechos sanitarios en el sistema de salud pública de los ciudadanos españoles. Y el Presidente del Gobierno sabe, por supuesto, que va a cumplir su compromiso, ofrecido desde esta tribuna en el discurso de investidura y aceptado por la mayoría de la Cámara, de que una ponencia en el seno de la Comisión de Sanidad establezca las reglas esenciales de reforma del sistema sanitario en España. **(Rumores.—Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Gobierno.

Señora Amador.

La señora **AMADOR MILLAN**: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente del Gobierno, señor Aznar, le agradezco su contestación hoy aquí, le agradezco que haya tenido a bien contestar la pregunta porque la semana pasada no lo hizo e hizo referencia a este tema en los pasillos del Congreso. Por tanto, le agradezco hoy su respuesta.

Quiero hacerle tres ruegos, señor Presidente. Desde mi grupo le hacemos hoy tres peticiones. La primera, que mantenga su compromiso electoral y de investidura de mantener el sistema sanitario público, señor Presidente. Mantener el sistema es el que tenemos, señor Aznar, que no sé si usted conocía bien, pero que tiene unas condiciones de la prestación farmacéutica muy satisfactorias, que S. S. repasa estos días como sorprendido y que parece querer modificar, y las compara, además, con otros países europeos.

Quiero decirle que de esa prestación farmacéutica que hemos defendido, estamos muy orgullosos y queremos mantenerla. Mantener el sistema no es reformarlo para disminuirlo, es mantenerlo. Y cuando la compare con otros países, señor Aznar, le ruego que haga la comparación completa, que explique cuáles son los recortes que acaba de hacer el canciller Kohl, para que todos comprueben que no estamos en el mismo punto y que, por tanto, retroceder no es posible en el umbral de protección social que nuestro país tiene.

En segundo lugar, señor Aznar, le quiero hacer otro ruego. Quiero rogar al Gobierno que deje de hacer anuncios que no se corresponden con decisiones de gobierno; quiero pedir al Gobierno que deje de hacer anuncios que inquietan, que son inmediatamente desmentidos. Porque los anuncios del Gobierno, señor Aznar, producen inquietud. No son debate, son motivo de inquietud. A menos que el Gobierno pretenda que sus anuncios se reciban a beneficio de inventario, que no espero. Por tanto, ruego que cese este anuncio continuo de medidas en la sanidad que inquietan a la sociedad española, que deje de tantear la capacidad de resignación o de reacción de la sociedad ante determinadas medidas, señor Aznar. Por último, le quiero pedir que no desaproveche la oportunidad que tienen su Gobierno y usted, señor Presidente, de contar con una oposición que antepone la defensa del valor social que representa la sanidad a la tentación de imitar otros estilos de oposición que no han hecho nada fáciles las cosas.

Hay que reducir, señor Aznar, el gasto farmacéutico, como ha dicho muy bien, pero no a costa del pensionista. Hay que reducir los márgenes de la industria, de las oficinas de farmacia, hay que prescribir mejor los medicamentos y hay que profundizar en la política de uso racional del medicamento, señor Aznar.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Amador, ha concluido su tiempo. **(Aplausos.)**

La señora **AMADOR MILLAN**: Señor Presidente, acabo. No tienen.... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Concluya, señora Amador.

La señora **AMADOR MILLAN**: Concluyo, señor Presidente. No tienen que pagar los pensionistas, señor Presidente, y los que cobran una pensión alta ya pagan impuestos, señor Aznar, que es la forma más equitativa de distribuir los esfuerzos. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Amador. Señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Yo comprendo, señora Amador, aunque me sorprenden algunas de sus apreciaciones, que usted pueda criticar al Gobierno por lo que hace. Ya me sorprende un poco más que también le critique por lo que no hace o por lo que supuestamente usted cree que va a hacer. **(Rumores.)**

Usted, que ha sido Ministra de Sanidad, debería saber varias cosas. Nosotros hemos concluido un acuerdo con la industria farmacéutica mucho más ventajoso para el sistema que el acuerdo que había anteriormente **(Rumores.)**, con muchos más márgenes en todos los sentidos, y estamos en negociaciones con los colegios farmacéuticos para concluir un acuerdo en condiciones mucho mejores que el que había. Cuando había antes unos márgenes que empezaban a poner penalizaciones del 7 por ciento, nosotros lo estimamos en el 2,5 por ciento, con lo cual se va a producir un ahorro en el sistema verdaderamente importante. Es decir, hemos empezado por las empresas, hemos empezado por los farmacéuticos, hemos empezado con un control más estricto de los médicos y de los profesionales, estamos con un control más estricto de los hospitales, que sabe usted — o debería saber, señora Amador— que más del 50 por ciento de los hospitales gestionados por el Insalud no tienen los mínimos de intervención y de control de gasto necesarios para controlar correctamente sus administraciones y sus contabilidades, más de la mitad de los 92 hospitales gestionados directamente por el Insalud. Y sabe usted también que el control del usuario es un control especialmente difícil por la sencilla razón de que no está informatizado, que hay un control informatizado de médicos, de empresas, pero no de los usuarios, y yo creo que racionalizar eso es bastante importante y necesario para el sistema en este momento. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CON QUE CRITERIOS Y REFERENCIAS VA A PLANTEAR EL GOBIERNO LA POLITICA DE MODERACION Y CONGELACION SALARIAL YA ANUNCIADA? (Número de expediente 180/000207)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 30, que formula al Gobierno el Diputado don Luis Felipe Alcaraz Masats, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Señor Alcaraz, tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Presidente, señor Presidente del Gobierno, ¿con qué criterios, puntos de referencia e indicaciones va a plantear el Gobierno su política de congelación salarial con respecto a los salarios públicos y de moderación con respecto a los salarios privados?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alcaraz. Señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Creo que el criterio en relación con la decisión que ha tomado el Gobierno desde el punto de vista presupuestario, que no es una decisión fácil ni agradable, como puede comprender S. S., de congelar el sueldo de los funcionarios públicos —que, por cierto, no es la primera vez que se toma, y no por parte de este Gobierno, dicho sea de paso— es un criterio de necesidad objetiva. Lo necesitamos para cumplir los criterios de convergencia establecidos en el Tratado de Maastricht y, por tanto, para que nuestro país pueda cumplir las condiciones de acceder desde el primer momento a la moneda única, que es nuestro deseo, porque creemos que eso es beneficioso para la economía española.

Si la pregunta se refiere a si el Gobierno entiende beneficiosa o no la moderación salarial en el conjunto del sistema económico, le tengo que decir que sí, fundamentalmente por dos razones, porque la moderación salarial y su ejercicio es muy positiva para combatir la inflación, es más, yo diría que determinante para combatir la inflación, y porque es determinante también para la creación de empleo. Habida cuenta que el ejercicio de 1997 va a ser un año decisivo para España y para el cumplimiento de esos criterios, yo le quiero decir que nosotros hemos alentado claramente a las organizaciones empresariales y a las centrales sindicales a que toda negociación salarial se haga teniendo en cuenta ese horizonte y, por tanto, ese concepto de la moderación salarial se convierta en un concepto estable que

sea útil para luchar contra la inflación y para procurar puestos de trabajo en España.

Gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Aznar, es usted el primer patrón de España, y en este aspecto ha tenido una actitud políticamente deleznable **(Rumores.)** Ha empobrecido a los funcionarios 200.000 millones de pesetas. Usted y su Gobierno son quienes más pueden influir en el tema de la negociación salarial, y está usted pidiendo moderación salarial, perdiendo las trabajadoras y trabajadores el 2,5 por ciento de poder adquisitivo, cuando se calcula en 3,7 el interanual a estas alturas.

Está pidiendo usted, señor Aznar, un gran sacrificio social —lo han cambiado ahora por esfuerzo—, un gran tirón del cinturón y, sin embargo, lo están haciendo desde planteamientos, a mi juicio, engañosos y desde la ruptura de distintos compromisos electorales.

¿Cómo es posible mejorar la calidad de vida, cosa que defendió usted ahí desde la tribuna durante el discurso de investidura y al mismo tiempo hacer un gran sacrificio? Más bien parece que están anunciando ustedes una política sadomasoquista: viva usted mejor, sufriendo, y sobre todo apuntan a los salarios, señor Aznar, siempre a los salarios, el señor Montoro el otro día y hoy usted. ¿Por qué no dicen nada de los beneficios? ¿Por qué siempre tienen que pagar los salarios?

Hay un grupo de expertos que usted conoce muy bien, GEPE, que dice que la subida del IPC para 1996 y 1997, tiene mucho más que ver con los beneficios que con los salarios y, sin embargo, ustedes siguen apuntando a los salarios como fuente de la inflación. Y no se habla en este país de la inflación de los beneficios, y hay que empezar a hablar de una vez porque si no la propuesta que ustedes hacen es injusta y absolutamente reaccionaria.

Como igualmente es irreal en este marco el motor principal para la reactivación política que ustedes están señalando: el aumento del consumo privado. ¿Cómo se puede consumir más con menos salario, cuando además el salario, como usted sabe, al mismo tiempo, es coste, pero también demanda?

En definitiva, señor Aznar su política económica tiene una lógica rota, engañosa. En realidad iniciamos el camino del ajuste permanente y consiguientemente de una severa regresividad social. Y esto no lo puede usted justificar constantemente con la advocación carismática de Maastricht. Es posible que al final del proceso el euro cambie mejor en España, pero los españoles y las españolas viviremos mucho peor.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): La verdad, con todo respeto, señor Alcaraz, con la racha de aciertos que ustedes llevan, no me extraña nada lo que usted acaba de decir.

Yo le quiero decir que he contestado sobre la moderación salarial porque usted me ha preguntado sobre ella. Hubiese contestado sobre los beneficios si usted me hubiese preguntado sobre los beneficios. Pero acabo de hablar, contestando a la pregunta de la señora Amador, sobre los beneficios de alguna industria, de algunas empresas y sobre los márgenes de ellas, que el Gobierno está dispuesto a actuar sobre ellos cuando es necesario.

Ahora, para que haya unos salarios razonables, incluso en los términos de moderación salarial, no es malo, sino bastante bueno, dicho sea de paso, que las empresas los puedan pagar y tengan beneficios.

Yo lo que le quiero decir, señor Alcaraz, es que para la oportunidad de la economía española, y para el crecimiento de la economía española y para el descenso del paro, tener bien clara la secuencia salarios-productividad-empleo, es fundamental, y no existe ningún país del mundo en donde, desligándose los salarios de la productividad, descienda el desempleo. Por eso es muy importante la moderación salarial.

A usted le podrá gustar más o le podrá gustar menos, dentro de los adjetivos que ustedes pueden poner a las cosas. Sí le quiero decir que hay datos objetivos a los que he hecho referencia: crece la economía española, hay menos paro y hay más confianza en nuestro país y esos son datos positivos, aunque a usted no le gusten. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARQUINEZ MARQUINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE INFORMACION TIENE EL GOBIERNO ACERCA DEL GRAVE INCIDENTE OCURRIDO ENTRE UN MOTO PESQUERO DE HUELVA Y UNA PATRULLERA PORTUGUESA EN LA MADRUGADA DEL 11 DE SEPTIEMBRE? (Número de expediente 180/000196)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20 que formula al Gobierno el Diputado del Grupo Popular don Luis Marquínez Marquínez.

Tiene la palabra el señor Marquínez.

El señor **MARQUINEZ MARQUINEZ**: Señor Presidente, señora Ministra, el pasado 10 de septiembre, que no el 11, se produjo un incidente en aguas de la provincia de Huelva entre el pesquero de arrastre artesanal, Paquita Hurtado, y una patrullera portuguesa de nombre Azor. Ese incidente trajo como consecuencia la herida por bala de dos marineros de Huelva, los señores Ricardo Moreno y Gabriel Moreno.

La pregunta que quería hacerle a la Ministra es qué información tiene el Gobierno acerca de esos incidentes, pe-

ro también recordarle que en este momento las relaciones pesqueras con Portugal, con independencia de las relaciones con Portugal a nivel general, pasan porque el convenio que teníamos de pesca con Portugal ha quedado reducido a un convenio fronterizo y los Diputados andaluces concretamente hemos requerido de la Junta de Andalucía la definición de líneas dentro de ese convenio, que es algo fundamental, y lo requerimos por petición expresa de los armadores y pescadores andaluces. **(Rumores.)** En este caso quería decirle a la Ministra... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Marquínez, un momento, por favor.

Señorías, guarden silencio. Es imposible que la señora Ministra, los miembros del Gobierno y el resto de la Cámara escuchen al señor Marquínez si continúan los rumores. Por favor, guarden silencio.

Puede continuar, señor Marquínez.

El señor **MARQUINEZ MARQUINEZ**: Gracias, señor Presidente. Quiero decirle que en este momento, con independencia de las indemnizaciones que este suceso deba provocar, es muy importante pensar en la vigilancia de esas aguas y en la definición de las líneas para que esto no vuelva a producirse.

Estoy seguro que la señora Ministra convendrá con nosotros —y en este caso hablaría por los Diputados de las provincias andaluzas— que desde luego en relación con la pesca no más armas, por muy grave que sea la infracción de un pesquero, caso de que la haya habido, que lo dudamos; no más armas en relación con la pesca.

Señora Ministra, ¿qué información tiene el Gobierno al respecto?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marquínez.

La señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Marquínez.

Efectivamente a las 17 horas del día 10 de septiembre de 1996 un patrullero de la Armada portuguesa realizó varios disparos sobre el arrastrero español Paquita Hurtado con base en Isla Cristina. Según la versión procedente de las autoridades portuguesas, el buque español se encontraba faenando al arrastre una milla por dentro de aguas portuguesas. Sin embargo, el patrón del buque español manifestó que se encontraba en aguas españolas, a once millas de la desembocadura del Guadiana.

Hay que decir que precisamente para dilucidar exactamente el punto del incidente la semana que viene se reunirá la Comisión de Límites de España y Portugal, y estamos pendientes de cuál sea la determinación final de la cuestión.

Al margen del punto exacto de que estuviera o no el Paquita Hurtado en aguas portuguesas o españolas, es lo cierto y verdad que la situación que se ha producido es absolutamente inaceptable e injustificable, y que la acción de la patrullera portuguesa no tiene la más mínima justificación.

No se puede, a partir de lo que supone una infracción administrativa, como es en el peor de los casos haber traspasado las aguas territoriales españolas y encontrarse en aguas territoriales portuguesas, ser correspondido por un ametrallamiento, por un acto de violencia que, como todo el mundo sabe, dio como resultado que Ricardo Moreno de los Angeles tuviera que ser trasladado al hospital Infanta Elena, herido en la mano derecha con estallido, fractura múltiple de huesos y pérdida ósea. Hay que decir que sigue allí ingresado, sometido a unas operaciones de cirugía plástica, iniciándose ya en este momento la rehabilitación.

Por otro lado, el marinero Gabriel Moreno Carmona fue herido con impacto de entrada en el hemitórax derecho, y al no haber sufrido penetración en la cavidad pulmonar ha sido ya dado de alta.

Lo que hay que pensar es en el futuro, y el futuro es la renovación del tratado precisamente respecto a las aguas relacionadas en la zona de la desembocadura del Guadiana y del Miño. Y el futuro también pasa por llegar a un acuerdo con Portugal, y así se lo hemos hecho saber a las autoridades portuguesas, en el sentido de establecer una colaboración entre ambas Administraciones que permita que cada administración pesquera pueda comunicar a la otra las actas de infracciones cometidas por barcos de pabellón del otro país, de forma que los expedientes administrativos sean perseguidos por el país de pabellón, con lo cual se evitarían gran parte de estos incidentes.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER BARRERO LOPEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE ACTUACIONES HA LLEVADO A CABO EL GOBIERNO EN RELACION AL AMETRALLAMIENTO POR UNA PATRULLERA PORTUGUESA DE PESCADORES ESPAÑOLES? (Número de expediente 180/000201)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25, que formula al Gobierno el Diputado don Javier Barrero López, del Grupo Socialista.

El señor Barrero tiene la palabra.

El señor **BARRERO LOPEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, en la misma línea que la pregunta anterior. ¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno

en relación al ametrallamiento por una patrullera portuguesa de pescadores españoles?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Barrero.
La señora Ministra tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, evidentemente tomar conocimiento de cuál era el estado de salud de los heridos. En segundo lugar, intentar hacer las averiguaciones pertinentes para poder determinar en su momento, cuando tengamos la reunión con las autoridades portuguesas, el lugar donde tuvo lugar el incidente. En tercer lugar, mandar una nota de protesta por parte de nuestro cónsul directamente a las autoridades portuguesas y por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores español llamar al Embajador de Portugal y trasladarle la protesta del Gobierno español por lo que considerábamos un acto injustificado.

Hay que decir que por parte de las autoridades portuguesas se ha emitido un comunicado en el que se lamentan los hechos. Se ha planteado algo que de hecho se había iniciado, y es la posibilidad de colaboración entre ambas autoridades en un sentido parecido a la colaboración que existe ya con otros países europeos que permite evitar incidentes entre las autoridades de vigilancia con los barcos de un país vecino. Asimismo, se ha manifestado a las autoridades portuguesas el problema relacionado con las correspondientes indemnizaciones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra de Agricultura.

Tiene la palabra el señor Barrero.

El señor **BARRERO LOPEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, no sé si comprende lo que representa en este momento para Huelva la alarma social que ha generado el que unos trabajadores que estaban trabajando tranquilamente hayan sido ametrallados por patrulleras portuguesas.

Aparte del seguimiento parlamentario que nosotros como Diputados podamos hacer de esta cuestión, quiero que sepa que hay unanimidad absoluta para que este tipo de cuestiones no se vuelvan a producir. Incluso las cinco cofradías de armadores de Huelva que representan a 400 embarcaciones, aproximadamente 2.600 empleos directos y algo más de 8.000 indirectos, confían en que este Gobierno dé tranquilidad para que puedan faenar de forma absolutamente normal y no sometidos al albur de un posible ametrallamiento.

Han solicitado del Gobierno, de ahí la advertencia del seguimiento parlamentario que vamos a hacer, que en el

término de un mes, es decir con la máxima rapidez, se pongan ustedes de acuerdo con el Gobierno portugués para ordenar correctamente la línea de demarcación que diferencia la jurisdicción española de la portuguesa, por las dificultades geográficas que existen en la zona.

Me alegra saber, señora Ministra, y se lo digo con sinceridad, que han iniciado la solicitud de indemnizaciones que esperamos se realicen con prontitud. Porque no tiene que olvidar que no sólo hay indemnizaciones de tipo individual, en el caso de los lesionados, sino algunas de tipo colectivo, toda vez que algunos armadores, y más específicamente el armador sujeto a tiroteo, no ha podido faenar durante toda esta época.

Advirtiendo, señora Ministra, del seguimiento puntual que vamos a hacer de esta cuestión, lo que mi grupo le requiere, aparte lo que le ha solicitado, es una actuación rápida del Gobierno que tranquilice, que no permita el amedrantamiento de las personas que faenan en aquella zona, y que sea usted sensible a que son trabajadores que faenan exclusivamente en tripulaciones de armadores con cinco tripulaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Barrero. Tiene la palabra la señora Ministra de Agricultura.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias señor Presidente.

Señor Barrero, es evidente que informaré en nombre del Gobierno cuando así me sea requerido. En cualquier caso, siempre estará cumplidamente informado de las acciones de Gobierno en este tema.

Desde el primer momento, por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores, y aquí está el señor Ministro, se planteó el problema de las indemnizaciones y el hecho de que es inaceptable e injustificable el acto en sí y que no se puede volver a repetir.

Por parte de las autoridades portuguesas la explicación que se nos ha dado es que, efectivamente, no se puede volver a repetir que entre países amigos, socios, vecinos y hermanos, con una serie de intereses en común, se pueda llegar a una situación como la que se ha producido. Tenemos que tomar todas las medidas necesarias para que no vuelva a suceder.

Tengo que señalar que por parte de las autoridades españolas se ha aumentado la vigilancia en esa zona y que por parte de las autoridades portuguesas se nos han dado todo tipo de garantías de que no va a volver a producirse una situación semejante. Además, se están tomando las medidas pertinentes para evitar que en el futuro pueda ocurrir nada parecido, al contrario, que lo que exista sea una mayor colaboración entre ambas Administraciones para terminar con hechos lamentables como éste. Así ha sido calificado por las autoridades portuguesas...

Esto ha pasado con otros países. Hemos conseguido solucionar el problema y, desde luego, estamos actuan-

do con la máxima urgencia. Lo he dicho desde el principio: nunca se puede justificar la utilización de un ametrallamiento, como se ha producido, frente a una infracción administrativa.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Ministra, muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO FUENTES GALLARDO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿QUE CRITERIOS HA SEGUIDO EL GOBIERNO PARA ESTABLECER LAS SUBVENCIONES A LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS PRESENTADOS POR LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEL DESARROLLO (ONGD)? (Número de expediente 180/000198)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 22, que formula al Gobierno don Francisco Fuentes Gallardo, Diputado del Grupo Socialista. El señor Fuentes tiene la palabra.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Asuntos Exteriores, el pasado 18 de julio el «Boletín Oficial del Estado» publicaba las nuevas normas para subvencionar proyectos y programas de las ONG para el desarrollo. Por cierto, días más tarde, el mismo «Boletín Oficial del Estado» publicaba casi una página entera de corrección de errores, algo que ya viene siendo habitual en ustedes. Todas las ONG y su coordinadora criticaron estas normas tanto por su contenido, como por no haber sido negociadas con ellas, a pesar de las reiteradas manifestaciones del Presidente del Gobierno de que uno de los elementos fundamentales de la acción política de este Gobierno iba a ser el diálogo social. Posteriormente, el Gobierno ha procedido al reparto de las subvenciones a proyectos de las ONG que, en nuestra opinión, se ha hecho sin respetar las propias normas que ustedes aprobaron y de forma arbitraria.

Por todo ello, señor Ministro, le formulo la pregunta que figura en el orden del día.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fuentes.

El señor Ministro de Asuntos Exteriores tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Señor Presidente, señorías, yo agradezco las consideraciones que acaba de formular su señoría. Se remite al final de las mismas al enunciado de la pregunta...

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Ministro. Ruego a los servicios de megafonía que eleven el volumen de los micrófonos del banco del Gobierno.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Gracias, señor Presidente.

Decía que agradecía a S. S. las consideraciones que nos acaba de hacer. La pregunta, a la que se remite al final de las mismas, es la que figura en el enunciado, es decir, qué criterios ha seguido el Gobierno para establecer las subvenciones a los proyectos y programas presentados por las ONG.

Pues bien, los criterios han sido los que se refieren a las condiciones de elegibilidad establecidas por la ley, y que son, entre otros, los siguientes: que las ONG estén legalmente constituidas, que carezcan de fines de lucro, que tengan como fin expreso la cooperación al desarrollo, que gocen de capacidad jurídica y de obrar en España, que dispongan de estructura suficiente para garantizar el cumplimiento de sus objetivos y que ostenten la antigüedad establecida de dos años como criterio complementario. Fueron excluidas las ONG que presentaban irregularidades o incumplimientos graves en el seguimiento de anteriores subvenciones concedidas por el Ministerio de Asuntos Exteriores.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
El señor Fuentes tiene la palabra.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Gracias, señor Presidente.

La pregunta afecta tanto al reparto en sí, como a las normas que ustedes aplicaron. Señor Ministro, en diciembre de 1995, la señorita Loyola de Palacio firmó con las ONG un acuerdo que hablaba textualmente de un compromiso para consensuar las normas para la ayuda oficial al desarrollo. La página 240 de su programa electoral dice textualmente: La política de cooperación y ayuda al desarrollo debe plantearse y realizarse con el mayor acuerdo posible entre las fuerzas políticas y sociales, y ustedes esto no lo han cumplido.

En cuanto al reparto, es verdad que reciben subvenciones proyectos de ONG pertenecientes a todo el arco ideológico. Ahora bien, hay una conclusión que, desde nuestro punto de vista, hay que resaltar, y es que hay un recorte importante a todas las ONG de carácter laico. Le doy algunos ejemplos: Iepala sufre un recorte del 15 por ciento; Solidaridad Internacional, del 15 por ciento; La Segovia, del 30 por ciento. Y frente a esto, nos encontramos datos que son espectaculares y que deben tener alguna explicación. Nos encontramos con que Codespa, una ONG vinculada al Opus Dei, casi triplica los fondos, pasa de 225 millones a 562. Se convierte en la cuarta ONG más subvencionada, casi un 250 por ciento de aumento. Yo no sé si esto tiene que

ver con algún motivo terrenal o con alguna influencia que existe en su grupo.

Le voy a dar otro dato: la Fundación Clinic pasa de cero a 424 millones de pesetas, no sé si como consecuencia del pacto con CIU, pero además esto le ha servido...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fuentes, muchas gracias. Ha concluido su tiempo.
Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Gracias, señor Presidente.

Yo creo, después de todas estas consideraciones, que convendría hacer una aclaración previa. El señor Diputado se ha referido a los criterios y condiciones de elegibilidad, aprobadas por el Gobierno en julio de este año. Los criterios que se han seguido en la convocatoria a la que S. S. se ha referido son justamente los mismos que existían, es decir, los aprobados en 1993 por el anterior Gobierno. Esos son los que yo he leído en mi anterior intervención y son los que se han seguido.

Evidentemente, hemos considerado oportuno rectificarlos y, a partir de ahora, las próximas convocatorias van a venir regidas por esos criterios, que se han explicado a las ONG y que, a mi juicio, introducen mayores dosis de eficacia y de credibilidad. Por ejemplo, que haya un máximo de 80 por ciento en la suma de subvenciones de origen público solicitadas, exigencia de presentación de resultados de auditoría interna, establecimiento de un registro especial para recibir la documentación, etcétera, criterios que van a permitirnos estar seguros de que el dinero de los ciudadanos está bien gastado y resulta eficaz.

Respecto, y termino, señor Presidente, ...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro. Ha concluido su tiempo.

— **DEL DIPUTADO DON ANDRES OLLERO TASSARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE INICIATIVAS ESTA ADOPTANDO EL MINISTERIO DE JUSTICIA PARA LA CREACION DE PLAZAS DE ACTIVIDAD PARA LA PRESTACION SOCIAL SUSTITUTORIA DE OBJETORES DE CONCIENCIA? (Número de expediente 180/000191)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15, que formula al Gobierno el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, don Andrés Ollero Tassara.

Señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, el artículo 30 de la Constitución, como sabemos, tras recoger que los españoles tienen el derecho y el deber de defender a España, añade que la ley fijará con las debidas garantías la objeción de conciencia, pudiendo imponer una prestación social sustitutoria. Se trata, sin duda, de un artículo de gran relevancia porque es el único de esta Constitución donde se alude a la posibilidad de que por motivos de conciencia se pueda establecer una excepción, determinada y precisa, a una obligación legal.

Junto al valor en juego, el respeto a la conciencia, está lógicamente la seriedad con la que ello se debe garantizar, según la propia Constitución, para evitar que algo tan serio se pueda convertir, siquiera remotamente, en objeto de picaresca, y aún sería más lamentable que fuera la pésima gestión de los poderes públicos la que, siquiera remotamente, pudiera alimentarla, lo cual es de temer que haya venido ocurriendo en los últimos años dado los agravios comparativos que fácilmente se detectan, por una parte, entre quienes son puntualmente llamados a filas y quienes, sin embargo, no son jamás requeridos para cumplir la prestación social sustitutoria; o entre aquellos pocos que acaban cumpliéndola, a veces voluntariamente, y los muchos que pacientemente han esperado con tranquilidad que la incapacidad del Gobierno de entonces les garantizara verse al final eximidos de su cumplimiento; o, por último, aquellos que han desarrollado actividades de voluntariado y han tropezado con una normativa rígida, muy poco flexible, que hacía difícil su reconocimiento a estos efectos. Por último, también, mientras que algunos podían organizar fácilmente su futuro familiar o profesional, otros se veían, precisamente por su mayor edad, requeridos al final para cumplir la prestación social antes de que se extinguieran sus obligaciones en este ámbito.

Por eso le quería preguntar, aparte de si puede indicar cuántos objetores actualmente hay pendientes de cumplir la prestación sustitutoria, qué medidas concretas se han adoptado para terminar con esta situación o paliarla en un momento en que la futura puesta en marcha de un ejército profesional, sin duda, puede aumentar el riesgo al que antes me refería, que desvirtuaría algo tan serio como el juego de la conciencia como única excepción imaginable a este precepto legal y, por último, también, en su caso, cuántos convenios con entidades colaboradoras...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ollero, ha concluido su tiempo y le recuerdo a la señora Ministra que las preguntas que están formuladas en el orden del día son las únicas que tiene el deber de contestar. No se pueden hacer, al socaire de una pregunta formulada previamente, distintas y diversas preguntas a la planteada.

Señora Ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor Presidente.

Señoría, efectivamente, como ha señalado, el derecho o deber de realizar la prestación social sustitutoria ha presentado graves problemas para el Departamento del que soy titular. A fecha 1 de mayo, teníamos 130.000 objetores pendientes de incorporar a la prestación social sustitutoria. Con este motivo, el Departamento, en concreto la Dirección General de Objeción de Conciencia, ha elaborado un plan de choque, así denominado por los medios de comunicación, en el que de lo que se trata es, fundamentalmente, de aumentar los puestos de actividad para la realización de esta prestación social sustitutoria. Con respecto al número de puestos, puedo indicarle que, a fecha de septiembre, hemos aumentado a 80.280 puestos de actividad los 72.738 puestos con que nos encontrábamos, y que se han efectuado 272 convenios con entidades colaboradoras. Igualmente, respecto al plan de choque, el objetivo es llegar a 90.000 puestos de prestación social sustitutoria para este año, 105.000 para el año 1997, finalizando el año 1998 con 120.000.

Como último dato respecto al elaborado por la Dirección General de Objeción de Conciencia, he de señalar a SS. SS. que es propósito del Ministerio la modificación del Reglamento de objeción de conciencia, para incluir en él los efectos de la ley del voluntariado y con ello rebajar notablemente los puestos de objeción, por considerar computables los voluntariados efectuados.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL SECO GORDILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES HAN SIDO LAS MEDIDAS QUE SE HAN ADOPTADO POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA PARA MEJORAR SUS DOTACIONES EN INFRAESTRUCTURAS? (Número de expediente 180/000192)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, que formula al Gobierno el Diputado don Manuel Seco Gordillo, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Seco.

El señor **SECO GORDILLO**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, el derecho fundamental a la tutela judicial efectiva, consagrado en el artículo 24 de la Constitución Española, tiene su nota fundamental en la efectividad de la garantía jurisdiccional de los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos; garantía que será tanto más efectiva cuanto más fácil tengan

los ciudadanos su acceso físico o material a los juzgados, como un instrumento importante, aunque no único, de dicha garantía. Garantía de efectividad que, por otra parte, no sólo debe plasmarse en la cercanía de las sedes judiciales a los ciudadanos, de la que se encarga el desarrollo de la Ley de Demarcación y Planta Judicial, sino que también debe plasmarse en la dignidad de las propias sedes judiciales. Porque, aunque es cierto que algo se ha avanzado en los últimos años en esta dirección, no es menos cierto que una gran parte de las sedes judiciales, de los inmuebles en que radican los juzgados y tribunales españoles, carece de la necesaria dignidad, es decir, de las mínimas condiciones exigibles para que la justicia sea impartida en ellos de un modo digno.

Este problema de la falta de dignidad e idoneidad de las sedes judiciales repercute no sólo en la calidad laboral —sí es que puede llamarse así— de todos los que de un modo u otro intervienen en la Administración de Justicia, sino que repercute también de un modo negativo en el ánimo, e incluso en la fe, con que los justiciables acuden a las sedes judiciales.

No pretendemos en este trámite parlamentario averiguar a quién incumbe la responsabilidad de que eso sea así, aunque evidentemente alguna corresponderá a quienes ostentaron con anterioridad el ejercicio del Gobierno. Esta tarde queremos conocer únicamente, señora Ministra, la opinión del Gobierno sobre la actual situación y las perspectivas de solución de este problema.

Obvio es decir que cualquier política que tienda a mejorar las condiciones en infraestructuras tiene, entre otras, una importante limitación, la presupuestaria. Por ello, señora Ministra, desde esta Cámara le solicitamos nos informe sobre los aspectos presupuestarios y económicos de la política de mejora de dotaciones en infraestructuras que piensa seguir desde su Departamento.

Por último y conscientes de que las necesidades son, también en este caso, superiores a las disponibilidades económicas, lo que obliga a establecer un elenco de prioridades, bueno sería que informara a esta Cámara acerca de las prioridades de su Departamento en materia de mejora de las infraestructuras judiciales.

Por todo ello, señora Ministra, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuáles han sido las medidas que se han adoptado por el Ministerio de Justicia para mejorar sus dotaciones en infraestructuras?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Seco.
Señora Ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor Presidente.

Señoría, como ha dicho, los términos presupuestarios condicionan todas las dotaciones que pueda efec-

tuar el Ministerio de Justicia a la Administración de Justicia. En primer lugar, debo señalar a S. S. y al Parlamento que el crédito para este año se ha reducido por dos veces y que en el capítulo VI nos encontramos con 5.042 millones de pesetas, cantidad que para todas las necesidades es manifiestamente insuficiente. Por ello, lo primero que el Ministerio ha hecho ha sido realizar una priorización de necesidades en todo el ámbito nacional.

En cuanto a actuaciones concretas, aparte de las actualizaciones con respecto a la Ley del Jurado, que se han efectuado todas, a excepción de Melilla, Málaga, Ciudad Real y Pamplona, significo a S. S. que están en marcha, o van a estarlo en los próximos meses, las remodelaciones de los Palacios de Justicia de Zaragoza, Huesca, Almunia de Doña Godina, Llanes, Motril, Guadix, Oviedo, Palma de Mallorca y Cáceres. Igualmente, en este momento hemos terminado las obras de Almansa, Santa Cruz de Tenerife, La Línea de la Concepción, Mahón, San Bartolomé de Tirajana, Totaña, Gijón y Pamplona.

Toda esta actividad desarrollada podría resumirla en la tramitación de 605 expedientes impulsados, 26 expedientes de obra iniciados, 3.183 unidades de suministro efectuadas, 19 proyectos cuya redacción se ha iniciado, 28 proyectos supervisados y 32 recepciones realizadas. Este es el resumen económico de la actividad efectuada en estos cuatro primeros meses de Gobierno.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra de Justicia.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO PEREZ SOLANO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANTAS EXCARCELACIONES ESTIMA EL GOBIERNO QUE SE VAN A PRODUCIR COMO CONSECUENCIA DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL NUEVO CODIGO PENAL? (Número de expediente 180/000202)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 26, que formula al Gobierno el Diputado don Antonio Pérez Solano, del Grupo Socialista del Congreso.

Señor Pérez Solano.

El señor **PEREZ SOLANO**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, como S. S. conoce, el día 25 de mayo próximo pasado entró en vigor el Código Penal, que, en aplicación retroactiva de la ley penal más favorable —principio angular del Derecho penal—, ha supuesto la revisión de sentencias firmes. Como el tiempo transcurrido desde aquella fecha ya es suficiente para hacer una evaluación, le formulo la pregunta que

figura en el orden del día con el número 26, que dice: ¿Cuántas excarcelaciones estima el Gobierno que se van a producir como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo Código Penal?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pérez Solano. Señora Ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor Presidente.

Señoría, le voy a contestar tanto con datos reales como sobre la valoración que me pide en su pregunta. Con datos reales, puedo decirle que, a fecha de hoy, las excarcelaciones producidas con motivo de la entrada en vigor del Código Penal se contabilizan en 530, y la previsión que cabe hacer, siempre con el riesgo de equivocarse —evidentemente, nada de esto depende del Gobierno, sino de los tribunales de justicia—, es que, a final de año, podríamos estar en unas 700 excarcelaciones.

No sé si con esto contesto a su pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. Señor Pérez Solano.

El señor **PEREZ SOLANO**: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, contesta de modo pleno a mi pregunta y su respuesta me sugiere una observación: el Grupo Socialista constata que, a través del control parlamentario, se van aclarando las tergiversaciones de la realidad que hicieron relevantes miembros del Partido Popular, que, demagógicamente, sembraron de exageraciones tanto la campaña electoral como la discusión del Código Penal, con la única finalidad, creemos, de crear alarmismo social.

Resulta que los miles de altos cargos nombrados por la Administración socialista, cuya supresión iba a suponer un ahorro que remediaría todos los males de la patria, se han quedado en cuatrocientos y pico. Ahora, con su respuesta, se demuestra palmariamente que las declaraciones grandilocuentes que realizó el portavoz del Partido Popular en la discusión del Código Penal, al señalar contumazmente que el sistema tan dulcificado de penas que establecía el Código Penal iba a poner en la calle a más de 13.000 reclusos, fueron el ejemplo más paradigmático —lo estamos constatando con su respuesta— de tremendismo político encaminado a crear alarmismo social, porque no se limitaba a exponer posturas políticas y jurídicas discrepantes, lo cual es plenamente legítimo, sino simplemente a crear alarmismo social. Consta expresamente en el «Diario de Sesiones» que aquellas declaraciones tan grandilocuentes únicamente trataban de colocarse en una posición dominante con vista a las elecciones y de falsear la realidad.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pérez Solano. Señora Ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor Presidente.

Señoría, no tengo más remedio que reconocer que si los datos que usted ha dado en este momento son los que se dieron entonces, evidentemente existe una equivocación, pero lo que no puedo admitirle es que se tratara de una tergiversación malintencionada. Todos nos equivocamos (**Rumores.**), y no tengo más remedio que traer a colación cuáles fueron las previsiones que estableció el Gobierno anterior respecto al número de juicios por jurado y la memoria económica que se trajo a esta Cámara, que establecían, aproximadamente —en declaraciones del anterior titular—, unos mil juicios por jurado a lo largo de este año, y unos ochocientos según la memoria económica. Y tengo que decirle a S. S. que en este momento se han celebrado 12 juicios por jurado y que, previsiblemente, vamos a terminar el año con 32. Señoría, los números y las previsiones están sometidos a la realidad y a eso me atengo.

Muchísimas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra de Justicia.

— **DEL DIPUTADO DON ARSENIO FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO PROMOVER LA MODIFICACION DE LA LEY 17/1989, DE 19 DE JULIO, REGULADORA DEL REGIMEN DEL PERSONAL MILITAR PROFESIONAL? (Número de expediente 180/000188)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12, que formula al Gobierno el Diputado del Grupo Popular don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.

Señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, la promulgación de la Ley 17/1989, del Régimen del Personal Militar, junto a las dos leyes de plantillas que se han sucedido y que se solapan, lo cual sitúa en los umbrales del año 2000 la más mínima tranquilidad en los escalafones militares y en las leyes de plantillas de los tres ejércitos, tiene, como ha reconocido el Gobierno anterior, determinados flecos, que son susceptibles de mejora. En ese sentido, determinadas cuestiones que se recogen en la ley, como los ascensos por elección o selección; las jubilaciones o el pase a la reserva a los 32 años de servicio, con lo que aquellos profesionales que hayan ingresado

de manera más joven se tendrán que retirar más pronto; los problemas que subsisten con los subtenientes del Ejército de Tierra y su agravio comparativo con los subtenientes de la Armada o del Ejército del Aire y los tenientes de las escalas auxiliares; o de los cuerpos comunes de la Defensa que, por ejemplo, entre otras cuestiones, agrupan en el Cuerpo de Sanidad Militar a médicos, farmacéuticos y veterinarios; determinados aspectos que están perjudicando de una manera clara al personal de las Fuerzas Armadas, como puede ser la creación de la reserva transitoria, y los importantes fondos de los presupuestos de la defensa que para ello se destinan, o las jubilaciones a los 58 años de los profesionales de las Fuerzas Armadas que podrían seguir destinados hasta los 61, como lo están en determinados cuerpos, como son los de los cuerpos comunes y de intendencia, no siendo así para los de los cuerpos generales de las Armas o el Cuerpo de Infantería de Marina, han creado una serie de agravios comparativos que, sin ninguna duda, necesitan de una revisión en profundidad.

Pero siendo ésta la norma por la que se regula y se rige el régimen del personal de las Fuerzas Armadas, el Grupo Parlamentario Popular entiende que una revisión de esta ley debería hacerse en su conjunto y no por apartados ni puntualmente. Por ello, pregunto al Gobierno si tiene prevista alguna modificación amplia de la Ley 17/1989, del Régimen del Personal Militar.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández de Mesa.

El señor Ministro de Defensa tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Gracias, señor Presidente.

Tiene razón, señoría. No sólo flecos, algunos extremos de mayor calado, entre los que S. S. ha citado quizás los más importantes (régimen de ingreso, de ascensos, jubilaciones, clasificaciones), necesitan de una revisión en profundidad y en totalidad.

El Gobierno está preparando una revisión a fondo de la ley citada para adecuarla y poder tener las Fuerzas Armadas que España necesita y que estén en concordancia con el otro gran tema de personal, que es la profesionalización de nuestras Fuerzas Armadas. Ello no obsta para que el Gobierno ya haya adoptado medidas, como sin duda S. S. conoce, como es la de poner los cuerpos comunes bajo la dependencia del Estado Mayor de la Defensa, para evitar agravios comparativos y disfunciones que en la práctica se estaban revelando perjudiciales. De manera que sí se tiene en proyecto la revisión en profundidad de la Ley del Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas y se están adoptando progresivamente medidas para acabar con los extremos que fueran más perjudiciales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro de Defensa.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO CARCELES NIETO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ESTA ENTRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO MANTENER LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA DE NUESTROS ASTILLEROS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS SUBMARINOS? (Número de expediente 180/000189)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13, del Diputado don Antonio Cárceles Nieto, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor Cárceles tiene la palabra.

El señor **CARCELES NIETO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el peso específico de España, en el marco estratégico de la defensa del Mediterráneo, depende en gran medida de la capacidad de nuestra arma submarina en relación con los países sur y este del Mediterráneo.

Lo cierto es que el plan Alta Mar, que diseñó el Gobierno socialista, no ha sido cumplido en ninguno de sus aspectos y asistimos perplejos a una jubilación masiva de la flota española. Pero, especialmente, en el arma submarina, cuyas primeras unidades, tipo Dafnes, empiezan su jubilación después de ese período medio de vida de aproximadamente 25 años para finales del siglo.

Teniendo en cuenta que, en el programa de construcción de submarinos aproximadamente dura tres años la fase de proyecto y cuatro la de ejecución material, es decir, se produce un ciclo de siete años, con un coste por unidad de unos 30.000 millones de pesetas, y dadas las circunstancias tan extraordinarias de las condiciones de Maastricht, tememos que en esta nueva situación España no pueda cumplir sus compromisos internacionales en la defensa de la nación.

Por todas estas razones, queríamos preguntar, señor Ministro, si mantiene el Ministerio la capacidad tecnológica de nuestros astilleros para la construcción de nuevos submarinos o bien, en su caso, de grandes carenas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cárceles.

Señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Gracias, señor Presidente.

Señorías, me parece que fue Andrea Doria el que dijo que el Mediterráneo tenía tres grandes puertos, Cartagena y los meses de julio y agosto. La Marina, la Armada, no van a olvidarse de Cartagena de ninguna manera.

Es verdad que el plan Alta Mar no ha podido ser cumplimentado, entre otras cosas, como conoce sobradamente la Cámara, por las restricciones presupuestarias acumuladas y aceleradas que el Departamento ha sufrido en los últimos años.

Efectivamente, los astilleros de Cartagena tienen una buena capacidad tecnológica, que el Gobierno, en la medida de sus posibilidades, va a intentar no sólo mantener sino acrecentar.

Ha dicho muy bien S. S. que todavía hay que esperar unos años para que pueda comenzar la construcción de la nueva generación de submarinos, en la que esperamos, como digo, mejorar sustancialmente la capacidad tecnológica de esos astilleros, que ya es buena por los materiales que utiliza, pero creemos que en la próxima generación puede utilizar otro tipo de tecnologías, como la propulsión independiente de la atmósfera, etcétera.

Mientras tanto, no vamos a dejar que los astilleros estén sin trabajo, por lo cual no sólo por el mantenimiento de los submarinos actualmente en la flota, sino también por la enorme importancia del programa de grandes carenas, vamos a asegurar la supervivencia de los astilleros y la progresiva mejora de capacitación tecnológica.

Muchas gracias, señor Ministro de Defensa.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS DE TORRES GOMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO MODIFICAR EL REAL DECRETO 1751/1990, DE 20 DE DICIEMBRE, DE CREACION DEL INSTITUTO PARA LA VIVIENDA DE LAS FUERZAS ARMADAS? (Número de expediente 180/000190)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14, del Diputado don Luis de Torres Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra.

El señor **DE TORRES GOMEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, como usted ya sabe, el Gobierno socialista elaboró y aprobó el Real Decreto 1751, de 20 de diciembre de 1990, por el que se creaba el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, el célebre Invifa. Digo célebre porque, desgraciadamente, en pocas ocasiones un decreto ha generado tanto malestar y tantos afectados.

En principio, quiero decirle que no tengo nada en contra del concepto de vivienda logística, pues, al fin y

al cabo, a los militares se les exige para el cumplimiento de sus funciones una movilidad geográfica que es necesario contemplar, paliar e incluso arreglar en la medida de lo posible.

Sin embargo, la aplicación de este decreto, lejos de mejorar las condiciones anejas a esa movilidad, ha impactado muy negativamente en diversos colectivos que ven, unos, cómo se les cierra la posibilidad de solicitar vivienda porque desarrollan su actividad militar en una misma plaza, es decir, sin cambiar de ciudad, y, otros, porque se ven forzados al desalojo en unas condiciones de precariedad total, como puede ser el caso de las viudas militares.

A lo largo de estos años pasados, el Grupo Parlamentario Popular se ha hecho eco de este malestar que existe en estos colectivos, y el anterior gobierno ni siquiera se dignó a escucharlos o a recibirlos. El Partido Popular ha ido avanzando ideas para el desarrollo eficaz de una política de viviendas distinta a la que hasta ahora se ha venido practicando.

A tenor de esto, le formulo la siguiente pregunta: ¿Piensa el Gobierno modificar el Real Decreto 1751/1990, de 20 de diciembre, de creación del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Torres. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Gracias, señor Presidente.

Señoría, tiene usted un exacto conocimiento de la realidad social. Efectivamente, en el régimen de viviendas para las Fuerzas Armadas, hay que combinar dos necesidades que deben armonizarse obligatoriamente: las viviendas de carácter logístico para que puedan ser ocupadas por el personal en activo que, como dice S. S., se ve sometido a frecuentes cambios de residencia, y, en segundo lugar, para los que pasan a la reserva en sus distintas condiciones para que no se den situaciones sociales realmente dolorosas. Por todo ello, el Gobierno, se lo confirmo, señoría, no es que tenga la intención, sino que está trabajando en la modificación del Decreto 1751/1990.

Efectivamente, ha creado un gran malestar en algunos sectores, y estamos elaborando diversas normas para, primero, evitar ese malestar y, segundo, sustituir el régimen actual de las viviendas. La primera es un real decreto que modifica el anteriormente citado, por el que se creó el Instituto Social para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, el Invifas, que en el momento actual está ya en fase de regulación, es decir, sometido a informe y dictamen de las distintas unidades del Ministerio de Defensa. Como además afecta al personal militar, hemos solicitado informe de los cuarteles generales, que tienen un conocimiento más cercano de la realidad. Como además, como bien ha dicho S. S., había

originado situaciones de tensión socialmente dolorosas en otros colectivos, lo que hemos hecho es acercarnos a esos grupos de afectados, que han tenido ya conversaciones con el Ministerio y cuyas aspiraciones estamos intentando recoger.

Entendemos que, con eso, se puede conseguir una gestión más ágil y eficiente de las viviendas, racionalizar el uso y aprovechamiento del parque de las mismas y atender especialmente esas situaciones sensibles. En concreto, estamos considerando la posibilidad de solicitar una vivienda cuando se obtenga el primer destino y estamos intentando solventar, reestructurando la comisión encargada de tal fin, que los expedientes de desalojo puedan tener en la debida consideración, en la forma que se merecen, esas situaciones socialmente dolorosas y que deben paliarse.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro de Defensa.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO GONZALEZ PEREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES LA VALORACION DEL GOBIERNO SOBRE EL RESULTADO DE LAS OLIMPIADAS DE ATLANTA PARA EL DEPORTE ESPAÑOL? (Número de expediente 180/000194)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18, de don Francisco Antonio González Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, que dirige a la Ministra de Educación y Cultura.

Señor González Pérez.

El señor **GONZALEZ PEREZ**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, puede parecer que esta pregunta llegue con retraso, pero no es menos cierto que las valoraciones de unos resultados en su conjunto se tienen que hacer desde la perspectiva del pasado y con miras de futuro.

Todos hemos podido comprobar que el deporte español de alta competición mantiene unos niveles deportivos más que aceptables, y es obligación de todos que este alto nivel no sólo se mantenga, sino que se mejore paulatinamente. No es menos cierto que los responsables políticos que tienen que velar por ese mantenimiento y futura mejora han dado muestras de una continuidad responsable, que no se debe confundir con continuismo.

En este orden de cosas, hemos podido comprobar todos los españoles que el estilo de los responsables del departamento que usted encabeza ha cambiado sustancialmente. Hemos pasado de esas participacio-

nes masivas de altos cargos del departamento anterior, intentando protagonizar los medalleros españoles, a esta etapa actual donde los protagonistas, los auténticos protagonistas, que son nuestros atletas, han sido el mejor escaparate de nuestro país.

Llegado a este punto, he de manifestar que espero que el resultado del deporte español en las pasadas Olimpiadas de Atlanta haya sido un acicate para trabajar más y mejor pensando en los próximos Juegos de Sidney. Por todo ello, señora Ministra, le pedimos la valoración del Gobierno respecto al resultado de las Olimpiadas de Atlanta para el deporte español.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González. Señora Ministra de Educación y Cultura.

La señora **MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, me complace responder a su pregunta que el Gobierno ha hecho una valoración muy positiva del resultado de la participación española en los Juegos Olímpicos de Atlanta. Creemos que la Olimpiada de Atlanta ha consolidado la posición de España entre los países más competitivos del mundo y ha demostrado que los éxitos de nuestros deportistas en Barcelona no fueron fruto de la casualidad.

De los resultados obtenidos por nuestros deportistas olímpicos y paralímpicos se desprende que el deporte español de alto nivel goza de una muy buena salud, como ya dije en la Comisión de Educación y Cultura, y que ha conseguido consolidarse a nivel internacional, todo ello gracias al esfuerzo de nuestros deportistas, de sus preparadores y de los técnicos y también de las instituciones públicas y privadas que han colaborado en la financiación de su preparación. Hemos obtenido diecisiete medallas y esto creo que acredita el alto nivel de competitividad y a ello hay que sumar los treinta y seis diplomas que han colocado a otros tantos deportistas españoles en los lugares de honor que suceden a los del podio.

Y si es brillante el resultado de las Olimpiadas, señoría, creo que no podemos olvidar los resultados obtenidos por los Paralímpicos, que han obtenido ciento seis medallas, y de ellas noventa han sido en atletismo y natación, que son deportes considerados como buques insignia de los Juegos tanto Olímpicos como Paralímpicos. Esto nos sitúa en el quinto lugar del medallero internacional en los Paralímpicos, de un total de sesenta países de todo el mundo. Pero, señoría, lo importante es el futuro y quiero decir que el Ministerio se va a dedicar a potenciar la política deportiva, impulsando los centros de alto rendimiento, haciendo el seguimiento de los deportistas de alto nivel a través del plan ADO, que ya se ha reunido y ha hecho un nuevo programa de apoyo con las empresas patrocinadoras y ha

perfilado los criterios de actuación de cara a los Juegos Olímpicos de Sidney en el año 2000.

Finalmente, señoría, lo que no tenemos que olvidar, creo, es que tenemos una asignatura pendiente en el ámbito deportivo, que no es otra que la de fomentar y apoyar el deporte escolar y universitario, de donde saldrán nuestros futuros campeones.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA PILAR RAHOLA I MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTA EL GOBIERNO ALGUNA PARTIDA EN LOS PRESUPUESTOS DE 1997 PARA LA UBICACION DE LA BIBLIOTECA PROVINCIAL DE BARCELONA, ASI COMO LA BUSQUEDA DE EMPLAZAMIENTO Y FECHAS DE EJECUCION Y APERTURA? (Número de expediente 180/000186)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 10, que formula al Gobierno la Diputada doña Pilar Rahola i Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra la señora Rahola.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Gracias, señor Presidente.

¿Tiene previsto el Gobierno alguna partida en los presupuestos de 1997 para la ubicación de la biblioteca provincial de Barcelona, así como la búsqueda de emplazamiento y fechas de ejecución y apertura?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rahola.

Tiene la palabra la señora Ministra de Educación y Cultura.

La señora **MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Gracias, señor Presidente.

El proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997 será remitido por el Gobierno a esta Cámara en el plazo que marca la Constitución, es decir, antes de que finalice este mes de septiembre, y le corresponderá al Parlamento su aprobación definitiva.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

Tiene la palabra la señora Rahola.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Con independencia del debate de presupuestos, que evidentemente llegará a esta Cámara en el momento oportuno, es indiscutible que era necesario saber hoy en esta Cámara si había o no había un compromiso por parte del Mi-

nisterio de Cultura para realizar de una vez las obras de la biblioteca provincial de Barcelona.

Esta es una vieja demanda que Cataluña ha hecho al Ministerio de Cultura reiteradamente y que todavía no ha sido satisfecha. Hubo un compromiso firme, parecía así en su momento, en la época de Jorge Semprún, pero nunca se cumplió, hasta el punto de que en estos momentos Barcelona es de las pocas ciudades que aún no tienen una biblioteca provincial. Mientras tanto no llega la biblioteca provincial, la universidad cumple sus funciones, pero ha tenido que salvar numerosos problemas, entre otros el que afectaba a los fondos más antiguos. Hay declaraciones en este sentido de la directora de la biblioteca central de Barcelona francamente preocupantes por lo que hace a estos fondos.

A estas alturas de 1996 estimamos sinceramente incomprensible que después de la reciente construcción de bibliotecas públicas por parte del Ministerio como la de Murcia, La Coruña o incluso la de Lleida, Barcelona no cuente aún con la biblioteca pública provincial. Por tanto, lo que le pido a la Ministra es, como mínimo, el compromiso de que desde el Ministerio de Cultura haya la voluntad real de hacer de una vez la biblioteca provincial de Barcelona, o tendremos que pensar que el hecho de que Barcelona esté gobernada por una isla de progresismo en una España del Partido Popular deja a Barcelona fuera de las grandes decisiones presupuestarias, de las grandes infraestructuras, algunas de las cuales parece ser que no van a ser asumidas por el Partido Popular.

En todo caso, la biblioteca provincial es un tema importante; es incomprensible que Barcelona aún no haya tenido esta infraestructura fundamental y lo único que pedimos es que haya un compromiso y una voluntad real presupuestaria y, por tanto, también programática, de que el Ministerio de Cultura haga de una vez en Barcelona —y parece ciertamente vergonzoso que aún no exista— la biblioteca que en su momento prometió el Partido Socialista y no cumplió.

Esperamos en todo caso del Partido Popular que no abandone a Barcelona, que no la deje fuera de las grandes infraestructuras, de las grandes decisiones que se tienen que tomar y sobre las cuales no hay, de momento, ningún tipo de compromiso.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rahola.

Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Gracias, señor Presidente.

Al margen de las cuestiones presupuestarias que S. S. ya tendrá ocasión de tratar en el debate correspondiente cuando estén sobre la mesa tanto el proyecto del Gobierno como las enmiendas de su señoría, lo que sí

quiero decirle es que me alegro de comprobar que compartimos la preocupación y el interés por que finalmente Barcelona tenga su biblioteca provincial.

Se trata, como S. S. sabe muy bien, de un proyecto que le afecta muy especialmente a una ciudad, Barcelona, de cuyo equipo municipal de gobierno S. S. forma parte destacadísima como teniente de alcalde. Dice S. S. que es incomprensible y hasta ha dicho que es vergonzoso. Pues tanto esta Ministra como los ciudadanos de Barcelona agradeceríamos enormemente a S. S. que transmitiera su preocupación a la corporación municipal de la ciudad para que el equipo de gobierno se ponga de acuerdo y haga un pronunciamiento claro sobre el emplazamiento que proponen para la biblioteca, porque este Ministerio, que considera importantísimo este proyecto, podrá estudiar si es viable o no dependiendo del emplazamiento que se proponga y aportará mas o menos fondos a su financiación de acuerdo con la ubicación definitiva que nos dé el ayuntamiento, una vez que podamos incluirlo en el programa de inversiones. Por lo tanto, no podemos hablar ni de fechas de ejecución ni de fechas de apertura hasta que no tengamos esa decisión y hasta que el equipo de gobierno de Barcelona, del que, insisto, S. S. es parte destacadísima, no se ponga de acuerdo en la controversia que tienen sobre el emplazamiento.

En resumen, señoría, me complace decirle que el Ministerio de Cultura considera importantísimo el proyecto de esta biblioteca. Quien tiene el tema pendiente es el ayuntamiento de Barcelona y pedimos a S. S. que cuando logre ponerse de acuerdo con sus compañeros del equipo de gobierno, nos lo haga saber de inmediato.

Muchas gracias. **(La señora Rahola i Martínez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

Como sabe, señora Rahola, el turno reglamentariamente permite sólo dos intervenciones. Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON SALVADOR CLOTAS I CIERCO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LOS PROYECTOS DE LA MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA PARA LA AMPLIACION DEL MUSEO DEL PRADO, DESPUES DE HABER SIDO DECLARADO DESIERTO EL CONCURSO INTERNACIONAL DE IDEAS? (Número de expediente 180/000200)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 24, que formula al Gobierno el Diputado del Grupo Socialista del Congreso don Salvador Clotas i Cierco.

Tiene la palabra el señor Clotas.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, el resultado del concurso internacional de ideas para la ampliación del Prado ha constituido un verdadero *shock* nacional. Ha producido inquietud, preocupación, indignación, y no es extraño. No es extraño porque la situación creada es muy difícil. No es extraño porque cuesta entender que entre 500 proyectos o ideas presentadas no hubiera ninguna que pudiera adecuarse a las necesidades del museo. No es extraño porque usted sabe que no es la primera vez que fracasa un proyecto de ampliación de nuestro museo, y me podría referir incluso a los años setenta. Lo que sí resulta extraño, señora Ministra, es que usted levantara la reunión que presidía sin una solución y se creara la situación verdaderamente compleja que hay ahora.

Por eso mi pregunta le da la ocasión, señora Ministra, de explicar con claridad cuáles son sus proyectos. Mi pregunta no pretende ninguna utilización política de este tema, sino todo lo contrario. Mi grupo desea ayudarle, pero desea ayudarle si usted nos explica qué va a hacer ahora con la situación creada.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Clotas.

Tiene la palabra la señora Ministra de Educación y Cultura.

La señora **MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Gracias, señor Presidente.

A la pregunta de S. S. sobre qué va a hacer el Ministerio de Educación y Cultura no puedo sino manifestarle con toda claridad y con toda rotundidad que lo que va a hacer el Ministerio de Educación y Cultura es llevar adelante la ampliación del Museo del Prado con arreglo al acuerdo parlamentario que alcanzó la mayoría de los grupos presentes hoy en esta Cámara en la pasada legislatura y de acuerdo con los deseos del Real Patronato que este Gobierno ha hecho suyos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

Tiene la palabra el señor Clotas.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Señora Ministra, en parte le agradezco la respuesta y me tranquiliza la voluntad de mantener un acuerdo, un consenso, que me parece una condición necesaria para resolver el problema del Prado. En parte, creo que falta concreción a su voluntad. Usted es consciente de que la situación creada es complejísima. Cualquier proyecto puede ser objeto de pleitos internacionales, porque será muy difícil que cualquier idea no tenga algo de lo que estaba ya presente en el concurso. Creo que la situación es muy compleja, señora Ministra, y creo que su

respuesta no es satisfactoria, en el sentido de la claridad y en el sentido de dar una solución a la situación, muy compleja, que creó esa no decisión del jurado. Yo tengo el íntimo convencimiento, señora Ministra —con todo respeto—, de que su antecesora en el cargo no hubiera permitido que se levantara esa reunión que ella presidía sin una solución para el Museo del Prado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Clotas.
Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero decirle a S. S. que no ha habido ninguna no decisión. Se ha adoptado una decisión por unanimidad del jurado, del que formaban parte trece miembros y tan sólo dos éramos políticos, el Secretario de Estado de Cultura y yo misma. Precisamente, mi antecesora tomó la cautela —que nuestro grupo apoyó entonces y que apoyamos ahora— de decir que, para que pudiera haber un primer premio, necesariamente tenía que haber una mayoría de dos tercios de los miembros del jurado; mayoría que no hubo y, por tanto, fue unánime la decisión de declarar desierto el primer premio.

Me pide S. S. concreción y lo voy a intentar. El Real Patronato del Museo del Prado se reunió el pasado lunes y acordó, primero, seguir adelante con la ampliación del museo y, segundo, encargar al director que reelabore de inmediato un plan museográfico concreto, que esperamos tener en el mes de diciembre. ¿Por qué este nuevo plan museográfico? Porque, señoría, a diferencia de hace unos meses, ahora ya sabemos con qué edificios cuenta el Museo del Prado para su ampliación. Sabemos que podemos disponer ya del salón de Reinos del Museo del Ejército; sabemos que podemos proceder a la restauración y a la reconstrucción del claustro de los Jerónimos, porque hemos tenido ya conversaciones con el Arzobispado de Madrid y le hemos explicado que se trata únicamente de reconstruir o de restaurar el claustro de los Jerónimos, sin merma del destino parroquial de una parte de ese edificio. Y cuando el plan museográfico esté ya completo, será el momento de decidir por quién y cómo se ejecuta esa obra. Lo que yo sí quiero es garantizar a S. S. que se hará por los medios que la ley establece, con la máxima transparencia y haciendo posible que participen todos los ciudadanos, y desde luego los grupos políticos, en el debate que la exposición de todos los proyectos presentados va a hacer posible, en Madrid y en toda España.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE LUIS CENTELLA GOMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA: ¿QUE VALORACION LE PRODUCE A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA EL RESULTADO DEL CONCURSO REALIZADO PARA LA AMPLIACION DEL MUSEO DEL PRADO? (Número de expediente 180/000208)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 31, que formula al Gobierno el Diputado don José Luis Centella Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Señor Centella.

El señor **CENTELLA GOMEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra de Educación y Cultura, ¿qué valoración le produce a usted el resultado del concurso para la ampliación del Museo del Prado?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Centella.
Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Gracias, señor Presidente.

Señoría, la única valoración que me puede producir el resultado del concurso para la ampliación del Museo del Prado es de profundo respeto. El concurso se ha desarrollado y se ha fallado con arreglo a las bases que el Gobierno que me precedió publicó por orden ministerial y conforme al reglamento y al programa aprobados por la Unión Internacional de Arquitectos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.
Señor Centella.

El señor **CENTELLA GOMEZ**: Evidentemente, señora Ministra, ustedes pueden seguir en el error, pero para nosotros es necesario que se empiece admitiendo que el concurso era un proyecto equivocado desde su inicio y que allí estaba el problema; un concurso que nacía de una falta de definición y de una falta de concreción porque no se sabía, como usted acaba de reconocer, qué museo se quería, y ha sido un concurso que ha impedido afrontar de una forma seria y clara la resolución de uno de los problemas más importantes, de una de las asignaturas pendientes de nuestra cultura. Fue un concurso que mereció en su día no solamente la crítica de este grupo, sino que también mereció la crítica de gran número de profesionales, porque era absurdo pensar que en ese concurso podía aparecer una idea genial, una idea que resolviese de golpe todos

los problemas que tenía planteados el Museo del Prado. Por eso, para nosotros, ese concurso, más que un riesgo, era una auténtica barbaridad, era una temeridad. Nosotros creemos que el fallo de este concurso no era sino la historia de un fracaso anunciado y, también, como ha dicho el propio decano del Colegio de Arquitectos de Madrid, que era una verdadera estafa colectiva. Dificilmente podemos entender cómo se ha llevado tan mal un asunto que ponía en juego el prestigio de nuestra cultura. Ustedes, todos los grupos que apoyaron ese concurso, deben ser conscientes de que han dilapidado horas de trabajo y dinero invertido, pero sobre todo de que han frustrado la ilusión de cientos de profesionales.

Sobre el futuro, usted acaba de decir algo, pero a nosotros nos preocupaba que parecía que usted cambiaba de opinión cada día y cada semana. Nos preocupa mucho más que ustedes no tienen —al parecer, en diciembre a lo mejor la tienen— una política definida sobre el museo. Algo sí nos tiene tranquilos y es que, por ahora, parece que el Museo del Prado es de lo poco que ustedes no han anunciado que van a privatizar o que van a vender.

Por otra parte, nosotros estamos dispuestos al consenso, al consenso al que no se pudo llegar antes, porque no se tenía definido cuál era el Museo del Prado que se quería, y en este consenso ustedes pueden contar con nosotros si ustedes toman conciencia de que el patrimonio de este país es demasiado importante como para que ustedes sigan experimentando con él.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Centella.

La señora Ministra de Educación y Cultura tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero comenzar agradeciendo las últimas palabras que ha pronunciado su señora en el sentido de que el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya se uniría al acuerdo parlamentario al que en la pasada legislatura, al Grupo Socialista, en el Gobierno, se unieron el Grupo Popular, el Grupo Catalán (Convergència i Unió) y el Grupo Vasco (PNV). Bienvenido sea el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya a este consenso que sobre la institución cultural más importante de España alcanzaron el resto de los grupos en la anterior legislatura y que confío que se mantenga en ésta.

Es innegable, señoría, que diseñar un proyecto adecuado a las necesidades museográficas del Prado y, además, acorde con el entorno de los Jerónimos y de esa zona emblemática de Madrid no era una tarea sencilla, eso es innegable y, por tanto, ni podía designarse un ganador a la ligera ni era posible que el Gobierno

anterior hubiera tomado una decisión unilateral al respecto. Por ello, el Gobierno anterior y la Unión Internacional de Arquitectos tuvieron la cautela de decir en las bases que para que hubiera un ganador se necesitaban los dos tercios de los miembros del jurado presentes. Le repito lo que le he dicho antes al responder al señor Clotas. Entre los miembros del jurado, había dos políticos y el resto eran arquitectos de indiscutible prestigio internacional y ninguno de ellos quiso separarse de la decisión unánime del jurado. El jurado tomó dos decisiones unánimes: primera, dejar desierto el primer premio; segunda, conceder los accésit. Se decidió convocar este concurso bajo la supervisión de la Unión Internacional de Arquitectos, y esta fue una decisión que nosotros apoyamos entonces. Podía haberse decidido que se hubiera convocado el concurso bajo la supervisión del Colegio de Arquitectos de Madrid, pero no se hizo, y nosotros entonces lo apoyamos y entendimos que fue una solución verdaderamente positiva y es la que se adoptó entonces. Por tanto, señoría, yo creo que no cabe decir que ha habido ningún tipo de desunión ni de manipulación en el jurado.

Quiero terminar diciendo a S. S. que lo importante en esta cuestión no es ni el concurso ni el primer premio ni los otros premios, lo importante es el Museo del Prado, que se va a ampliar para el disfrute de los millones de españoles y extranjeros que visitan el museo cada año. Este es el compromiso del Gobierno, que se va a hacer con arreglo al acuerdo parlamentario de la anterior legislatura. Yo recojo las palabras de su señoría en el sentido de que Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya se sumaría a este consenso.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra de Educación y Cultura.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA JESUS AGUIRRE URIBE, DEL GRUPO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO DEFINITIVAMENTE SE VAN A TRASPASAR LAS POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO CON INCLUSION DE LA CUOTA DE FORMACION PROFESIONAL AL PAIS VASCO? (Número de expediente 180/000185)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 9, que formula al Gobierno la Diputada doña María Jesús Aguirre Uribe, del Grupo Vasco (PNV).

Señora Aguirre.

La señora **AGUIRRE URIBE**: Gracias, señor Presidente.

Como ya conocerá el señor Ministro, en el pleno del Parlamento vasco, de 1 de julio de 1993, se aprobó el informe de la ponencia sobre el desarrollo estatutario.

En la ficha 35, la ponencia estimó que debe procederse al traspaso a la comunidad autónoma de las funciones y servicios dedicados a la promoción y gestión del empleo que la Administración del Estado presta en el País Vasco. Por su parte, el artículo 10.25 de nuestro Estatuto de Autonomía reconoce a la comunidad autónoma competencia exclusiva en materia de promoción, desarrollo económico y planificación de la actividad económica. En consecuencia, la ponencia estimó que también procede la transferencia de la ejecución de los programas de formación profesional que en la actualidad gestiona el Inem en Euskadi.

El Senado, en sesión de 28 de septiembre de 1994, aprobó una moción del siguiente tenor: El Senado insta al Gobierno para que cumpla las previsiones contenidas en el Estatuto de Guernica, tomando como base el acuerdo del Parlamento vasco. En el mismo sentido, se aprobó una resolución en esta Cámara, con ocasión del debate sobre el estado de la Nación, el 20 de abril de 1994.

Por todo ello, mi pregunta es la siguiente: ¿cuándo definitivamente se van a transferir las políticas activas de empleo con inclusión de la cuota de formación profesional al País Vasco?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Aguirre.

El señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Señor Presidente, señora Diputada, las transferencias de políticas activas de empleo al País Vasco, respondiendo a su pregunta, se producirán en cuanto terminen las conversaciones que ya se han emprendido en torno al Gobierno de España y también con los representantes del Gobierno vasco. Estas conversaciones han tenido lugar con el Consejero responsable, señor Jáuregui, con el Vicelehendakari y también con el señor Ardanza.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señora Aguirre.

La señora **AGUIRRE URIBE**: Gracias, señor Ministro, pero su respuesta me satisface sólo a medias.

Coincidirá conmigo en que uno de los elementos centrales de la acción política es establecer planes que favorezcan la generación de empleo. Cuando de puestos de trabajo se trata, todos los grupos políticos decimos: prioridad absoluta. Algunos de los instrumentos para alcanzar estos objetivos son la formación profesional ocupacional, para poder cualificar los recursos humanos que requiere el mercado de trabajo, para la regeneración del tejido económico a través de nuevas profesiones y para ejercer una función de prevención de la cronicidad del desempleo y de la exclusión social. Además, a través de las políticas activas de empleo, co-

mo usted sabe perfectamente, se persigue dotar a los demandantes de los recursos personales y técnicos adecuados para la inserción laboral.

Por eso, señor Ministro, reivindicamos con fuerza esta transferencia, porque así lo recoge nuestro Estatuto de Autonomía, y es un derecho de los vascos, y porque si se acercan estos servicios a las instituciones más próximas al ciudadano, ganamos en eficacia y en eficiencia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Aguirre. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo con la esperanza de que si mi respuesta anterior le ha satisfecho a medias, ahora que voy a completarla le satisfaga íntegramente a la señora Diputada.

Quiero decirle que hay tres planos importantes en su pregunta. En cuanto al primero, que se refiere a las políticas activas de empleo, intermediación y formación, la voluntad política del Gobierno es consolidar en las comunidades autónomas la verdadera administración referida a las políticas de empleo y de formación, pero, paulatinamente, tienen que ir constituyéndose los correspondientes servicios de empleo en las comunidades autónomas, y a nivel de toda España tenemos que diseñar el futuro también del necesario servicio público de empleo de España, que es una exigencia europea de coordinación interna de España y con otros países de la Unión Europea.

En segundo lugar, aunque no ha hecho referencia a ello la señora Diputada en su intervención, sabe que dentro de los acuerdos de gobernabilidad entre el PNV y el Partido Popular se contemplaba un compromiso de apoyo financiero a lo que significa el acuerdo interprofesional vasco sobre formación continua. Ese acuerdo de formación suscrito en el ámbito del País Vasco ya ha sido objeto de tratamiento conjunto. Tuve ocasión de firmar un protocolo de intenciones con el Lehendakari sobre el mismo y espero que en el mes de septiembre se concrete definitivamente la transferencia presupuestaria que estaba comprometida.

Finalmente, deseo decirle también a S. S. que, como sabe, en este año de 1996 concluye el Plan Nacional de Formación Profesional, que existe un Consejo General de Formación Profesional, en el que el Gobierno pretende que no solamente participen los agentes sociales y el Gobierno sino también las comunidades autónomas, y que ese Consejo General de Formación Profesional es, en nuestra opinión, el foro adecuado para el segundo Plan de Formación Profesional, para hablar de formación profesional inicial, para hablar también de formación continua.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON TEOFILO DE LUIS RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS ADOPTARA EL GOBIERNO PARA ELIMINAR LAS BARRERAS DE COMUNICACION QUE DIFICULTAN LA INTEGRACION SOCIAL DE LOS SORDOS? (Número de expediente 180/000195)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 19, que formula al Gobierno el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Teófilo de Luis Rodríguez.

Señor De Luis.

El señor **DE LUIS RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, en este país existe un importante número de personas sordas. Algunas estadísticas hablan de que son 70.000 los sordos profundos que existen en España. Para este colectivo, tanto los que son sordos profundos como aquellos que solamente tienen alguna deficiencia parcial, las barreras de comunicación son un inconveniente fundamental para su plena integración social.

Mi grupo parlamentario en los últimos años ha considerado este asunto fundamental y ha insistido, a través de varias iniciativas en esta Cámara, para que se resolviera el problema. En la Comisión de Control de Radiotelevisión Española, de la que usted fue portavoz de mi grupo una temporada, se formuló una importante cantidad de preguntas orales al director general de entonces para que incrementara las horas de programación destinadas a este colectivo. Sin embargo, a pesar de nuestra presión, ni el Gobierno ni el director general de entonces se mostraron sensibles por el problema, y nos vimos en la necesidad de presentar una iniciativa no de ley y de contribuir con nuestros votos, en diciembre de 1995, a que la Cámara aprobara un mandato al Gobierno para que, a través de un convenio Asuntos Sociales-Televisión Española, se consiguiera el incremento de horas de programación para los sordos. En 1994, mi grupo parlamentario también presentó en Comisión una proposición no de ley reclamando al Gobierno de entonces medidas económicas de apoyo para facilitar el acceso de los sordos a la adquisición de equipos de teléfonos con texto, facilitando así las comunicaciones interpersonales.

Señor Ministro, la relación de iniciativas y el interés de este grupo parlamentario que le he relatado es prueba evidente de nuestra gran preocupación por este asunto. Esta preocupación la mantenemos vigente y nuestro interés es aún mayor si cabe por conseguir la solución a estos problemas en este momento, en el que yo formo parte del grupo que apoya al Gobierno. Por

ello, tengo un gran interés en conocer la respuesta que usted va a dar a la pregunta que le formulo, y es, ¿qué medidas adoptará el Gobierno para eliminar las barreras de comunicación que dificultan la integración social de los sordos?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Muchas gracias, señor Presidente.

Agradezco muy especialmente la intervención del señor Diputado, que ha hablado de la fe y la preocupación de su grupo parlamentario en este asunto, y yo quiero transmitirle la muy especial sensibilidad del conjunto del Gobierno para lo que significan los problemas de las personas que sufren discapacidades y muy especialmente para lo que significa la eliminación de barreras de comunicación que dificultan la integración social de los sordos.

Quiero decirle al señor Diputado que, como él también conoce, el programa que fue soporte de la presentación del Partido Popular a las pasadas elecciones llevaba un capítulo muy importante dedicado a lo que significa la eliminación de barreras en la comunicación de los sordos. En este sentido, se van a desarrollar una serie de políticas, a través de actuaciones del In-serso, que básicamente tienen los siguientes ejes. Primero hay un apartado muy importante en el global de lo que es el plan de acción para las personas con discapacidad. En segundo lugar, tenemos una impresión muy positiva de lo que ha sido el centro de intermediación telefónica, y pretendemos ampliar los convenios que tenemos suscritos con Telefónica a 1997 y 1998. Pretendo también en los próximos meses intensificar los convenios con las comunidades autónomas y con las corporaciones locales. Próximamente se va a editar una guía específica de teléfonos de texto, incluyendo en las guías convencionales indicativos especiales para los números que corresponden a los teléfonos.

En el plano de la investigación es muy importante señalar que en el seno del plan Peter, que sabe que corresponde a lo que son tecnologías relacionadas con la rehabilitación, hay un capítulo dedicado especialmente a las tecnologías de acceso a la comunicación con las personas que sufren discapacidades, y especialmente los sordos.

Finalmente, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales va a mantener todas las ayudas actuales de rehabilitación, de asistencia especializada y de carácter institucional, y si me lo permite el señor Presidente concluiré diciendo que me parece muy acertada la reflexión del señor Diputado acerca del comportamiento de las televisiones públicas y que creo que las televisiones públicas, todas, deberían ser ejemplares (también

las privadas, pero especialmente las públicas) en lo que significa facilitar el acceso a la comunicación de personas que tienen problemas.

Le quiero comentar que en el último Real Patronato de Prevención de Minusvalías, que preside Su Majestad la Reina, este asunto fue objeto de tratamiento, y me parece que el Gobierno debe intensificar su acción en este sentido.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **EL DIPUTADO DON ANGEL DIAZ SOL, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO RESPECTO AL PLAN CONCERTADO DE SERVICIOS SOCIALES? (Número de expediente 180/000203)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27, que formula al Gobierno el Diputado del Grupo Socialista del Congreso don Angel Díaz Sol.

Señor Díaz Sol.

El señor **DIAZ SOL**: Gracias, señor Presidente.

¿Cuáles son las previsiones del Gobierno respecto al Plan concertado de Servicios Sociales?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Díaz Sol.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Señor Presidente, señor Diputado, la previsión del Gobierno es mantener con todas sus consecuencias y, si es posible, incrementar presupuestariamente el Plan concertado de Servicios Sociales para 1997. El señor Diputado sabe que hay problemas importantes en su aplicación que esperamos resolver en la próxima Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Señor Díaz Sol.

El señor **DIAZ SOL**: Gracias, señor Ministro. Esperamos que esta respuesta que ha dado usted en cuanto al mantenimiento de este Plan y el aumento de su dotación se lleve adelante y no sea un anuncio más, de los que nos tienen últimamente acostumbrados, que varíe en el futuro, y esto no lo digo sin ninguna base, ya que la desaparición del Ministerio de Asuntos Sociales, así como la ausencia casi permanente en su discurso respecto a políticas sociales, salvo la referencia a las pensiones de nuestros mayores, hacen temer que las políticas basadas en los servicios sociales tengan

una ubicación de segundo nivel en la preocupación de su señoría. Yo quisiera decirle que, si esto fuera así, sería un error importante de la política a desarrollar por su Departamento.

La red básica de servicios sociales es un elemento fundamental y una de las áreas de primer orden que los Gobiernos de la Unión Europea atienden fundamentalmente en su acción de gobierno, no sólo por el servicio que prestan a aquellas personas que tienen problemas de integración en nuestra sociedad, permitiéndoles superar las barreras que dificultan esta integración, sino que son útiles a todos los ciudadanos.

De ahí la vocación universal de esta política, que permite, al igual que otras políticas, como la de barreras arquitectónicas, ser utilizada no sólo por los minusválidos físicos, sino también por muchos ciudadanos que se benefician de ellas, y que permite superar los problemas que una sociedad, en constante dinamismo, genera en cada momento.

Pero, además, la política de servicios sociales, como usted sabe, sin lugar a dudas, es una fuente importante de empleo y es uno de los hallazgos que se han realizado últimamente, respecto a las posibilidades de generación de empleo.

Las turbulencias que se esperan a la hora de la confección de los presupuestos, y la situación que se prevé, en segundo lugar, de las políticas sociales, como de alguna forma ha dado a entender S. S. por su falta de preocupación en referencias a temas de este tipo, nos hacen temer que esta aseveración que acaba de hacer usted, pueda tener verdaderos problemas en el futuro ante un presupuesto de carácter tan restrictivo como el que anuncian.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Díaz Sol.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Muchas gracias, señor Presidente.

Con todos los respetos y, además, con afecto al señor Diputado, me parece que no debe construir una intervención sobre las posiciones del Gobierno. Yo lo que sí creo, señor Diputado, es que se están defraudando muchas expectativas, aunque expectativas de algunos. Hubo quien dijo en su momento que las pensiones corrían riesgo con un Gobierno del Partido Popular y no corren riesgo. Hubo quien dijo en su momento que si el Partido Popular gobernaba, desaparecerían los subsidios en el ámbito agrario, y no van a desaparecer. Y también hubo quien dijo en su momento que con el Partido Popular desaparecerían las políticas sociales. El señor Diputado no sería capaz de citar un solo ejemplo de una política social que haya desaparecido durante el Gobierno de José María Aznar.

En segundo lugar, quiero decirle al señor Diputado que yo sí podría hablar de recortes en el gasto social

durante 1995, y recordar que el gasto social, al menos en 1995, tuvo una disminución en torno a los 500.000 millones de pesetas. Pero ésa no era la pregunta que formula el señor Diputado, que creo que debería coordinarse mejor con su grupo parlamentario. Todas las veces que he comparecido para explicar las políticas de asuntos sociales hemos sido felicitados por el Grupo Socialista, y esta mañana mismo, la Secretaria General de Asuntos Sociales, doña Amalia Gómez, ha sido felicitada por su intervención.

Termino diciendo, señor Presidente, que el plan concertado, pese a quien le pese, se va a mantener con todas las consecuencias en 1997, que va a ser de las pocas partidas, dentro de los presupuestos del Gobierno, que se va a incrementar en el marco del rigor presupuestario que ha planteado el Presidente para 1997 y que, desde luego, se empeñe quien se empeña, con un Gobierno de José María Aznar, se mantienen con todas las consecuencias y se mejoran las políticas de atención social.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

— **DEL DIPUTADO DON EMILIO PEREZ TOURIÑO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE FOMENTO: ¿ES CIERTO QUE EL GOBIERNO PIENSA COBRAR UNA TASA O PEAJE SOBRE LAS AUTOVIAS? (Número de expediente 180/000199)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 23, que formula al Gobierno el Diputado del Grupo Socialista, don Emilio Pérez Touriño.

Señor Pérez Touriño.

El señor **PEREZ TOURIÑO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Fomento, ¿piensa el Gobierno cobrar una tasa o peaje sobre las autovías?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pérez Touriño. Señor Ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Gracias, señor Presidente.

El Gobierno no tiene la intención de cobrar tasa o peaje por las autovías, señor Diputado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Pérez Touriño.

El señor **PEREZ TOURIÑO**: Gracias, señor Ministro por su respuesta.

El problema es que no sabemos qué creer, si lo que dice usted, y afirma hoy aquí, o lo que se pueda decir mañana. No voy a hacer una exégesis completa de lo que se ha dicho por altos cargos y miembros del Gobierno en relación con este tema, sino que tan sólo me voy a limitar a lo siguiente. En su comparecencia ante la Comisión correspondiente decía usted el 19 de junio: Asumo el compromiso de que se harán autovías, que se financiarán con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Ese es el modelo en el que estamos hoy y, hoy por hoy, no se va a cambiar. Ese modelo se aplicará en esta legislatura.

Poco tiempo después, el Ministro de Economía y Vicepresidente Segundo del Gobierno decía que el Ejecutivo se planteaba la posibilidad de imponer una tasa anual por la circulación de las autovías y se compensaría a los que ya pagan peaje con una rebaja. Era una sugerencia de Convergència i Unió.

El problema es que hace tan sólo hoy ocho días, el Director General de Carreteras, después de haber desmentido usted y afirmado lo que hoy nos dice aquí, afirma en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo que se descarta el cobro de cualquier tasa o peaje en la red actual, pero no en las de nueva construcción, que exigirá un mecanismo extrapresupuestario.

Han generado ustedes, señor Ministro, un gran desconcierto en importantes sectores de actividad económica y entre los ciudadanos. Da la impresión de que en esta materia no tienen política propia, no tienen norte y que su brújula gira un poco al compás de lo que hoy propone Convergència y Unió, o de lo que las constructoras le han propuesto al Ministerio de Fomento.

Cuando ustedes hablan de movilizar el capital privado para hacer carreteras ¿quiere decir que primarán los criterios de rentabilidad y, por tanto, se harán prioritariamente aquéllas, muy pocas, por otra parte, que son rentables privadamente para las constructoras y grandes bancos? Cuando piensan en generalizar un modelo de explotación con peajes o tasas, ¿es sólo para las nuevas autovías?

En días pasados, el Presidente de la Xunta de Galicia presentaba como un éxito que el Ministro de Fomento le había anunciado que la proyectada autovía Santiago-Orense se haría como autopista de peaje. Esto anunciaba.

Igual desconcierto se produce en Castilla-León, porque al parecer hay manifestaciones oficiales en el sentido de que la autovía Tordesillas-Salamanca-Fuentes de Oñoro será también ahora una autopista de peaje. ¿También será así la de Bailén-Motril? ¿También la extensión de la autovía del Cantábrico? Señor Ministro, ¿puede confirmarnos que no van a ser autopistas de peaje las nuevas autovías?

Señor Ministro, nuestro Grupo cree que tienen que asumir la responsabilidad de decir qué carreteras y

qué ferrocarriles piensan hacer en esta legislatura y cómo piensan financiarlas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pérez Touriño. Ha consumido su tiempo. Gracias.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor Presidente.

A mí me gustaría hacerle a S. S. una reflexión. ¿Cómo organizamos alguna vez en la sociedad española un debate público sobre cualquier cuestión? Porque no hay manera de organizar un debate público, según usted, sin producir desorientación, y eso es un absurdo. El debate público sobre el mantenimiento de las infraestructuras es un debate que está vigente en el mundo entero y también en la sociedad española. Y a continuación añado: hay dos conceptos en la legislación española: uno que han introducido ustedes, que es el de autovías, y otro que es el de autopistas.

Las autovías se financian con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, y las autopistas son tramos de carretera que se sacan a concesión administrativa, participa el capital privado y naturalmente tienen peaje. Y estas Cortes tendrán que decidir cuáles van a ser para siempre autovías sin peaje y qué tramos de autopista conviene sacar para mantener un ritmo de inversión pública que mantenga la actividad económica y que nos permita crecer a tasas próximas al 3 por ciento el próximo año, señor Diputado.

Por tanto, no confundamos. El programa público de autovías continúa siendo un programa público de autovías y no va a haber peaje y, al mismo tiempo, es absolutamente razonable que la sociedad española se planteé, y el Gobierno también, si es preciso introducir, además, autopistas de peaje.

Yo creo que es conveniente introducir algunas autopistas de peaje, porque hay tramos de carretera que no están previstos en un programa de autovías y no se podrían realizar a corto plazo si no es con financiación privada; financiación privada que hoy hay que incorporar para mantener el ritmo de actividad económica.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON VÍCTOR MORLAN GRACIA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO PIENSA EL GOBIERNO APROBAR EL CORRESPONDIENTE REGLAMENTO TÉCNICO Y DE PRESTACION DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES POR CABLE? (Número de expediente 180/000205)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 29, que formula al Gobierno el Diputado del Grupo Socialista del Congreso, don Víctor Morlán Gracia.

El señor Morlán tiene la palabra.

El señor **MORLAN GRACIA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, es posible que usted piense que esta pregunta ha perdido vigencia, desde el momento en que el pasado viernes ustedes aprobaron el reglamento técnico de prestación de servicios de telecomunicaciones por cable.

Yo también podría pensar que la respuesta a mi pregunta ha sido la aprobación inmediata del mismo. Pero, señor Ministro, lo que sí creo es que, bajo mi punto de vista, es políticamente rechazable la aprobación de ese reglamento estando pendiente en esta Cámara el debate de su propuesta legislativa sobre liberalización de las telecomunicaciones, y que objetivamente, pensamos nosotros, debiera incidir sobre el texto del reglamento.

Por eso permítame que mantenga mi pregunta y le siga planteando cuándo piensa el Gobierno aprobar definitivamente el correspondiente reglamento técnico y de prestación de servicios de telecomunicaciones por cable.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Gracias, señor Presidente.

El Gobierno aprobó en el último Consejo de Ministros el llamado reglamento del cable, que será publicado, creo, a principios de la próxima semana en el «Boletín Oficial del Estado».

Señoría, el Decreto-ley tiene vigencia en nuestro ordenamiento jurídico, y hoy eso es una ley vigente, y con arreglo a la misma el Gobierno puede dictar un reglamento, y lo va a hacer porque, gracias a la gestión del Gobierno Socialista, España tiene un caos de legislación de telecomunicaciones, desgraciadamente.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. El señor Morlán tiene la palabra.

El señor **MORLAN GRACIA**: Diga lo que diga, señor Ministro, hay una cosa muy clara. Esa iniciativa que han tenido ustedes de aprobar el reglamento tiene dos tipos de consecuencias: si ustedes lo han hecho con el criterio de que esta Cámara no iba a introducir ninguna modificación en el proyecto de ley que pronto va a ser debatido, entiendo que es una falta de respeto a esta Cámara, y esto ustedes lo llamarían prepotencia o menosprecio democrático al Congreso, o algo parecido.

Usted sabe como yo que en política las formas son importantes y, en este caso, como en otros, creo que

las han perdido. Si, por el contrario, el debate de esta Cámara trae consigo la correspondiente modificación del reglamento, motivado por el normal diálogo y acuerdo parlamentario que mi grupo está dispuesto a tener para que en el tema de las telecomunicaciones haya el necesario consenso parlamentario, que nosotros siempre hemos promovido y en el que ustedes muy pocas veces han entrado, resultará que han hecho un flaco servicio al sector de las telecomunicaciones y a las instituciones interesadas en el desarrollo del cable. Habrán generado intranquilidad e inseguridad jurídica, a todas luces innecesarias, y estaremos perdiendo un tiempo precioso para consolidar y dinamizar este sector productivo.

De todas formas, esta decisión suya me da la impresión de que ha sido tan precipitada que hasta sus propios socios la están criticando. Se habla de imprecisión, falta de claridad, indefinición, ambigüedad, etcétera. Son los calificativos más suaves que está recibiendo este reglamento.

Ustedes plantean, según la nota del Consejo de Ministros que nos han hecho llegar, que en el caso de operadores de cable que no resulten adjudicatarios de concurso, les dan diez años. Según tengo entendido Convergencia i Unió plantea que sean tres. Hay dudas sobre si podría superarse o no el 25 por ciento de inversión pública, y eso ustedes no lo han aclarado, ni sé si lo van a aclarar y, por tanto, pueden introducir alguna modificación en el conjunto del reglamento.

¿Qué sucede con Telefónica? Porque también hay ciertas dudas sobre qué va a pasar con Telefónica y con esta moratoria que ustedes la han planteado para entrar en el cable. Es decir, creo que deberían haber esperado hasta que se tramitara la iniciativa que ustedes mismos pusieron en marcha, y lo que más le preocupa a mi grupo es que el mal está hecho y va a ser muy difícil enmendarlo.

Nada más, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Morlán.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, acepto su última afirmación. El mal está hecho, pero el responsable no es este Gobierno. Llevamos un retraso tan monumental en el ámbito de las telecomunicaciones que, o vamos rápidamente, o nos coge el 1 de enero de 1998 sin haber utilizado siquiera ese derecho que tiene España, reconocido por la legislación comunitaria, para proteger su mercado durante un cierto tiempo y ordenar el mercado de las telecomunicaciones.

Su argumentación no tiene sentido, porque haría inviable el decreto-ley que es precisamente una fórmula

de urgencia que permite, como es lógico, dictar un reglamento. Nosotros vamos a dictar ese reglamento que se va a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y, gracias a ese reglamento, se va a clarificar lo que hoy, desgraciadamente, por su responsabilidad, no está clarificado. Y sobre todo vamos a hacer una cosa fundamental: porque vamos a publicar el reglamento y porque va a entrar en vigor, vamos a poder convocar los concursos del cable.

Ya no se puede esperar más, señor Diputado. Se ha perdido demasiado tiempo. Ahora lo que estamos haciendo es ganar un tiempo precioso para poder asegurar que las empresas españolas estén en condiciones de competir cuando llegue la hora de la liberalización plena.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JESUS JOSE GOMEZ RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION CANARIA, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿QUE MEDIDAS TIENE PREVISTAS ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE EL GRAVE Y URGENTE PROBLEMA DE LOS MEDICOS ESPECIALISTAS SIN TITULO, QUE VIENEN REALIZANDO UNA LABOR SANITARIA A SATISFACCION, MUCHOS DE ELLOS CON MAS DE 15 AÑOS DE ANTIGUEDAD? (Número de expediente 180/000184)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 8, que formula al Gobierno el Diputado don Jesús José Gómez Rodríguez, del Grupo parlamentario de Coalición Canaria.

Señor Gómez Rodríguez.

El señor **GOMEZ RODRIGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro de Sanidad y Consumo, mi pregunta se va a referir a un viejo problema que afecta, no sólo a la clase médica de Canarias, sino del resto de las comunidades del Estado español. Esta pregunta es del siguiente tenor: ¿Qué medidas tiene previstas adoptar el Gobierno ante el grave problema de los médicos especialistas sin título, los *mestos*, que vienen realizando una labor sanitaria a satisfacción, muchos de ellos con más de 15 años de antigüedad?

Como es sabido, señor Ministro, ello afecta a decenas de miles de profesionales. Al mismo tiempo, esta labor eficaz está acercándose, si no es que se incurra, en figuras punibles como son las del intrusismo profesional.

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez Rodríguez.

Señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor Presidente.

Como S. S. conoce, la formación médica especializada está regulada en España por un Real Decreto de 1984, que establece además como procedimiento único un sistema de residencia hospitalaria que incluye este tipo de formación. Este sistema a lo largo de diez años ha demostrado una gran eficacia y ha permitido dotar a la sanidad española de profesionales excelentemente formados, comparables con los mejores de cualquier país europeo. Por esta razón, no es propósito del Ministerio introducir aquí ningún cambio de procedimiento ni en el sistema general de formación especializada de los médicos. Existe, sin embargo, ese problema al que usted se refiere, médicos que trabajan en los servicios sanitarios, que prestan buenos servicios y que no tienen reconocido este título oficial de especialista. Sobre esto ha habido incluso en el Congreso de los Diputados una proposición no de ley pidiendo al Gobierno que se instrumentaran soluciones para este importante colectivo de profesionales que prestan un estimable trabajo a los servicios sanitarios. De acuerdo con esa proposición no de ley, los Ministerios de Educación y de Sanidad vienen trabajando para encontrar una solución adecuada al reconocimiento del trabajo de estos profesionales. Se han dado distintos pasos, se han constituido comisiones de calificación de la experiencia profesional de estas personas, y se trabaja conjuntamente por estos dos Ministerios tratando de encontrar una solución equilibrada, justa y razonable a este problema, dando una salida a estos profesionales, pero sin desconocer las exigencias globales del sistema y los derechos adquiridos por los profesionales que han entrado de acuerdo con el sistema regulado por el Real Decreto de 1984.

De acuerdo con estos criterios, esperamos tener pronto una solución para este problema, del que somos conscientes, y pediremos en su momento la colaboración de todos los grupos parlamentarios, porque creemos que la solución de este problema exige también el mayor consenso posible.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Señor Gómez Rodríguez.

El señor **GOMEZ RODRIGUEZ**: Muchas gracias, señor Ministro, por su contestación, y estoy seguro de que pronto veremos alguna norma que regule esta situación anómala y que afecta a toda la sanidad del Estado español.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez Rodríguez.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO GUTIERREZ MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE EXPLICAR EL SEÑOR MINISTRO EL PLAN DE ACCION CONTRA EL SIDA, QUE RECIENTEMENTE HA ANUNCIADO? (Número de expediente 180/000193)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17, que formula al Gobierno el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, don Antonio Gutiérrez Molina.

Señor Gutiérrez Molina.

El señor **GUTIERREZ MOLINA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, no es ocioso que en esta sesión de control al Gobierno haya querido poner una vez más ante esta Cámara el problema del síndrome de inmunodeficiencia adquirida. No por reiterado, no por estudiado por estudiosos médicos, profesionales, etcétera, el síndrome de inmunodeficiencia adquirida, señor Presidente, ha dejado de ser un problema de Estado, como afirmó recientemente el señor Ministro; problema de Estado es en efecto, y por ello creemos también que es absolutamente necesario, señor Ministro, que todas las administraciones dediquen no sólo esfuerzos contra esa pandemia, sino también estoy seguro de que el Ministerio que S. S. preside no ahorrará esfuerzos para mejorar la calidad asistencial de esta población afectada. Sabe el señor Ministro perfectamente, saben SS. SS., que hay más de cien mil casos de población afectada por el virus y, aunque la cifra es preocupante, las últimas estadísticas están demostrando un estancamiento de la enfermedad. Quizás sea, señor Ministro, señor Presidente, este estancamiento de la pandemia el momento idóneo para aprovechar tal situación y desarrollar el plan director, el plan de acción contra el sida que recientemente el Ministerio ha esbozado.

Por eso, aprovechando la sesión de control, aprovechando la presencia de S. S. en la Cámara, quisiera preguntarle cuáles son las medidas generales que este plan de acción contiene, con objeto de que S. S. lo explicara a la Cámara.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez Rodríguez. El señor Ministro de Sanidad y Consumo tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor Presidente. (El señor Gutiérrez Molina hace gestos desde el escaño).

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, un momento, señor Ministro. ¿Señor Gómez Rodríguez...?

El señor **GUTIERREZ MOLINA**: Gutiérrez Molina.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, discúlpeme, señor Diputado.

Señor Ministro, puede continuar.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, tal como tuve ocasión de anunciar en mi comparecencia ante esta Cámara, el Ministerio de Sanidad y Consumo está trabajando en la elaboración de un plan de lucha contra el sida, para el que ha pedido el mayor respaldo político, teniendo en cuenta que este problema no es sólo un problema sanitario, que es también un problema social y económico, que afecta a colectivos jóvenes y que genera un gran sufrimiento individual, familiar y social.

Recientemente la pandemia, en efecto, ha empezado a estar controlada en otros países. Lamentablemente, no es el caso de España y eso tiene que ver con que el 80 por ciento de los casos de sida conocidos en nuestro país están relacionados con la drogodependencia por vía parenteral, que hace que las medidas de prevención que en otros países están teniendo los efectos deseados aquí no lo consigan todavía. De ahí que tengamos que redoblar y aunar esfuerzos y para eso hemos acometido la elaboración de este plan, que necesita en primer lugar la colaboración y la coordinación de todas las administraciones implicadas —dentro de la Administración estatal, todas las que tienen responsabilidades en esta materia, administraciones autonómicas, administraciones locales— y la coordinación de las organizaciones no gubernamentales. En segundo lugar, es preciso favorecer y ampliar todas las acciones en marcha en la lucha contra esta enfermedad y, en tercer lugar, hay que seguir insistiendo en que el sida sólo podrá ser combatido eficazmente mediante acciones coordinadas en lo que se refiere a la prevención, la asistencia, la vigilancia epidemiológica y la investigación.

Respecto a las acciones a desarrollar en el plan, se centran en cuatro grandes grupos: en materia de prevención, en acciones de información y formación específicas dirigidas a la población en general, a los jóvenes y adolescentes y a los colectivos en situación de mayor riesgo. En materia de investigación, se trata de potenciar el desarrollo de estudios clínicos dirigidos a la asistencia y manejo clínico de los pacientes afectados por la enfermedad. En cuanto a la vigilancia epidemiológica, se trata de completar los sistemas de vigilancia ya establecidos y realizar estudios de prevalencia y de conductas de riesgo. Por último, en materia de asistencia sanitaria, se va a mantener y mejorar la calidad de la asistencia a los pacientes, adecuando los recursos dis-

ponibles a sus necesidades, garantizando la accesibilidad a tratamientos eficaces y potenciando la coordinación de instituciones sociales y organizaciones no gubernamentales.

Como S. S. conoce, esta enfermedad es muy grave, de gran trascendencia social y es, por tanto, criterio prioritario del Gobierno impulsar todas estas acciones tendentes a mejorar la situación de nuestro país en relación con este grave problema.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Señor Gutiérrez Molina, ¿no desea consumir el resto de su tiempo?

El señor **GUTIERREZ MOLINA**: Gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer al señor Ministro las líneas generales de la acción del plan director y además congratularme también porque ha dejado entrever la posibilidad de que en el Congreso se pueda estudiar en una subcomisión íntimamente ligada con el problema de la droga, el problema del síndrome de inmunodeficiencia adquirida.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor Gutiérrez Molina.

La pregunta número 28, de don José Luis Rodríguez Zapatero, ha quedado aplazada y con ello concluye el punto IV del orden del día de preguntas orales al Gobierno.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LA POLITICA DEL GOBIERNO EN MATERIA DE INMIGRACION (Número de expediente 172/000013)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto V, Interpelaciones urgentes. La primera, del Grupo Socialista del Congreso, sobre la política del Gobierno en materia de inmigración.

Para la defensa de la interpelación, tiene la palabra la señora Fernández.

La señora **FERNANDEZ SANZ**: Señor Presidente, señores Diputados, señoras Diputadas, tres son los motivos más importantes por los que el Grupo Socialista hacemos esta interpelación al Gobierno en materia de política de inmigración: en primer lugar, unas palabras que no hace muchos días el señor Ministro de Interior dijo acerca de la necesidad de hacer un pacto de Estado en materia de inmigración; en segundo lugar, por las declaraciones, los silencios que ha habido

en los últimos meses, declaraciones y silencios, en opinión de este grupo y de esta Diputada, muy desafortunados; y, en tercer lugar, por la situación actual de Ceuta y Melilla en la que todos, especialmente el Gobierno, tenemos que actuar, así como por las secuelas de la llamada ya por todo el mundo desafortunada operación de Melilla. Voy a hablar de cada uno de estos tres aspectos.

¿Qué quería decir el señor Ministro de Interior cuando habló de un pacto de Estado? ¿Quería decir que era necesaria una nueva política de inmigración? Esto es lo que ha entendido la mayoría de las organizaciones de inmigrantes y están preocupadas. Si es eso lo que quiere decir el Gobierno, el Grupo Socialista le adelanta que no va a estar de acuerdo. Vamos a manifestar nuestra oposición a un nuevo pacto de Estado sobre política migratoria. Ese pacto, señor Ministro, se hizo a principios de esta década, con la colaboración también del Grupo Popular, en el año 1991.

Todos los países han de tener una política clara de inmigración, y no es fácil llegar a ella. En España llegamos, tenemos una política clara de inmigración. Tal vez no esté suficientemente integrada en la sociedad española, y ésa es la tarea de todos nosotros, pero desde luego tenemos una política clara y activa en materia de inmigración, que se basa en tres pilares.

En primer lugar, en contener los flujos, es decir en actuar sobre la demanda del país, en este caso España, y no sobre la oferta de los ciudadanos que vienen en busca de un trabajo a los países ricos. Para eso hay mecanismos puestos en marcha en esta Cámara: fijar contingentes. ¿Por qué el Gobierno no ha fijado contingentes en 1996? Aflorar irregulares; perseguir y sancionar a los que trafican con los inmigrantes.

El segundo pilar es el de desarrollar acciones positivas que propicien la integración laboral y social de estos colectivos. Tenemos un plan, como el plan de integración de los inmigrantes, herramienta de la que también se ha dotado este país, sobre el que luego usted podrá decir que se necesitan más recursos, más objetivos, más experiencias piloto. Sin duda. En política nunca hay foto fija. En política y en sociología los acontecimientos evolucionan más deprisa de lo que queremos los seres humanos, en muchas ocasiones. Habrá que producir modificaciones y cambios en recursos humanos y económicos, pero el eje central de esa política está ya desarrollado con el consenso mayoritario. Ni siquiera tuvimos la oposición de Izquierda Unida. No votó a favor porque se sentía insatisfecha de dos o tres aspectos, pero se puede decir que, si no con el voto positivo de un grupo pero tampoco con el negativo, tuvimos el apoyo de toda la Cámara, del conjunto de los grupos políticos, para sacar adelante estos objetivos.

El tercer pilar es el de impulsar políticas de cooperación, especialmente con aquellos países origen de los inmigrantes que llegan a España. Programas de retorno,

programas de desarrollo. Vamos a estar vigilantes para ver en qué partida de los Presupuestos para 1997 nos trae el Gobierno esta materia porque estamos preocupados. Hoy mismo ha habido una pregunta de un miembro de mi grupo parlamentario al Ministro de Asuntos Exteriores. ¡Hablan ustedes tanto del diálogo! Pero en materias como ésta, tan importantes para el futuro, en política interior y en política exterior, tenemos que escuchar en este hemicycle que el Ministro de Asuntos Exteriores dice que dialogar consiste en que cambia la norma de las subvenciones de las organizaciones dedicadas al desarrollo y luego informa, *a posteriori*, a estas organizaciones de los cambios que unilateralmente decide.

Señor Ministro, la situación no ha cambiado tanto como parece que ustedes quieren dejar de mensaje a través de tantas pateras y de tantos ilegales detenidos durante el mes de agosto. De la información que esta Diputada tiene parece desprenderse, entre otras cosas, que es necesario esperar a ver cómo se concluye el año, porque usted sabe que el intento de los ilegales de llegar por mar, por pateras, siempre es en verano y que en cuanto llega el otoño no hay pateras, entre otras cosas, porque el riesgo es tremendo; llegan durante un mes, dos meses o, como mucho tres, en los que la temperatura es más alta. De todas formas ustedes se sienten preocupados porque puede haber un crecimiento, que, repito, podría haberlo como balance del año, pero, si yo miro los datos completos de los últimos cuatro o cinco años veo que en los períodos de verano siempre hay un crecimiento de los intentos de llegada de irregulares —algunos los llaman ilegales aunque yo creo que es mejor que digamos irregulares— y que luego el balance global del año es más o menos el mismo. Yo creo que en el año 1996 va a pasar lo mismo o quizá haya un crecimiento, pero si están preocupados, digo, ¿por qué no han sacado ustedes los contingentes, que es la forma de analizar una oferta, un camino legal de llegada de estos ciudadanos e incluso de evitar irregulares? Estoy segura, señor Ministro, de que ahora reflexionará sobre el argumento que utilizaba su grupo y que ha dado usted mismo de decir: Nosotros hemos expulsado a 103 de Melilla, pero durante el año 1995 se expulsó a cuatro mil y pico. Está claro que nuestras leyes permiten eso, sólo se trata de que hay que cumplir la ley en las expulsiones. Por eso, el eje fundamental eran contingentes y flujos. Está claro que la figura de la expulsión es algo que está en nuestras normas y en el hacer de los diferentes gobiernos y ni España ni ningún país de Europa, ni el más rico de los más ricos, ni los grandes países como Australia, como Canadá o Estados Unidos, que antes no se basaban en una demanda, sino que acogían la oferta de trabajadores que llegaba porque tenían capacidad para ello, pueden seguir acogiendo a todo el que llega.

Usted, señor Ministro, decía que quiere empezar a reflexionar porque quiere introducir algunos cambios. Déjeme decirle que el Grupo Socialista presentó a esta

Cámara una proposición no de ley en el mes de julio, con el fin de que se creara una subcomisión —la Mesa ha decidido que ahora se llame así a las ponencias— para buscar el diálogo, el pacto y el consenso, en aquellas materias, normas, acciones positivas, políticas, programas, etcétera, en que pudiera ser necesario ir adecuando este gran pacto del año 1991.

Por cierto, que fue el señor Jordano el que en principio defendió un intento de que la comisión fuera sólo de política emigratoria, pero al ver que todos los grupos —Convergència i Unió, el PNV, etcétera—preferían apoyar la posición del Grupo Socialista de que se estudiara también la situación de los inmigrantes y de los refugiados, cambiaron e introdujeron esa enmienda que proponía partir del pacto de 1991.

Yo, señor Jordano, me he acordado mucho de usted en estas vacaciones, porque justo al día siguiente de esa interpelación fue cuando se hizo la operación Melilla. Yo decía: ¿qué pensará el señor Jordano, que hablaba de que con el criterio, la norma, el pacto del año 1991 era suficiente y, al día siguiente, su Gobierno hace esa expulsión de 103 ciudadanos que estaban en Melilla?

Señor Ministro, hay un pacto del año 1991 y, si hay cosas que cambiar, hay una ponencia constituida, que, por cierto, se ha creado formalmente en la mañana de hoy, para que dialogue el conjunto de los grupos de esta Cámara.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Fernández, le ruego que vaya concluyendo.

La señora **FERNANDEZ SANZ**: Voy concluyendo, señor Presidente, aunque tendré que dejar algunos argumentos para la dúplica.

Le adelantaré la posición del Grupo Socialista en esta materia, señor Ministro, que será la que mantenga en la ponencia: no es posible el crecimiento cero de llegada de inmigrantes. No es posible. Eso que se está hablando en un país tan cercano al nuestro como Francia en este momento, en España no es posible por dos motivos de un peso tremendo. En España no llegamos al dos por ciento de ciudadanos inmigrantes acogidos. Estamos en el 1,6, 1,7, según unas estadísticas u otras. La media europea es el 2,5 por ciento. Los países que se están empezando a plantear contención o no crecimiento en unos años son países que tienen un 7 u 8 por ciento, como Alemania, o más de un 5 por ciento como Francia. No será posible llegar a acuerdo con el Grupo Socialista si el Gobierno nos plantea crecimiento cero de acogida solidaria.

Es más, tenemos que recuperar tiempo perdido para acercarnos a la media europea en cuanto a promedio de capacidad de solidaridad de los países de la Unión Europea, y si en algún momento tenemos que dar algún paso «defensivo» —entre comillas— en futuras

propuestas en torno a esta política tendrá que ir acompañado también de pasos que supongan más protección, más seguridad y más solidaridad para los que ya están aquí o para los que tengan que seguir viniendo.

Le decía, en segundo lugar, que estaban ustedes hablando de declaraciones y de silencios durante los meses de julio y agosto. La declaración más patética la hizo el señor Aznar cuando dijo que teníamos un problema y que lo habíamos resuelto. Es una frase patética. Creo que él llegará a esa conclusión fácilmente. Pero, después, continuaron cuatro alcaldes de Convergència i Unió, y ustedes guardaron silencio, ningún dirigente del Partido Popular dijo absolutamente nada. El Gobierno de Convergència sí, un consejero llamó la atención a esos alcaldes, y un Diputado, que se sienta en esta Cámara, que es portavoz en la Comisión de Política Social y Empleo, el señor Campuzano, también llamó la atención a sus compañeros. Ustedes guardaron silencio tal vez porque piensan que todos los políticos somos dueños de nuestro silencio y esclavos de nuestras palabras, pero en esta ocasión también podemos ser esclavos de nuestros silencios si no tenemos ningún mensaje pedagógico que trasladar a la sociedad española cuando alguien dice: los ilegales son delincuentes. O cuando un gobernador suyo, señor Ministro de Interior, dice: «Bueno, delincuentes, todos, no, pero casi todos». Eso fue lo que dijo el gobernador de Gerona. Usted tendrá que tomar nota de su gobernador de Gerona y también, meses antes, de la actitud y comportamiento de su gobernador de Málaga.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Fernández, le ruego concluya.

La señora **FERNANDEZ SANZ**: Le pido dos minutos más, señor Presidente.

Sobre esta segunda gran reflexión, dejo el mensaje de que el Parlamento y el Gobierno debemos contribuir firmemente al desarrollo de un conjunto de valores filosóficos, culturales y éticos en torno a la tolerancia, como forma de manifestar el respeto entre todos nosotros y como virtud característica de una democracia plural, que es en la que nosotros vivimos.

Por cierto, señor Ministro, hubo alguien más que guardó silencio: la Iglesia. En otros tiempos estaba muy sensible a cualquier posible irregularidad, pero, junto con el Gobierno y el Grupo Parlamentario, la jerarquía de la Iglesia católica también guardó silencio.

Le decía que el tercer argumento, y ya sólo lo describo, era que seguimos preocupados por la situación específica de Ceuta y Melilla. No ha contestado el Gobierno a las preguntas que el Grupo Parlamentario hizo. No quiero ir más allá de lo que fue el Diputado señor Belloch en la comparecencia a finales de julio. Ahí están nuestras dudas y esperamos su respuesta como Gobierno, no sólo la de su Ministerio sino también la de Asuntos Exteriores, para hacer más comentarios

acerca de esa operación, incluso las respuestas al Defensor del Pueblo y a las ONG. Mientras tanto, seguimos manteniendo las dudas y queremos decirle, señor Ministro, que sigue habiendo en Guinea-Bissau cincuenta ciudadanos, que expulsó este país, que están privados de libertad. ¿Qué vamos a hacer para resolver ese problema? ¿Qué vamos a hacer con los cuatrocientos, casi quinientos, según unas fuentes u otras, ciudadanos que hay en un campamento de Ceuta que a duras penas puede atender a un centenar? ¿Qué vamos a hacer con ciento cincuenta personas que están ya en Melilla?

El Grupo Socialista ha hecho esta interpelación y ha presentado una moción con dieciséis propuestas. Yo le ruego que las mire e intentemos sacar una moción la próxima semana para lograr un consenso desde las políticas hasta ahora desarrolladas, dando soluciones a los problemas de estos ciudadanos.

Muchísimas gracias, señor Presidente, por su benevolencia. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias a usted, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro del Interior, don Jaime Mayor Oreja.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Tiene razón la Diputada del Grupo Socialista, doña Matilde Fernández, al decir que en esta Cámara falta el diálogo porque yo estoy seguro de que si antes de presentar la interpelación hubiese dialogado con el Gobierno y con el Ministro del Interior muchas de las razones por las que la ha presentado se hubiesen vaciado mucho antes de esta sesión parlamentaria.

Voy a tratar de explicar algunas directrices puntuales del Gobierno relativas a las tres razones por las que usted presenta esta interpelación.

Dice que la primera razón es porque yo he denominado la política de inmigración como una política de Estado. Me reitero en ello. Como la política antiterrorista. Yo he dicho que la política antiterrorista era y es una política de Estado. ¿Eso significa que esté haciendo un planteamiento de revolución de la política antiterrorista del Gobierno? No. Cuando yo defiendo la política de Estado como una característica de la política de inmigración estoy diciendo precisamente que la política de inmigración tiene que ser objeto de mucho más diálogo, de mucho más acuerdo, de mucho más consenso entre las fuerzas políticas que cualquier otra política del Gobierno, pero no estoy diciendo absolutamente nada más. Si precisamente por algo se caracteriza la política de Estado es por la continuidad de la misma, porque una política de Estado va más allá de una política de Gobierno. Y si estoy diciendo que es una política de Estado la política de inmigración precisamente estoy haciendo un planteamiento continui-

ta, en su marco general, de la política anterior. Ese es el significado de la política de Estado, señora Diputada. En ese terreno quiero volverle a decir lo mismo que le dije al interlocutor habitual en temas de interior, como es el señor Benegas, hace pocos días. Le dije que en materia de inmigración estaba deseando tener una conversación, un diálogo y un acuerdo con el Grupo Socialista.

No hay ningún interés informativo por parte del Gobierno. Lo que hay es una acumulación de detenciones que se han ido produciendo. El Ministerio del Interior no ha influido mínimamente en dar ninguna de esas informaciones. No hay ninguna estrategia informativa en estos momentos para crear alarma social en este terreno. Si así se interpreta debido a una acumulación de informaciones, quiero desmentir absolutamente que eso pudiera obedecer a una política informativa concreta del Gobierno.

Dentro de esa primera razón decía —y trato de responder muy escuetamente a su intervención— que no es posible un crecimiento cero, y el Gobierno está absolutamente de acuerdo. No es posible el crecimiento cero en materia de inmigración, y nadie lo ha pretendido, porque resultaría absurdo. Una cosa es que haya un Convenio de Schengen, que siempre es una referencia permanente hacia España en lo que significa un control riguroso en materia de extranjería, y otra cosa bien distinta es que nos hayamos planteado alguna vez el crecimiento cero. ¿Quién le ha dicho que el Gobierno se plantea el crecimiento cero en materia de inmigración? Eso es la sinrazón en lo que es una política internacional hoy y una realidad internacional que se produce todos los días.

En lo único que puedo diferir de su intervención es que yo tampoco quiero el objetivo de la inmigración que tienen Francia y Alemania. No es un objetivo llegar al 7 o al 10 por ciento, como tienen esos países. Lo que hace falta es una política equilibrada propia, sabiendo que no tenemos las angustias y los problemas que tienen los franceses y los alemanes. Una cosa es que haya crecimiento cero y otra que coloquemos como referencia unas cuestiones que son auténticos dramas en la convivencia en aquellos países, con problemas que provocan situaciones de xenofobia que a mí no me gustaría que se produjesen en España.

La segunda razón por la que presenta la interpelación son las declaraciones del gobernador civil de Girona y los silencios del Gobierno. Sobre eso, yo ya he respondido en este Parlamento. Yo no sé si estaba el día del control parlamentario, pero he contestado la semana pasada. No ha habido silencio del Gobierno sobre esa cuestión y he tratado de decir la verdad de las declaraciones del gobernador de Girona. A raíz de otras declaraciones que se produjeron, lo que quiso fundamentalmente fue favorecer una situación de distensión, no quiso enrarecer más el ambiente que se podía producir ante esas declaraciones. Le vuelvo a re-

cordar que no se puede uno fijar en las frases que se dicen muchas veces cuando además no van acompañadas de políticas que confirman, con preocupación, esa situación. Repito lo mismo que le dije a su compañero de grupo hace una semana. Hace un año, el gobernador de Gerona del Partido Socialista, señor Navarra, anunciaba que llegaría al límite de la ley para expulsar a argelinos multirreincidentes, ya que representan el principal problema de orden público. ¿Significaba eso un sentimiento xenófobo del gobernador civil de Gerona? No, porque su conducta no lo acreditó nunca. El gobernador civil de Gerona se caracteriza precisamente por todo lo contrario. Ya que existe allí una Oficina de Extranjería, probablemente una de las pocas que existen en estos momentos en España, creo que hay casi una exigencia permanente para que en ese tema y en ese lugar haya un especial cuidado por parte de las autoridades del Gobierno.

Sobre los silencios, no voy a contestar sobre los silencios de la Iglesia, pero es evidente que si tuviésemos que comentar todos los días todas las declaraciones que hacemos todos los políticos, realmente sería un ejercicio absolutamente imposible y creo que todo tendría una mala interpretación. Pasan cosas tan graves en España, según, evidentemente, muchos medios de comunicación, que antes de hacer cualquier valoración al respecto cabría pensar que el silencio es muchas veces un sentimiento de prudencia, siendo evidente que no se puede interpretar éste como que se están apoyando unas declaraciones de esas características.

La tercera cuestión que usted planteaba era sobre la operación de Melilla. Yo creo que di respuesta a ella en comparecencia voluntaria en el Congreso, en el seno de la Comisión, y usted estaba presente. Quiero decir que comparto evidentemente la preocupación que pudiera haberse producido en un momento determinado y entiendo las críticas que pudieran haberse producido. Sobre la política de inmigración, no se trata de que por una determinada movida se aproveche la situación para poner en entredicho toda la política de inmigración. La política de inmigración es mucho más.

En la legislatura anterior, cuando también se produjeron movimientos, en tres ocasiones, importantes y significativos, ¿se imagina que eso hubiera significado que la política de inmigración del Gobierno socialista se ponía absolutamente en cuestión? Se debe acotar, se debe dar una reacción proporcionada a lo que, a lo mejor, es una medida equivocada del Gobierno, pero no por ello debemos poner en riesgo lo que debe significar una política de Estado en materia de política de inmigración.

Hechas estas puntualizaciones, sí me gustaría, aunque no sé si voy a tener mucho tiempo, tratar al menos de poner en su conocimiento lo que son las políticas y las directrices principales del Gobierno en esta cuestión.

Nosotros queremos aplicar una política racional, equilibrada, que tenga en cuenta Schengen, pero que

al mismo tiempo tenga en cuenta lo que es la necesaria acogida por parte de España a un sector de la inmigración. Nosotros definimos nuestros parámetros de la política de inmigración por nuestra Ley Orgánica de Extranjería de 1985, por el Reglamento de ejecución de 1996, por la proposición no de ley de 1991 y por la proposición no de ley que presentaron ustedes también el 25 de junio de 1996. Esto quiere decir, en primer lugar que la política es continuista en el marco y yo lo reafirmo como una característica de los sucesivos Gobiernos. En segundo lugar, por ser una política de Estado en el sentido que yo le he trasladado, no en el sentido en que usted interpreta lo que es una política de Estado. En tercer lugar, y creo que eso también me lo reconocerá, hace falta una política de adaptación porque las previsiones de su Gobierno en esa materia han sido superadas por la realidad.

Esa ha sido la gran cuestión de los problemas que tenemos en buena medida ahora, y que también comparten los grupos políticos en su momento de oposición: que la realidad ha sido superada y las previsiones de acceso de la inmigración, que han duplicado en cinco años la cifra de inmigración, han sido superadas respecto de los instrumentos legales que nos dimos. En ese esfuerzo de adaptación vuelvo a plantear la política de Estado, hagamos juntos esa política de adaptación, porque lo que no cabe es instalarse —y no lo ha hecho usted— en la autosatisfacción por los instrumentos que hoy tenemos en ese terreno.

De ahí que haya algunas cuestiones especialmente urgentes que quiero poner de manifiesto dentro de la política del Gobierno. En primer lugar, y respecto de la integración de extranjeros en España, le quiero reiterar la necesidad urgente de poner en marcha lo que son oficinas de extranjeros, que vienen a significar el esfuerzo de ir en la dirección de la ventanilla única de extranjeros. Existen hoy cuatro en España: Alicante, Almería, Gerona y Santa Cruz de Tenerife. Nosotros estamos haciendo un estudio para proceder a la apertura en Madrid, Barcelona, Las Palmas y Baleares y, de acuerdo también con las indicaciones del Defensor del Pueblo, con las oficinas de extranjeros en Ceuta y Melilla.

En ese terreno el Gobierno quiere también avanzar en la adopción de medidas de integración social y en ese sentido ponemos de manifiesto que vamos a impulsar el foro para la integración social de los inmigrantes como un órgano de participación y de diálogo y que el observatorio permanente de inmigración pueda perfeccionar su funcionamiento para tener un diagnóstico más exacto, a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de la realidad presente y futura.

Asimismo, dentro de este primer capítulo de medidas, nos parece indispensable también avanzar de una forma decidida en la mejora de los mecanismos de colaboración entre los diferentes departamentos del Gobierno. Por ello la comisión interministerial se reunirá

mañana, por vez primera, para poder abordar precisamente uno de los temas a que trataré de dar respuesta y que es el del cupo para el año 1997.

También se va a avanzar en lo que es el control de flujos migratorios, la lucha contra la inmigración irregular y la explotación de trabajadores extranjeros. En ese sentido quiero decirle a S. S. que el Gobierno, en este trimestre, como no podía ser de otra forma, va a establecer el cupo, el contingente de trabajadores que puede ser acogido para puestos de trabajo vacantes. ¿Por qué no se ha hecho un contingente para 1996? Pregúnteselo también a su propio Gobierno anterior, puesto que ha gobernado hasta el mes de mayo. ¿Por qué no trabajó sobre un cupo y un contingente para 1996?

El Gobierno no lo ha hecho para 1996 por varias razones. En primer lugar, porque la regularización de extranjeros significa tal complejidad que toda la Administración está en el proyecto de regularización. Es la primera medida y ya le estoy justificando a su Gobierno anterior. La regularización tiene una complejidad administrativa que dificulta enormemente esa definición del cupo.

En segundo lugar, porque ciertamente ha sido un año muy delicado de cambio de Gobierno y de elecciones y tanto la Administración anterior como la actual tienen la enorme dificultad de saber a quién le corresponde la definición de ese cupo. Por ello, mañana mismo, en la comisión interministerial que presidirá el Subsecretario de Interior se va a trabajar sobre el cupo y el contingente para el año 1997.

Hay otra razón que no se la he dado hace un momento. Todavía faltaba por completar el cupo de 1995, que no está cubierto al cien por cien, sino en un 98 por ciento. En ese sentido, para trabajar sobre el cupo o el contingente de 1997, lo que se necesitaba era terminar los contingentes de 1995 y también saber cómo había finalizado el proceso de documentación de la inmigración ilegal o irregular, como usted dice, que terminaba el 23 de agosto de este año. Pues bien, mañana se reúne la comisión interministerial, se va a definir el cupo no sobre los criterios de 1995 sino sobre los criterios de 1993 y 1994, es decir, por cuotas provinciales, no por adscripción, como nos lo ha dicho el Defensor del Pueblo, en base a nacionalidades, y en ese terreno también estamos y estaremos abiertos a ampliar el diálogo con los distintos grupos políticos.

Por último, quisiera simplemente insistir, en este mismo terreno, en que hay una idea básica en ese control de inmigración, y precisamente referida a Ceuta y Melilla. El problema principal de Ceuta y Melilla es que la Comisión Mixta que tenía que formarse, fruto del tratado bilateral con Marruecos de readmisión de inmigrantes ilegales, no se había puesto en marcha. Este Gobierno la ha puesto en marcha. Hoy, en Madrid, se ha reunido por primera vez, encabezada por el gobernador general de Marruecos. Esa Comisión Mix-

ta es la que en realidad tendrá que trabajar seriamente en el tema de fondo de lo que significa Ceuta y Melilla, que es la entrada desde Marruecos de un volumen indeterminado y exagerado, sin duda ninguna, de inmigrantes ilegales.

Y le diré otra cosa, y ha sido la consecuencia de la reunión de hoy, no será suficiente simplemente una Comisión Mixta de esas características, sino que haya un comité técnico que trabaje seriamente dando aplicación y sentido a esa Comisión Mixta.

El Ministro de Interior de Marruecos va a venir, respondiendo a la visita y a la invitación que yo le he hecho, los días 2 y 3 de octubre, y hasta que no planteemos seriamente la actuación, de común acuerdo con Marruecos, no habrá solución en Ceuta y Melilla.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Ministro, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Terminó.

Y reiteraré al final otro principio; le he dicho ya dos. El tercero sería el gran principio de la solidaridad. En ese terreno, España, a través de la Comunidad Europea, tiene que plantearse seriamente la ayuda a países en vías de desarrollo, y la política de cooperación al desarrollo debe ser uno de los ejes fundamentales de esta política que, le reitero, es una política de Estado desde el acuerdo, desde el consenso, porque la inmigración, sin duda ninguna, yo no sé si preocupa hoy exageradamente, de verdad, a todo el conjunto de la sociedad española, pero tenemos que saber que va a ser uno de los problemas más dramáticos y más difíciles que se van a producir en los próximos años en el conjunto de Europa.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Ministro.
Señora Fernández.

La señora **FERNANDEZ SANZ**: Señor Presidente, señor Ministro, señoras y señores Diputados, si con esta interpelación las organizaciones de inmigrantes —y, como le decía al escuchar sus palabras, hay que hacer una política de Estado— comprueban que el Ministro del Interior lo que ha dicho es que la política de inmigración es una política de Estado y que tiene continuidad, bienvenida la interpelación, señor Ministro, porque producirá tranquilidad y aclarará conceptos a personas que viven situaciones con bastante inseguridad y que lo que menos necesitan es inseguridad.

Yo creo que pienso igual que usted, por lo que ha dicho, de lo que es una política de Estado. Identifico la continuidad de esa política como uno de los ejes fundamentales. Por eso, señor Ministro, le he preguntado

por qué no ponían en marcha las actuaciones políticas de las que se podían dotar. Me alegro de que usted también diga ahora que van a fijar contingentes. Lo antes posible, aunque sea con mensaje para 1997. Pero no es lo que ha dicho otro ministerio en el foro de la inmigración.

Yo no quiero decir tonterías en este hemiciclo por respeto a todas SS. SS., pero es que en el mes de julio el Gobierno ha contestado al foro de la inmigración, cuando le ha hecho esa pregunta, que no iba a haber contingentes y que de momento sólo pretendía el proceso de regularización de irregulares.

Señor Ministro, usted sabe —lo ha dicho antes— que los contingentes han salido normalmente, desde 1991, con la primera regularización, en los años 1992, 1993, 1994 y 1995, entre mayo y junio, incluso un año en el mes de julio. Hasta ahí, nosotros dábamos tiempo, señor Ministro. Pero, en julio, el Gobierno ha dicho que no iba a haber contingente. Y le digo dónde, en el foro, como respuesta a las organizaciones de inmigrantes. Por eso le he preguntado por qué el Gobierno no aflora y no fija los contingentes.

También le digo algo más, que ya se lo decimos en la interpelación. Estaban pendientes de aflorar los irregulares y ya hemos visto que no aflora lo que el observatorio de la inmigración decía. El conjunto de las universidades, investigadores y sindicatos que han participado para intentar saber —¡lo difícil que es!— cuántos irregulares puede haber en el país, cifraban el dato en torno a 50.000 personas. Ustedes tienen recogidas, si no estoy mal informada, 24.000 solicitudes. Si el Gobierno iba al objetivo de aflorar 50.000, algo tendríamos que hacer, señor Ministro; a lo mejor, me dice usted que la norma que hizo el Gobierno socialista era un poco cicatera. No me importa que lo diga, señor Ministro. Ahora le toca, en la política de continuidad, ajustar esa situación. Por favor, hagan un nuevo proceso de regularización para que quede lo que habíamos dicho colectivamente, que era aflorar los 50.000 irregulares que había en el país. Insisto, señor Ministro, ábranse los centros u oficinas de extranjería; empiece por Ceuta y Melilla, por el problema que hay ahí. Se lo ha pedido el Defensor del Pueblo, se lo ha pedido este grupo, se lo ha pedido su grupo a mi grupo, en los últimos meses, cuando aparecía esa situación. Eso es hablar con sentido de continuidad de esa política de Estado.

En cuanto a la política equilibrada, como usted dice, yo tiendo a creerle a usted, me cae bien —además, ya sabe que se lo he dicho; tengo yo empatía con los demócrata-cristianos—, pero hasta ahora, señor Ministro, la política equilibrada del Gobierno actual, del Gobierno del señor Aznar, es la operación Melilla, y la operación Melilla desarrolla expedientes colectivos, no respeta la Ley de Asilo y devuelve a ciudadanos a otros países.

Yo pregunto al señor Ministro: La Liga Internacional de Derechos Humanos nos dice que sigue habien-

do 50 detenidos en Guinea Bissau. ¿Qué hacemos? ¿Qué decide este Gobierno, qué gestiones de diplomacia para dar la libertad a los ciudadanos que nosotros hemos devuelto a un país que no era el suyo, incumpliendo la norma?

Respecto a la Comisión mixta, le felicito, porque es verdad. Se lo he oído yo a los ministros de Interior socialistas, a todos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Fernández, le ruego concluya.

La señora **FERNANDEZ SANZ**: Termino.

El señor Belloch se lo decía a usted en la comparecencia: No hemos conseguido que se reúna. En todo lo que sea presionar al Gobierno de Marruecos, va a encontrar usted de su lado a los socialistas. Claro está que el Gobierno de Marruecos tiene que hacerse cargo de los inmigrantes que pasan por su país y no están en una situación regularizada. Y tiene responsabilidades este Gobierno. Incluso se pueden hacer cosas positivas: programas de retorno, oficinas abiertas en ese mismo país para informar bien a los ciudadanos. Hay mucho que hacer; nosotros intentamos recoger algo en la interpelación. Pero que le quede claro, le felicito porque haya conseguido constituir esa Comisión. Ojalá se reúna, además de constituirse, porque ya se constituyó con el ministro Corcuera y con el ministro Belloch, pero luego no hubo forma de reunirlos. Nos va a tener de su lado para intentar forzar a un Gobierno, el de Marruecos, al que el Grupo Socialista no tiene —sí sus ciudadanos, sus hombres y mujeres— ningún respeto.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fernández.

Señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señor Presidente, primero, yo me alegro extraordinariamente si, a pesar de que haya tenido que sufrir la interpelación, mis palabras han servido para tranquilizar a esas organizaciones no gubernamentales o a aquellas personas que están muy preocupadas en este terreno por la política del Gobierno, pero no me negará que lo que no tiene mucho sentido, después de lo que ha dicho, es haber presentado una interpelación con un carácter crítico sobre esta política de inmigración del Gobierno.

No me consta que el Gobierno, en ningún foro, ni siquiera en el de la inmigración, haya dicho que no había contingente para el año 1997. Es más, la propuesta, como es natural, no viene del Ministerio del Interior. La propuesta viene del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, porque le corresponde a ese ministerio. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales es el que fundamentalmente ha protagonizado ese esfuerzo

de explicar en la Comisión Interministerial de mañana mismo que van a plantear determinados criterios de cupo. Sinceramente, yo todavía no conozco ninguna declaración del Gobierno diciendo que no había cupo y que no había contingente. Y si hay alguna declaración escrita por parte del Gobierno, le ruego que me la haga llegar, pero ésa no ha sido en ningún momento ninguna posición que a mí me haya trasladado ningún miembro del Gobierno, con lo cual, en ese terreno, tampoco tenía sentido en la interpelación lo que es el cupo o qué es la política de contingentes por parte del Gobierno, porque el Gobierno no ha dicho eso en ningún momento.

Sí es verdad que, en lo que significa la regularización de inmigrantes ilegales, el Gobierno no va a ampliar el plazo, porque, en mi opinión, aunque sabemos que toda situación provoca unas injusticias, es evidente que estas políticas de regularización tienen que extremar su prudencia en cuanto a calendarios. Ustedes han hecho tres regularizaciones: el año 1985, el año 1991 y el año 1996; han hecho una regularización cada cinco años. Lo que no tiene sentido es que en el año 1996, el 23 de agosto, cuando finaliza esa regularización, en esos momentos, el Gobierno amplíe esa regularización o aplique otra regularización. No lo va a hacer el Gobierno, porque, sin duda, en ese sentido, creemos que no sería una medida correcta y generaría expectativas que a nada conducen.

Uno de los motivos de la presencia intensa de los inmigrantes irregulares precisamente en los meses de julio y agosto era que, desde las mafias que muchas veces organizan este tipo de viajes, les dicen que en España había una expectativa de regularización, y ello provoca muchas veces, muchas decepciones, mucho dolor, expectativas que el Gobierno no va a apoyar.

Para definir una política de inmigración de un gobierno, hay muchos más parámetros que una determinada acción. Es como si yo hubiese definido al Gobierno del señor González por una medida de los kurdos en un momento determinado. Es injusto hacer una valoración de la política de inmigración por eso. Insisto, hay que acotar una medida de esa naturaleza y hay que hacer un planteamiento general.

En el tema general, de mayo a agosto de 1996, las solicitudes de asilo en España han sido prácticamente las mismas que de mayo a agosto de 1995; 1.374, en el año 1995 y de mayo a agosto de 1996, 1.141. Inadmitidas, de mayo a agosto de 1995, 842; de mayo a agosto de 1996, 710. Y si vamos a la cifra de expulsiones que se han producido en el año 1995 y hasta julio de 1996, el total del año 1995 son 4.835, y hasta julio de 1996 son 2.909; no hay variaciones. Le reitero que hay una política, en sus grandes marcos y en sus grandes apartados, continuista esencialmente. De ahí que no tiene, yo creo, ninguna explicación ese esfuerzo para tratar de trasladar en algunos discursos que este Gobierno, de fondo, es más xenófobo que el anterior. Yo le quiero

decir —y con ello quiero terminar— que eso es un error; es un error porque, probablemente, en el discurso de fondo se trata de trasladar esa imagen a la opinión pública, y no es así. Primero, porque tenemos la suerte en esta Cámara de que no hay ningún grupo político, ninguno, ni de la izquierda ni del centro ni de la derecha ni de los nacionalistas, que tenga sentimientos xenófobos; no puede decir lo mismo probablemente ningún grupo de Europa, ningún parlamento europeo.

Eso es un valor en sí mismo. Estemos contentos porque todos no tengamos esos sentimientos. Es un valor que tenemos que preservar en el centro, en la izquierda y en la derecha. Pero ese discurso de dejar caer que hay un grupo más radical que otro, o más xenófobo que otro, es una mala política para España, sobre todo en materia de inmigración, donde nos vamos a necesitar todos en los próximos años, sea el Gobierno que sea. Al revés, tenemos que estar orgullosos de la falta de xenofobia de los demás grupos políticos en la Cámara. Este es el discurso que debemos hacer todos.

Podrá haber críticas por la medida que se ha adoptado en Melilla. A lo mejor se dice que ha sido una improvisación y que ha sido una política excesivamente rápida y que en ese sentido lo hemos hecho mal. Aco-ten la crítica, hagan la crítica, pero no aprovechen un error, quizá, de un Ministro, como puede haber sido mi caso si se ha producido tal error, para introducir el discurso político de que en España hay grupos más xenófobos que otros, más intolerantes que otros. Ese es un mal mensaje, ese es un mal discurso. Le aseguro que, en ese terreno, estamos haciendo todos un flaco favor precisamente en un valor que hoy caracteriza a todos los españoles y es que ese sentimiento no está arraigado ni en nuestra sociedad ni en nuestros grupos políticos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro. **(El señor Jordano Salinas pide la palabra.)**

Señor Jordano, dígame.

El señor **JORDANO SALINAS**: Pedía la palabra por alusiones en la intervención de la señora Fernández.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Tiene la palabra por tres minutos para ceñirse a la contestación de aquello por lo que ha sido aludido.

El señor **JORDANO SALINAS**: Muchas gracias.

Señora Fernández, ante todo, gracias por recordarme; sería el primer agradecimiento. Quiero decirle también que mi actitud o mi sensibilidad, la actitud y la sensibilidad del Partido Popular ante la inmigración no ha cambiado en absoluto.

El problema de Melilla, evidentemente, llama la atención, pero es un problema que debió resolverse

mucho antes de que se constituyera el Gobierno del Partido Popular. Era un problema de inmigración ilegal en estricto sentido.

Tengo que decirle también que una política que pretenda encauzar los flujos migratorios tiene que ser una política dinámica. No se pueden dejar estar los problemas, contemplar esos problemas y, cuando estallan, lamentarse o alegrarse si el problema se produce a otro y no a quien lo ha creado.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Jordano.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, para Coalición Canaria la iniciativa de este debate reúne unos componentes de interés y de valoración alta por algo que, en verdad, no está contenido tanto en los motivos de la interpelación del Grupo Socialista como en lo que ha dicho el señor Ministro del Interior al final de su primera intervención; no tanto porque el problema en este momento en España no tenga cotas de dramatismo, sino porque las va a tener.

Coincidimos, señor Ministro, en que en esto es necesario una política de Estado y de máximo consenso, sin fáciles demagogias, sin falsa búsqueda de clientelismos oportunistas. El tema será en el futuro lo suficientemente grave, con las movilizaciones de masas, de inmigrantes impulsados por el hambre, por la guerra, por las calamidades que hay, sobre todo en el continente africano, y, desde luego, nos van a hacer falta verdaderos motivos de política de Estado y verdaderos consensos para resolver el grave problema que, como usted bien ha dicho, es el más dramático y difícil que vamos a tener en un futuro. En esa misma sintonía y en esa misma valoración estamos. O lo resolvemos ya o el problema nos va a desbordar.

Le agradezco, señor Ministro, que haya tomado la defensa, pero aquí estamos también los portavoces de los otros grupos —ha dicho usted incluso los grupos parlamentarios nacionalistas— que no somos xenófobos, entre ellos el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Coalición Canaria reivindica también su dignidad y su honor en proclamar la ausencia de sentimientos de xenofobia. Pero esto no nos exime de que tomemos las medidas cautelares pertinentes para que una penetración que produce dislocaciones en el mapa laboral, cultural, político, sociológico, religioso incluso, no nos lleve a confundir una tolerancia o un mal entendimiento de derechos de terceros con lo que tenemos nosotros que proteger, que es la convivencia nacional.

La interpelación del Grupo Socialista hacía referencia en su tercer párrafo —y no me he sentido aludido,

señora Fernández, a quien admiro y respeto— a que han escuchado declaraciones racistas y xenófobas de altos responsables del Gobierno y también de alcaldes de la coalición que sustenta al Gobierno. Supongo que será otro el destinatario y no voy a entrar en esta incidencia. Sí quiero decirle, señor Ministro, que, cuando usted ha reconocido las distintas facetas del planteamiento de la política actual del Gobierno en la cuestión de la inmigración, nos parece sensato y de sentido común que se hable de una política racional y equilibrada, teniendo en cuenta Schengen pero también nuestros intereses, y creo que esto también subyace en la interpelación del Grupo Socialista y así se ha venido evidenciando en los años de su mandato y responsabilidad.

Me congratula que al Ministro no le duelan prendas en decir que está practicando una política continuista y de Estado, no podía ser otra, porque a fin de cuentas el instrumento legal de referencia es precisamente la Ley de 1985, nuestra denominada Ley Orgánica de Extranjería —que es a la que nos tenemos que referir, dado que nunca hemos tenido una ley de inmigración propiamente dicha—, y el reglamento que la desarrolla. Ahora bien, cuando el Ministro ha entrado en la política de adaptación creo que podemos hacer todos un esfuerzo de colaboración. Yo le diría al señor Ministro lo siguiente: Me parece adecuado y al hilo de este debate que cuando se hable del contingente y de las cuotas, el primero se pueda llevar por una vía de diálogo en todas las comisiones posibles y que el sistema de cuotas sea el provincial. Yo me inclino por esta opción del Gobierno frente a la que ha señalado el Defensor del Pueblo, al que amparan unos derechos pero que me da la sensación de que no está en la recta interpretación de cómo tiene que ser distribuida una responsabilidad administrativa del sistema de cuotas, cómo lo ubica, por provincias o no. Y digo que sería peligrosa la interpretación de la inmigración en las cuotas que da el Defensor del Pueblo porque podría concentrar en determinadas provincias, territorios o comunidades autónomas españolas un problema de concentración de inmigrantes extranjeros que, aflorados o no, distorsionan y dislocan sistemas de convivencia, sistemas laborales, sistemas de retribuciones de trabajo, etcétera.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Mardones, le ruego concluya.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Terminó, señor Presidente.

Únicamente quiero decir al señor Ministro que le apoyo en algo muy importante: no amplíen los plazos. Esto se lo recrimino al Gobierno anterior. Tres aperturas de plazos fomentan las largas colas y presiones de inmigrantes ilegales que, en manos de mafias, en manos de comerciantes de la miseria, acuden a las fronteras españolas. Hay que mantener una seriedad en los

plazos y, por tanto, plazo señalado, plazo que no se puede ampliar, porque si no estaríamos abriendo portillos a la presión de este sistema. Esto obliga a que no sea tan sólo el Ministro del Interior el que tenga que venir a dar la cara con un problema en el que a él le toca actuar de bombero de las acciones que se realizan en otros ámbitos. Coordinación en el Gobierno, porque no es sólo el Ministerio del Interior el que está implicado; le toca la parte más dura, más áspera, la parte de hacer cumplir la disciplina rígida del reglamento. Y ahí está el Ministerio de Trabajo, que a veces toma medidas que fomentan las colas, porque las mafias utilizan determinados mensajes y resquicios para fomentar toda su clientela del hambre, de la miseria y de la desesperación; ahí hay un Ministerio de Asuntos Exteriores, que tiene que velar por hacer cumplir los acuerdos que hay con Marruecos o con otros países; ahí hay un Ministerio de Justicia, que tiene una parte a la que se llama en la legislación pertinente, y por estas razones, y termino, señor Presidente, nosotros apoyamos plenamente esta línea que está desarrollando el Ministerio de Interior actual, solicitando del Ministro que haya una coordinación entre los ministerios implicados, que cada palo aguante su vela, como se dice, en la coordinación del Gobierno.

Pero, por favor, en este tema, sentido común, respeto a nuestras leyes y el respeto a las leyes está también en cumplir los plazos; tenemos ahí una de las brechas más graves para empezar a solucionar este problema.

Nada más.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADES**: Gracias, señor Presidente. Voy a hablar desde el escaño porque seré breve.

Nuestro Grupo, en el debate que tendremos la semana que viene, porque supongo que el Grupo Socialista presentará la correspondiente moción, entrará en el fondo de la cuestión. En todo caso, me gustaría tan sólo marcar algunas posiciones.

De entrada, entiendo que todo lo que sucedió este verano ya se contestó políticamente por los responsables del gobierno de la Generalitat; por tanto, no tenemos voluntad de insistir. Creo que la Diputada interpelante ya ha hecho referencia a esta cuestión.

Quiero decir también que esta mañana se ha constituido, en el seno de la Comisión de Política Social y Empleo, una subcomisión que va a tratar de manera muy amplia los problemas de la inmigración. A mí me parece que estamos delante de un problema suficientemente complejo como para liquidarlo tranquilamente

en una interpelación. No es prudente. Me parece que si el Grupo Socialista en su día propuso la creación de esta subcomisión es precisamente para poder desarrollar una política basada en el consenso y que tenga como objetivo principal la integración. Hacer de esta cuestión motivo de choque entre los diversos grupos parlamentarios me puede parecer imprudente. No creo que en estos temas sea necesario que unos y otros nos colguemos medallas en un sentido o en otro. Existe un mecanismo parlamentario que se ponía en marcha esta mañana y que lo debemos utilizar con el objetivo del consenso.

Sería importante, por tanto, que la moción que se verá la semana que viene tuviese también como voluntad política llegar a ese consenso, consenso del Gobierno, consenso del Grupo Socialista, consenso del conjunto de grupos de la Cámara.

Nos parece, además, que ese consenso ha de trascender las paredes del Congreso de los Diputados. Creo que una política eficaz en el terreno de la inmigración es una política que implique y que encuentre apoyos y complicidades con los gobiernos de las naciones y de las regiones que componen el Estado. Son esos gobiernos, en el caso concreto el Gobierno de Cataluña, los que deben lidiar muchísimas veces con los problemas y con las oportunidades derivados de la inmigración. En la definición de esa política de Estado es importante también encontrar ese consenso, no tan sólo con los grupos parlamentarios, sino con esos gobiernos. Por consiguiente, nos debemos plantear un pacto institucional del conjunto de las fuerzas políticas y de las instituciones que tienen competencias en esa materia. Esto entendemos nosotros que es una política de Estado.

Sin querer entrar en el fondo, porque lo haremos la semana que viene y en el seno de esta subcomisión que hemos creado esta mañana, nos parece que el objetivo que deben tener estas políticas es el de la integración. Y hoy, todos, siendo sinceros, tanto los anteriores gobiernos como el actual y los gobiernos municipales y los de las naciones y regiones del Estado, tienen mucho camino que recorrer en el desarrollo de políticas de integración en serio. Esta es la gran asignatura pendiente en el tema de la inmigración y resolverla, si no existe un consenso político responsable y serio, seguramente será difícil.

Esperemos que en los debates que tendremos las próximas semanas ese consenso sea posible.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Campuzano.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Castellano.

El señor **CASTELLANO CARDALLIAGUET**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, voy a fijar la posición del Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, con motivo de la interpelación del Grupo Parlamentario Socialista en materia de inmigración.

Nos ha dado la impresión de que como consecuencia de esta interpelación, en que se ha puesto de manifiesto una declarada voluntad continuista con la política anterior, se está incurriendo en una determinada autocomplacencia, creando la imagen, en alguna medida, de que las cosas funcionan con los instrumentos que tenemos y que solamente hay que hacer algunos determinados retoques. Pues bien, desde luego, no es ésa nuestra postura. Creo que sería bueno, sin entrar en la dialéctica de ver quién lo hizo mejor o quién lo va a hacer peor, y de cara a que va a existir una subcomisión a la que tenemos la obligación de darle la mayor cantidad de datos y de iniciativas, que hiciéramos de verdad en este tema de la inmigración un examen mínimamente autocrítico.

Dejando de lado la ley de Extranjería, dejando de lado —no porque lo despreciemos, claro que no— todo un conjunto de circulares y de ordenanzas, vayamos a la realidad en la calle. Vayamos a darnos una vuelta por la calle y ver cómo estamos viviendo este problema los ciudadanos.

Aquí, por lo pronto, no es un problema de xenofobia. Habrá quién pueda ser xenófobo, pero no creo que la mayoría de nuestro país por su historia, ni por sus comunidades, ni por su tradición tenga actitudes xenófobas. A lo mejor resulta —no me gustaría que malinterpreten lo que voy a decir a continuación como una especie de obligada manifestación izquierdosa— que sea un problema de clase, porque es evidente que aquí hay una política del embudo y hay determinados técnicos o determinados futbolistas de altísimo precio y determinados inversores de nadie sabe qué turbio origen que gozan de una situación excepcional —perdonen ustedes la expresión, no quiero ser demagogo, pero es una realidad que está en la calle— frente a los más necesitados y a los más pobres.

Yo no sé cuál será su experiencia, pero la experiencia que algunos de nosotros tenemos no la extraemos de un profundo análisis hecho en un laboratorio universitario, sino de leer los periódicos. Leemos, por ejemplo, y vemos en los periódicos un poco la alarma que está creando en muchísimos ciudadanos ver con qué facilidad se puede expulsar a unos emigrantes, yo no sé si para resolver un problema o no —no quiero hacer chistes—, y con qué facilidad mafias de los países del Este están perfectamente asentadas en todas nuestras costas con unos negocios harto lucrativos. Algo está fallando cuando se está diciendo que se tiene una preocupación espantosa por las mafias que se dedican al tráfico, o las que han encontrado acomodo en nuestro país, lógicamente por lo que es hoy la permeabilidad de las fronteras y, sin embargo, son los inocentes los que pagan el precio, que no las mafias.

Qué poquitas noticias produce el Ministerio del Interior en cuanto al desmontaje de determinadas bandas

y organizaciones extranjeras, muy poquitas. Sin embargo, sí produce demasiadas en lo que se refiere a gentes que están mucho más necesitadas de amparo y mucho más necesitadas de protección para algo tan elemental como es el derecho a vivir.

Hay, por tanto, no xenofobia, pero sí retórica constitucional al lado de una actitud absolutamente despreciativa, detrás de la cual subyace, repito, no voy a decir un planteamiento de clases, pero sí un planteamiento discriminatorio.

Hay además una política absolutamente errática, señor Ministro del Interior, que además usted puede comprobar. Solamente basta con que usted pida el resumen de cuántas exenciones de visado se han concedido en determinados gobiernos provinciales y cuántas se han denegado en otros, y verá usted cómo en determinados sitios conseguir la exención de visado es mucho más fácil que en otros. ¿Esto que crea? Inseguridad jurídica, inseguridad jurídica que tiene que ponerse en relación con ese volumen importante de emigrantes que ustedes califican, entre comillas, de irregulares que no se han podido ni atrever a pedir la regularización, porque no es ni la primera, ni la segunda, ni la tercera ocasión en que la petición de exención de visado, a la que se contesta negativamente, viene acompañada con la inmediata expulsión del territorio nacional. El mismo agente policial que notifica esa exención de visado, notifica la expulsión del territorio.

Afortunadamente algunos están lo suficientemente informados, y algunas organizaciones les ayudan, para poder interponer el recurso contencioso-administrativo, pero sabiendo lógicamente que el mismo tiene muy pocas posibilidades de poder ser estimado, dado que la legislación que estamos manejando, señor Ministro del Interior, es una legislación en que el grado de arbitrariedad de la Administración es absolutamente extraordinario, y digo arbitrariedad...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Le ruego vaya concluyendo.

El señor **CASTELLANO CARDALLIAGUET**: Acabo en seguida.

Estamos de acuerdo con la intervención del Diputado de Convergència i Unió, porque todo el enfoque que se está haciendo aquí es un enfoque de que este es un problema español y no lo es; es un problema europeo. Y si hay otros problemas europeos como, por ejemplo, el de la pesca que se resuelven en el marco de la Comunidad, ¿por qué este problema no se resuelve en el marco de la Comunidad? Sería una interpretación no muy generosa para el papel que cumplimos en la Comunidad Europea el ser los cancerberos de la puerta sur, encargándonos de evitarles a otros problemas que, efectivamente, pueden ser problemas muy asfixiantes, pero no tener ellos la menor colaboración.

Y sobre todo hay un papel, señor Ministro del Interior, porque son ustedes un gobierno, al parecer, como órgano colegiado, en que a lo mejor hace falta que también nuestro servicio exterior sirva para algo, porque tenemos un servicio exterior que despacha visados sin pedir el menor antecedente de nadie. A lo mejor resulta que está dando visados a gentes que lo merecen. Muchos de ellos piden el visado cual si vinieran a estudiar para luego poder trabajar, pero hay muchos que piden el visado y la ristra de delitos cometidos en su lugar de origen no hace falta ni siquiera acudir a una gran colaboración interpolicial, basta con leerse los periódicos cada mañana. A lo mejor resulta que el servicio exterior —del que algún día habrá que hacer aquí una interpelación, entre comillas, entiéndame usted, porque es un tema que nunca tocamos— muy experto en lo que se llama el protocolo, pero poco experto en otras cosas, debería cumplir otro papel.

En todo caso, le voy a decir, señor Ministro del Interior, que el otro día los miembros de la Comisión de Justicia e Interior hemos tenido la suerte de recibir una delegación noruega, porque se están planteando allí si piden o no piden la incorporación al Tratado de Schengen. Vino la representación de todos los grupos parlamentarios, y todos venían con una enorme duda: si la interpretación del Tratado de Schengen —porque ellos tienen experiencia de lo que está ocurriendo en otros países y, sobre todo, en el nuestro, que era en el que más querían palpar el resultado de la aplicación de ese Tratado— se iba a convertir, ni más ni menos, que en la gran coartada para negar la verdadera solidaridad con los derechos humanos y, sobre todo, el olvido de nuestro prólogo constitucional que habla de una sociedad progresista y avanzada.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Castellano, le ruego concluya.

El señor **CASTELLANO CARDALLIAGUET**: Acabo inmediatamente, señor Presidente.

Cada vez que ustedes hablan de una política de Estado nuestro grupo se echa a temblar, porque detrás de la llamada política de Estado algunos tienen la tentación de justificarlo absolutamente todo. Por eso les vamos a pedir que de ahora en adelante ya no se vuelva a hablar aquí de política de Estado si no se dice política de Estado social y democrático de Derecho. Porque hablar sólo de esa razón de Estado en plan muy maquiavélico puede justificar muchísimas cosas.

En todo caso, hagamos lo que tengamos que hacer. Va a contar con la colaboración de nuestro grupo en esa subcomisión y en todos los sitios, pero hagámoslo de tal manera que la legislación que ponemos en marcha y la política que desarrollamos no conduzca a que precisamente nosotros fomentemos la irregularidad, porque sea tan escasa la perspectiva que se abre a

aquellos que necesitan de nuestro amparo, dicho así, que desconfiando de que puedan encontrarla con unos criterios objetivos, acaban teniendo que acudir a mecanismos que no son los que nos gustarían.

En todo caso, señor Ministro de Interior, dentro del respeto que tienen ustedes y la coincidencia con el Gobierno anterior, que me parece muy bien, porque al fin y al cabo la continuidad no hace falta que usted la proclamara, se percibe, que por lo menos en esto haya un pequeño cambio a mejor y a una política no tan discriminatoria y menos restrictiva.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias señor Castellano.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LAZARO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Con toda brevedad porque, como es natural, el Grupo Parlamentario Popular no va a entrar en precisiones en relación con los asuntos concretos que han surgido a lo largo del debate, en la medida en que comparte plenamente las argumentaciones dadas por el señor Ministro de Interior. Pero sí entendemos que esta oportunidad es en todo caso buena para hacer algunas afirmaciones de principio, en la medida en que por obvias deben ser definitivamente dichas, para que no vuelvan a ser cuestionadas por nadie, y en tanto en cuanto esa obviedad va a permitir seguir avanzando en la línea de diálogo, en la línea de construcción en común, en la línea de encuentro que dio pie al final de la sesión del 29 de julio. Y también en ese mismo sentido, esta intervención debe permitirnos señalar algunas condiciones de carácter operativo en lo que puede ser el desarrollo de la moción de la próxima semana.

Tengo que decir —puede parecer obvio, podemos no tener necesidad de decirlo, pero queremos plantearlo nuevamente— que hay una serie de valores, que son los valores del pluralismo, de la tolerancia, de la solidaridad, que son los valores que conforman la cultura democrática de los derechos del hombre, que son afortunadamente compartidos, como recordaba el señor Ministro de Interior, por todos los grupos de esta Cámara, y que sería bueno, en un conjunto de temas, y especialmente en el futuro cuando hablemos de esto, que ningún grupo parlamentario sienta la tentación de establecer una política maniquea de los buenos y de los malos, del más y del menos, porque es, en todo caso, una argumentación injusta y, sobre todo, más que injusta es esencialmente una política inútil.

El Grupo Parlamentario Popular lo dijo al finalizar la sesión del pasado 29 de julio, lo reafirma hoy, celebra que el cenit final de aquella sesión permitiera fun-

damentalmente recobrar el consenso entendido como voluntad de diálogo, como capacidad de encuentro, como razonamiento de todos los grupos parlamentarios para llegar a confluencias en este asunto; consenso que no significa uniformidad, y consenso, sin lugar a dudas, que no significa que nadie tenga que hacer renuncia expresa de ningún tipo al papel político y parlamentario que le corresponde desarrollar. Naturalmente que este Gobierno y el Grupo Parlamentario que lo sostiene entiende que el ejercicio de la función de oposición, y en estos asuntos de una manera muy especial, constituye un acicate para todos porque permite, como dije en la sesión del 29 de julio, profundizar en esos contenidos de calidad democrática. Pero sin lugar a dudas, también es bueno recordar —como hoy se ha hecho, como yo creo que además el desarrollo de este debate permite labrar para el futuro—, es bueno recordar, digo, que en estos temas hay que actuar todos con el rigor, el sentido y el compromiso de hacer una política de Estado, una política de continuidad en el diálogo, una política de continuidad en el encuentro, una política de continuidad en el realismo de saber cuáles son las posibilidades efectivas de España en esta materia en función de nuestra propia realidad nacional y en función de nuestra presencia en aquellos foros y en aquellos compromisos y en aquellos proyectos internacionales de los que somos partícipes; una política de Estado sin lugar a dudas, de Estado social y democrático de Derecho, porque eso tampoco puede estar en cuestión, ni siquiera, si cabe, como recurso puramente dialéctico.

Aquí hacemos una política de Estado con voluntad de dar realidad en las políticas concretas de inmigración y de extranjería a esos valores que nuestra Constitución define, valores de la tolerancia, valores de la solidaridad, valores del pluralismo y que dan cuerpo a ese Estado social y democrático de Derecho.

Decía la señora Fernández que van a estar vigilantes, y celebramos, sin lugar a dudas, que vayan a estar vigilantes, porque ésa es su función y porque estar vigilantes significa un acicate para todos, como antes señalaba. Pero deseáramos también que sin renuncia alguna a esa legítima función vigilante que les corresponde, fueran también copartícipes, desde luego desde la discrepancia cuando sea el caso, pero copartícipes en el desarrollo de esa voluntad de encuentro, de ese compromiso de trabajar juntos, de esa necesidad de diálogo en función no solamente de los intereses más limpios, más legítimos de Estado, sino también fundamentalmente en función del compromiso con aquellas personas que, al fin y al cabo, son los beneficiarios o, en su caso, las víctimas de una situación como la que estamos abordando.

En ese sentido nos gustaría también recordar que no ha habido —y no sería justo señalarlo así— por parte de este Gobierno ninguna actitud de silencio...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Gil Lázaro, le ruego vaya concluyendo.

El señor **GIL LAZARO**: Concluyo, señor Presidente.

La celeridad, y no solamente la celeridad en el tiempo, sino el rigor y la transparencia con la que el señor Ministro de Interior compareció en la sesión de 29 de julio, creo que fueron sobradamente reconocidos por la opinión pública y sobradamente reconocidos también, me atrevo a decir, por todos los grupos parlamentarios, en una actitud que, sin lugar a dudas, honra a todos esos grupos parlamentarios. No hay en esto ningún género de retórica constitucional, hay compromiso constitucional para desarrollar en políticas concretas los mandatos contenidos en nuestra Constitución. Y señalar que hay retórica constitucional, como se ha podido decir, probablemente es querer situar este debate en unos términos, como señalaba al principio de mi intervención, maniqueos de buenos y malos, y eso sería en todo punto injusto y, sobre todo, erróneo e inútil.

Finalmente quiero decir que sería bueno, y esa es desde luego la predisposición de mi grupo parlamentario, que el próximo martes, como gesto hacia el exterior de esta Cámara y desde luego como compromiso de trabajo interno para lo que han de ser las futuras actividades del Parlamento, fuéramos todos capaces de elaborar un texto de consenso, y elaborar un texto de consenso significa en este caso y sobre todo abordar una moción con contenidos intensos, sí, pero realistas que no sólo maximalistas o literarios.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Gil Lázaro, le ruego concluya.

El señor **GIL LAZARO**: Concluyo. Y significa, en definitiva, señor Presidente, entender que del resultado del texto que se nos proponga el próximo martes a la consideración de los grupos como moción resultante de esta interpelación se pueda o no recobrar el espíritu y los contenidos de aquel trabajo del año 1991 en donde se prefijó el consenso inicial, pero un consenso que este Gobierno y este grupo parlamentario quiere que tenga un carácter dinámico, permanente, de presente y de futuro, no simplemente una retórica de pasado, no simplemente una referencia al ayer.

Tenemos una duda y yo creo que eso tiene que mover a la reflexión de todos: la forma en que se pueden compatibilizar los contenidos, los trabajos de una subcomisión creada hoy mismo con lo que pudieran ser los contenidos ya prefijados de una moción que en teoría puede llegar a aprobarse el próximo martes. Ese es también un compromiso para el trabajo y la reflexión de todos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, EN RELACION CON LAS MEDIDAS DE POLITICA GENERAL SANITARIA QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA HACER EFECTIVOS LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD Y GRATUIDAD DEL SISTEMA SANITARIO (Número de expediente 172/000014)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Interpelación del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya en relación con las medidas de política general sanitaria que va a adoptar el Gobierno para hacer efectivos los principios de universalidad y gratuidad del sistema sanitario.

En nombre del grupo interpelante tiene la palabra la señora Maestro.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, señorías, no puedo ocultar que intervengo con una cierta melancolía ante la posibilidad de que el señor Ministro de Sanidad responda con claridad a las preguntas que desde diferentes grupos parlamentarios, incluido el mío, se le están dirigiendo para intentar acabar de una vez por todas con esa cascada inaceptable de declaraciones y contradicciones acerca de las medidas que piensa adoptar el Gobierno en relación con las prestaciones del sistema sanitario público.

Ayer mismo, señor Ministro, asistíamos a unas declaraciones suyas hablando de la introducción de medidas que supondrán ampliar el conocido como medicamentazo, real decreto de financiación selectiva de los medicamentos. Su Secretario de Estado —y no ha sido cesado hasta el momento— tuvo la osadía de desmentirle a usted categóricamente diciendo que el Ministerio de Sanidad no pensaba hacer nada en absoluto nada de eso.

La verdad es que esto no es nuevo, todo el verano ha sido así y no creo que se incurra en ningún tipo de exageración si afirmo que hay una alarma social grave. Se está convirtiendo usted, señor Ministro, en un importante peligro para la salud de la población en la medida en que está incrementando los niveles de ansiedad y de angustia, factores de riesgo conocidos para las enfermedades cardiovasculares, principal causa de muerte en nuestro país. **(Un señor Diputado: ¡Qué barbaridad!)** Porque ninguna de las medidas anunciadas tiene que ver con la mejora de la calidad del sistema sanitario público, ninguna que tenga que ver con sacar adelante el sistema sanitario público de la deuda histórica expresada en infraestructuras, personal, medios que padece.

Su Ministerio ha demostrado que la única urgencia que usted tiene —y para eso utilizó la fórmula del real

decreto-ley— es aumentar el espacio de negocio privado en la sanidad pública (es decir, nada que ver con la mejora del sistema sanitario público de la que tanto se hablaba en la anterior legislatura por parte de su grupo parlamentario y sí mucho con planteamientos economicistas de supeditación de las prestaciones sociales a políticas económicas destinadas, en un Ministerio como el de Sanidad, a garantizar la ley del máximo beneficio). Se trata al parecer, Señor Ministro, de reducir el gasto público como sea, de privatizar la parte más rentable del actual sistema sanitario y de facilitar el negocio a las aseguradoras privadas y a la industria farmacéutica, en aras de conseguir los inalcanzables criterios del Tratado de Maastricht, utilizado como coartada ideológica para reducir los gastos sociales y para la desfiscalización de las rentas del capital, de lo que hablaré a continuación.

Todo lo que se les ha ocurrido hasta ahora es introducir tasas por el acceso a recetas en una escala delirante de sectores de renta, que a todas luces ha demostrado, antes de que ustedes se atrevieran a aplicarlo, que los gastos burocráticos que conllevaba su gestión eran muy superiores a posibles incrementos en los ingresos. Asimismo, el nivel de respuesta social, señor Ministro, es muy alto.

Yo no sé la política de comunicación que usted sigue, lo que sí le garantizo es que el nivel de preocupación que existe en estos momentos en la sociedad, el nivel de sensibilidad hacia cualquier medida que ustedes puedan tomar es muy superior al que existía en los meses de abril o mayo, antes de que ustedes empezaran a gobernar.

Ha anunciado usted —no sé si lo desmentirá a continuación— la ampliación del real decreto de financiación selectiva de medicamentos —ahora puedo decirlo con todas las letras— al que ustedes hicieron una oposición demagógica. Izquierda Unida se opuso con criterios muy claros, en los que en este debate tendremos ocasión de entrar, pero ustedes hicieron una oposición demagógica, en la medida en que usted, por las buenas, como recién llegado a la sanidad de este país, habla de ampliar el decreto, que ya excluía de la financiación —se decía y nosotros no compartíamos el criterio— de fármacos de no reconocida eficacia terapéutica, máxime, señor Ministro, cuando en el real decreto se hablaba de una reducción del gasto farmacéutico de 100.000 millones de pesetas. Y lo que se ha conseguido, como Izquierda Unida señaló, por vía de la sustitución de medicamentos más baratos por medicamentos más caros, es un incremento del gasto sanitario que incluso ha sido superior al de ejercicios anteriores.

Se habla de que el sistema sanitario es insostenible, de que hay una crisis fiscal del Estado, de que el envejecimiento de la población obliga a introducir medidas e incluso de que el fraude de los usuarios en el uso de la sanidad pública exige tomar determinado tipo de medidas.

Yo quiero señalar aquí —porque es inevitable, desgraciadamente, con gobiernos como éste hablar de medidas económicas que son las que están determinando el gasto sanitario más allá de las necesidades de salud de la población, que cada vez están más olvidadas— que la crisis fiscal del Estado está siendo generada, ha sido creada, es una crisis fabricada desde este Gobierno y desde gobiernos anteriores del Partido Socialista Obrero Español. Crisis fiscal fabricada a través de las sucesivas reformas del Impuesto sobre sociedades, que llevaron a una disminución de ingresos del Estado de medio billón de pesetas; a la nueva Ley de Sociedades que ahora el señor Barea se entera que va a suponer una reducción de ingresos anual de 180.000 millones de pesetas; a unas medidas fiscales que ustedes han aprobado en el mes de junio que se cree que, como mínimo, supondrán una reducción de 200.000 millones de pesetas; a los tres billones anuales de fraude fiscal que, desde luego, no proceden de las rentas del trabajo, que proceden mayoritariamente de las rentas del capital, según los cálculos del Instituto de Estudios Fiscales. Estamos ante un enorme escenario construido, de crisis fiscal generada a través de una reducción de los impuestos de los más poderosos en este país, para introducir medidas incalificables, como las que usted ha anunciado que va a aplicar.

Se habla del envejecimiento de la población. En nuestro país no se dan, ni muchísimo menos, las tasas de envejecimiento de la población que se están dando en otros países europeos como para hacer transposiciones mecánicas de esa situación. La generación que se está incorporando ahora mismo a la edad de jubilación es la generación que procede de la posguerra, como usted bien sabe, con tasas de natalidad muy bajas en nuestro país.

Al mismo tiempo, no se está hablando del incremento perverso de jubilados y pensionistas que se ha producido a través de jubilaciones anticipadas impuestas para evitar tensiones sociales en cierres de empresas, que han trasladado a la Seguridad Social cargas que corresponden a la empresa privada. En este sentido, es incalificable que se utilice al colectivo de jubilados y pensionistas como la diana de los argumentos del Gobierno.

Voy a hablar ahora del fraude de recetas de pensionistas. Quiero preguntar aquí de dónde se ha sacado una cifra de fraude de 50.000 millones de pesetas, de la que se ha hecho eco la prensa; qué estudios la respaldan. El único estudio que yo conozco —así fue tratado en la Comisión de Sanidad en la pasada legislatura— lo realizó la Dirección Provincial del Insalud de Madrid en 1992, con el examen de 50.000 recetas, y no al azar, sino buscando bolsas de fraude y, ¿sabe usted, señor Ministro, cuál fue el resultado de tan encomiable estudio, destinado sin ninguna duda a penalizar y culpabilizar al colectivo de jubilados y pensionistas? Pues, sobre 50.000 recetas, 25 recetas dudosas.

Quien hable de fraude debe ofrecer datos, debe ofrecer estudios objetivos y no culpabilizar a un colectivo

de jubilados y pensionistas en el que yo no niego *a priori* que pueda haber determinado nivel de fraude, pero sí exijo a los poderes públicos y a quienes aportan esas cifras que las demuestren.

El gasto farmacéutico, señor Ministro, ha sido el principal objetivo no de usted, sino de todos los ministros de Sanidad; he estado repasando «Diarios de Sesiones» y, desde que yo estoy en el Congreso, todos los ministros de Sanidad han intentado intervenir sobre el gasto farmacéutico y, curiosamente, con las mismas medidas: introducción de tasas, tiques moderadores, etcétera, que no han llevado a la práctica por el nivel de respuesta social que han generado.

Pero es necesario hablar de los factores que intervienen en el gasto farmacéutico; es necesario hablar de la producción de medicamentos en nuestro país, un país que en su inmensa mayoría está controlado por multinacionales de la industria farmacéutica que llevan a cabo políticas de monopolio, imponiendo en la práctica elevadísimos precios. Vía precios de transferencia, actividad absolutamente opaca, fuera de cualquier control económico o político, las multinacionales sobrevaloran las importaciones que, desde países periféricos como el nuestro, realizan las casas centrales. Ese traslado interno de dinero supone una evasión fiscal y, señor Ministro, a ustedes que aman tanto el liberalismo y la ley de la oferta y la demanda, les digo que estamos en una situación en la cual la industria farmacéutica, multinacionales y no multinacionales, controlan en la práctica la demanda; es decir, que la demanda no controla la oferta, sino que es la oferta la que controla una demanda inelástica e institucionalizada a través de unos gastos de promoción escandalosos, de unos gastos de promoción que no tienen nada que ver con la información sobre productos farmacéuticos y que constituyen un ingente nivel de presión económica sobre la prescripción que hacen los médicos.

La industria farmacéutica, a través de una presión económica, controla la prescripción y, quiero decirlo, hay profesionales que aguantan, pero la inmensa mayoría no la aguanta cuando se mantiene en las proporciones en que se mantiene.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Maestro, le ruego que vaya concluyendo.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Concluyo, señor Presidente.

En este país, otro de los factores que están presentes y que la Ley del Medicamento no abordó es el registro de medicamentos. Nuestro registro no abordó la introducción de la cláusula de necesidad para el registro de un nuevo fármaco.

Es escandaloso, señor Ministro, pero somos el segundo país europeo en número de especialidades farmacéuticas autorizadas, lo que no quiere decir que

tengamos el mejor registro farmacéutico. Tenemos el registro farmacéutico, que introduce mayores niveles de confusión en la prescripción y en toda la cadena del medicamento, introduciendo factores de riesgo sobre la salud de las personas que, por ejemplo, hace que se produzcan más de dos mil muertes al año en nuestro país exclusivamente. Es un estudio del Instituto de Farmacología Clínica de la Universidad Autónoma de Barcelona —no son datos de Izquierda Unida, están publicados, consulte la bibliografía, señor Ministro—, que habla de que en el 50 por ciento de los casos esas muertes se debieron a un medicamento inútil, innecesario y mal prescrito.

La prescripción, el principal elemento que condiciona, según todos los estudios, la estructura del gasto farmacéutico, es el tipo de modelo sanitario existente, y en nuestro país se da la paradoja de que tenemos uno de los menores niveles de gasto público sanitario en relación con otros países de la Unión Europea, pero uno de los más elevados de gasto farmacéutico.

Eso quiere decir que una atención primaria masificada, que es responsable del 74 por ciento del consumo de medicamentos, que ha visto cómo progresivamente disminuía —evidentemente eso no es responsabilidad suya, es responsabilidad de gobiernos anteriores— el porcentaje del presupuesto destinado a atención primaria hasta llegar al 15 por ciento nada más, cuando la Organización Mundial de la Salud recomienda un 35 por ciento...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Maestro, le ruego concluya.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Como decía, es responsable de que el medicamento se haya convertido en una válvula de escape para las pensiones sociales, que origina la insatisfacción de la población por las insuficiencias del sistema sanitario.

Se ha introducido, vía Ley del Medicamento, la publicidad en los medios de comunicación. ¿Cómo es tolerable decir que la población es irresponsable e irracional en el consumo de medicamentos, cuando se le está bombardeando con el posible efecto milagroso de fármacos que, además, tienen efectos secundarios importantes?

Decía usted también que va a extender el uso de genéricos. Le quiero decir que no es ninguna novedad. Todos los gobiernos anteriores iban a extender el uso de genéricos. En este momento, los genéricos suponen un 2,9 por ciento cuando en otros países de la Unión Europea es el 30 por ciento. Llegar a esos niveles supondría un ahorro de 40.000 millones de pesetas.

¿Por qué no se plantea el señor Ministro la compra global de medicamentos por parte de la Seguridad Social? ¿Cómo es posible que quien consume el 75 por ciento de medicamentos vaya cada persona con su receta a la farmacia? Permítame ponerle un ejemplo: es

como si el Ministerio de Fomento, en lugar de comprar todos los bolígrafos que necesitan sus funcionarios, le diera a cada uno un valecito para ir a la papelería de la esquina.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Maestro.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Perdone, señor Presidente. Terminó en este momento.

El asunto es, señor Ministro, que el consumo de medicamentos, mientras ha aumentado el número de recetas en un 11 por ciento solamente en los últimos cinco años, se ha incrementado en un 61 por ciento el gasto sanitario. Yo diría, señor Ministro, que el objetivo político en democracia, con criterios de salud pública, el único objetivo posible, es el uso racional de medicamentos, del que se deducirá, sin ninguna duda, una disminución del gasto, pero el objetivo es el uso racional de medicamentos.

Yo le vuelvo a preguntar, señor Ministro, ¿qué medidas van a tomar? Aclare, por favor, esta tarde aquí, de una vez, la situación. Es una urgencia de alarma social, y no me lo estoy inventando desde el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Maestro, se ha cumplido con creces el tiempo reglamentario. Tendrá tiempo de volver a intervenir en la réplica. Muchas gracias.

Señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, señora Maestro, la interpelación se plantea sobre las medidas de política general sanitaria que va a adoptar el Gobierno para hacer efectivos los principios de universalidad y gratuidad del sistema sanitario español y, en concreto, en relación con la política del medicamento.

El compromiso de este Gobierno con el Sistema Nacional de Salud quedó evidenciado en el discurso de investidura del Presidente del Gobierno que, con toda rotundidad, señaló que en el ámbito sanitario el objetivo fundamental del Gobierno era potenciar y modernizar el Sistema Nacional de Salud. Señaló que el grado de equidad conseguido convertía a nuestro sistema sanitario en un instrumento importante de cohesión social que es preciso preservar.

Toda nuestra preocupación consiste, pues, en ver cómo se consolida y se mejora este Servicio Nacional de Salud. La conciencia de que era procedente hacer una reflexión colectiva sobre la situación del Servicio Nacional de Salud y sobre las medidas que hubiera que tomar para su consolidación y para ponerlo en condiciones de afrontar los desafíos y los retos que tiene ya y que va a tener en el futuro, como consecuencia de la

creciente demanda de servicios sanitarios que se va a producir en España, como ocurre en todas partes, y que tiene que ver con el envejecimiento de la población, mayor o menor en unos sitios que en otros, pero evidente en todas partes, con la aparición de nuevas patologías, con el encarecimiento de la tecnología, con la capacidad de la medicina para resolver problemas que antes no se resolvían, pero que determinan una mayor presión sobre la demanda sanitaria; sobre la necesidad de reflexionar sobre todo esto y de ver cómo se afrontaba la solución de estos problemas que pueden aparecer en el futuro, fue unánime en esta Cámara y dio lugar a la constitución de una Ponencia para estudiar estos problemas y tratar de encontrar entre todas las soluciones adecuadas.

Nosotros, naturalmente, estamos en esa línea, pero teníamos que afrontar también algunos trabajos necesarios para ir resolviendo problemas que la situación plantea, sin esperar a las conclusiones de esa Ponencia. Anunciamos también cuáles eran, a nuestro juicio, algunas de las líneas básicas que debían inspirar esta reforma de nuestros servicios sanitarios para ponernos a la altura de los modelos europeos con los que habitualmente nos comparamos. Tenemos un sistema sanitario excesivamente rígido, burocrático, carente de flexibilidad y carente, por lo tanto, de dar una respuesta ágil, eficaz, a las demandas de la población. Y tenemos que introducir en este sistema, a nuestro juicio, sin perder su carácter público, defendiéndolo, flexibilidad; tenemos que introducir agilidad; tenemos que conseguir resolver problemas graves que tiene el sistema de diseño institucional, de cultura organizativa, de motivación del personal, para conseguir ese servicio ágil y eficaz que la población necesita. Apuntamos que, desde nuestro punto de vista, eso exigía medidas de descentralización de los servicios, separación de las funciones, de financiación y de provisión, autonomía de los centros, libertad de elección de los ciudadanos.

En línea con algunos de estos planteamientos, se aprobaron dos decretos-leyes, uno mediante el que se trata de dotar al Sistema Nacional de Salud, al Insalud en particular, de instrumentos de gestión que permiten esta mayor agilidad, y un decreto-ley de ampliación del servicio farmacéutico a la población, que tienden a un mejor y más equitativo servicio a la población.

En la línea de atender necesidades reales de los ciudadanos y de darles por esta vía ese servicio universal y equitativo, acometimos un plan de choque contra las listas de espera, para reducir la demora media en el Insalud de 207 días a 121 a final de año, y conseguir que en esa fecha ningún paciente del Insalud tenga una demora superior a un año. Y sabe S. S. que los datos que recibimos de final de marzo es que eran 21.000 los que tenían unas demoras quirúrgicas superiores a un año. Afortunadamente, ese plan de choque contra las listas de espera está dando ya sus resultados y a finales de agosto se había conseguido reducir en 10.000 el número

de pacientes que tenían que ser intervenidos antes de fin de año para cumplir ese objetivo de que nadie tuviera una demora quirúrgica superior al año. Eso se consiguió básicamente incrementando la actividad quirúrgica de nuestros hospitales, que se elevó en ese período de dos meses, julio y agosto, un 20 por ciento sobre la actividad de años anteriores.

Trabajamos en la mejora general de los servicios del Insalud desarrollando las líneas estratégicas que tuve el honor de presentar ante la Comisión correspondiente del Congreso cuando expuse las líneas básicas de política sanitaria. Esas líneas estratégicas pasan por una mejora de los sistemas de información, aplicar esas nuevas formas de gestión, ampliar las alternativas para la hospitalización, es decir, más cirugía ambulatoria, más hospitales de día, más hospitalización a domicilio, más unidades de cuidados preventivos, unidades de apoyo a los centros asistenciales, motivación de los recursos humanos, nueva política de concertos y plan estratégico del Insalud. También hemos hecho un convenio con el Ministerio de Defensa para utilizar los hospitales militares al servicio de la población civil, lo que nos va a permitir realizar 12.964 procesos médicos y quirúrgicos y 68.000 determinaciones médicas. Nos proponemos avanzar en la atención urgente a través del 061, ampliar los programas de *screening* de mama, educación sanitaria, medicina preventiva, trabajando especialmente sobre la hipotensión y las enfermedades cardíacas.

Política farmacéutica. El nivel del gasto farmacéutico en España —está reconocido por todos— es un grave problema en nuestro país. En mi comparecencia ante el Congreso ya dije que constituye un elemento desequilibrante en lo que respecta al crecimiento del gasto sanitario. La evolución del consumo farmacéutico, desde 1988 hasta 1995, pasó de 347.000 millones a más de 800.000, es decir, creció un 130 por ciento, quince puntos más que el gasto sanitario, que en este mismo período de tiempo creció un 115 por ciento. Tenemos el porcentaje de gasto farmacéutico más alto de la OCDE, a pesar de que nuestros precios son los más bajos de Europa. Tenemos también graves desequilibrios en la estructura de ese consumo. En este mismo período de siete años, el número de recetas subió un 20 por ciento, el número de recetas a pensionistas subió un 50 por ciento y el número de recetas a activos bajó un 12 por ciento. La aportación del usuario es en España también la más baja de Europa, un 8,8 por ciento, y decreciente porque de un 19 por ciento en el año 1981 bajó al 8,8 por ciento en 1995.

Ante esta situación, que compromete gravemente la financiación del Sistema Público de Salud, con estos crecimientos insostenibles —se decía con razón— en estos últimos años, el Gobierno ha adoptado una serie de medidas dirigidas a frenar ese consumo farmacéutico, por razones económicas y por razones sanitarias también, porque es sabido que el abuso de los medica-

mentos tiene contraindicaciones sanitarias. Para eso, hemos elaborado programas de control del gasto farmacéutico en el Insalud, con directrices a los servicios de atención primaria de las consultas especializadas; y hemos previsto inspecciones para algunos casos, afortunadamente pocos, en los que se han detectado prescripciones excesivas por parte de algunos facultativos.

Al margen de estas medidas inspectoras, estamos recabando la colaboración de los médicos para buscar su ayuda en esta importante tarea. Hemos firmado un convenio con la industria farmacéutica, con efectos de primero de julio pasado, en virtud del cual crecimientos superiores al 2,6 por ciento empiezan a determinar que la industria farmacéutica haga aportaciones al sistema, que para crecimientos del 12 por ciento, en un período de dos años, alcanzan los 56.000 millones, mejorando sensiblemente la situación de partida con la que nos encontramos.

Hemos alcanzado un acuerdo también con el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos y con los almacenes de distribución para otra aportación de estos colectivos al sistema sanitario, que, para ese mismo período de dos años, puede alcanzar la cifra de 76.291 millones, también con una mejora significativa sobre la situación anterior y entrando, por primera vez en estas operaciones, aportaciones adicionales al sistema para contribuir al sostenimiento del gasto farmacéutico de los almacenes de distribución.

Hemos anunciado el impulso de los medicamentos genéricos, porque creemos que es una línea en la que hay que avanzar, pues estamos excesivamente bajos. Lo dije en el Senado y lo he repetido también aquí. Anuncié también nuestro propósito de ir a una aplicación más eficaz del Real Decreto de financiación selectiva del medicamento. Pero S. S. sabe muy bien que eso se puede hacer sin necesidad de caer en ninguna nueva lista negativa, que yo negué expresamente en mi comparecencia ante los medios de comunicación hace tres días y que el Subsecretario ayer ratificó y hoy he vuelto yo a ratificar ante los medios de comunicación: no hay ninguna intención de introducir una lista indicativa nueva, lo cual es compatible, como S. S. sabe muy bien, con intentar una aplicación más rigurosa del Real Decreto de financiación selectiva que permita resolver algunos de los problemas que S. S. planteó.

Vamos a revisar el problema de los envases por si hubiera alguna disfuncionalidad que hubiera que corregir, y vamos a tratar de luchar también contra el fraude que podamos apreciar.

En su momento se planteó también la aportación de los usuarios a la prestación farmacéutica, que, dados los datos que expuse, justifica una reflexión y una consideración sobre ese problema que, por todas las implicaciones sociales que tiene, preferimos llevar con toda serenidad y ponderación y remitir su consideración y su estudio en profundidad a los debates de la

ponencia del Congreso, cuando estudie la financiación general de la sanidad, porque creemos que es una decisión política de gran trascendencia que requiere la meditación, el trabajo y, a ser posible, el consenso de todos. En cuanto al gasto farmacéutico, estamos en realidad ante una realidad preocupante que obliga a éste, como obligó a los gobiernos anteriores, a hacer un esfuerzo de racionalización. Todas estas medidas que apunto creo que están en la línea de lo que puede ser una importante mejora de la situación en la que nos encontramos.

Señora Maestro, nada de lo que hemos hecho tiene que ver con la ampliación de ningún negocio privado. El decreto-ley que habilita al Insalud para introducir nuevas formas de gestión busca la potenciación del sector público, hacerlo más ágil y más eficiente, que es la mejor manera de defenderlo. El peor servicio que se le puede prestar a nuestro sistema público es mantenerlo encorsetado en unas estructuras administrativas y burocráticas que ya no quedan en Europa. Los únicos dos países que tenían un modelo de gestión sanitaria parecido al nuestro, que eran Suecia y la Gran Bretaña, sabe S. S. que han abandonado ese modelo, porque no se pueden gestionar servicios tan complejos, tan sofisticados, tan cambiantes como son los servicios sanitarios con modelos administrativos rígidos y burocráticos.

Por eso, en España ya se habían iniciado políticas en este sentido, algunas comunidades autónomas las tenían muy avanzadas. Cataluña había dado muchos pasos en esta dirección, pero Andalucía, gobernada por el Partido Socialista, había creado empresas públicas para gestionar servicios; en Galicia lo habíamos hecho nosotros, habíamos creado una fundación para gestionar el hospital de Verín. Le puedo decir que en el hospital de Verín los profesionales, todos los trabajadores, estaban mejor pagados que en los hospitales convencionales de la red. Los pacientes estaban más satisfechos con la atención que allí recibían y el coste de la UPA era en Verín de 25.000 pesetas y en los hospitales homologables de la red, los que se podían comparar con Verín, de 38.000 pesetas. Ese es el resultado de cambiar un modelo de gestión, de introducir técnicas organizativas modernas, cultura organizativa moderna, tener al personal motivado, con eso se consiguen estos tres excelentes efectos. Eso no tiene nada que ver con la privatización de la sanidad, tiene que ver con la defensa del sistema público para hacerlo más eficiente.

Hablar de todos los problemas de la crisis fiscal de que S. S. habló para justificar lo que estamos haciendo, para embridar el crecimiento del gasto farmacéutico, que está en unos niveles altísimos en España, no tiene nada que ver con la realidad. La sensibilidad del Gobierno, en relación con el gasto social y el gasto sanitario, se evidencia a todas luces en los presupuestos de este año, restrictivos donde los haya por las condi-

ciones que todos conocemos, pero en donde el gasto social se mantiene y en sanidad se prevén incrementos del orden del 6 por ciento. El contexto de la política presupuestaria del Gobierno y de las exigencias económicas de este momento, habla con toda evidencia y rotundidad de la sensibilidad de este Gobierno por el gasto social. De modo que en este contexto hacer ese tipo de razonamientos y traer aquí esas cuestiones, me parece que no tiene ningún fundamento.

Por lo demás, creo que con las medidas que apunté se pueden conseguir mejoras significativas en relación con el gasto farmacéutico. Reitero que empezamos pidiendo un esfuerzo a la industria farmacéutica, un esfuerzo tendente a desincentivar su interés en que aumente el gasto. A partir de crecimientos del dos por seis empieza a hacer aportaciones al sistema, que, al llegar al 10 por ciento de crecimiento de la facturación, esa aportación es del 70 por ciento del precio que perciben los...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Ministro, le ruego que vaya terminando.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Concluyo, señor Presidente.

Por todo lo que he dicho, creo que estamos en el buen camino, que trabajamos por la mejora del Sistema Nacional de Salud, que es trabajar por su universalidad y por la equidad en el acceso. El ciudadano que sufre demoras de un año para ser atendido en el sistema público está padeciendo problemas de equidad, porque los hay que pueden acudir al sector privado.

Tenemos que conseguir que los ciudadanos del sistema público tengan dentro de él la atención que satisfaga sus necesidades y entonces haremos un sistema verdaderamente equitativo. Ese es uno de los grandes objetivos de este Gobierno.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra la señora Maestra.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, empiezo por donde usted ha terminado. Para hacer ese sistema suficiente, de calidad y equitativo, público, de titularidad pública, ¿cuál va a ser el incremento en los Presupuestos Generales del Estado más allá de las cantidades previstas para el pago de la deuda acumulada por comunidades autónomas transferidas? ¿No le ha llamado la atención al señor Ministro que aquellas comunidades autónomas, precisamente las que usted ha nombrado, significativamente las más grandes, Cataluña y Andalucía, que han introducido en mayor medida sistemas de

gestión privados, sean las que estén acumulando una deuda de mayor volumen? ¿No le llama la atención que esa «parasitación» de la sanidad pública, que se está produciendo por empresas privadas, está repercutiendo en precariedad y en disminución de la calidad de atención de todas aquellas comunidades, como las que no tienen transferido el Insalud, que han seguido una mayor disciplina presupuestaria? ¿No le llama la atención a la hora de vanagloriarse de la capacidad de fundaciones y empresas y determinados entes para la gestión?

Señor Ministro, antes de continuar con las preguntas, yo quisiera hacerle una observación. Yo no sé si usted lee los periódicos, escucha la radio o ve la televisión. No puede, desde el punto de vista de la ética parlamentaria, venir al Congreso de los Diputados a hacer filosofía y a hacer grandes declaraciones y despacharse usted, otros miembros del Gobierno u otros altos cargos de su Ministerio, con bombazos para desmentirlos después a corto o medio plazo.

¿Cuáles van a ser las medidas que piensan tomar? ¿Van a seguir incentivando económicamente, como se está haciendo en este momento, la disminución de la prescripción y el uso de medidas diagnósticas y terapéuticas, incentivando directamente a los profesionales? Es decir, ¿se está pagando el ahorro sin saber en qué medida ese ahorro está repercutiendo directamente sobre la calidad? ¿Qué quiere decir «aplicar con mayor eficacia el Real Decreto-ley de financiación selectiva de medicamentos»? Quizá la aplicación del artículo 2.º, que curiosamente aparecía con un condicional, como recordará la señora Amador: Podrán eliminarse de la financiación de la Seguridad Social aquellas especialidades farmacéuticas iguales en su composición y eficacia y de mayor precio. Qué curioso que la lista de fármacos eliminados de la financiación sea suprimida y no se haya adoptado ninguna medida para excluir la financiación de específicos iguales nada más que con diferentes precios, evidentemente, financiando los de menor precio. ¿Se va a tomar alguna medida acerca de la adecuación de las cantidades de medicamento de cada envase al uso terapéutico más corriente?

Como usted no estaba en el Parlamento, le voy a contar una historia, señor Ministro. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presentó una enmienda a la Ley del Medicamento planteando exactamente eso, que especialidades antibióticas como el Clamoxyl no tuvieran 16 cápsulas cuando para un tratamiento completo hacen falta 20. Con lo cual, o se tiran las tres cuartas partes de uno a la papelera, se acumulan —y luego se hace presión a la población—, o bien se hace un tratamiento insuficiente y de riesgo para la enfermedad que se trataba. ¿Sabe usted? Esa enmienda, de sentido común, de cajón, fue apoyada por todos los grupos parlamentarios, menos por el Grupo Socialista. ¿Y sabe por qué? Sinceramente, no creo que por ningún tipo de incomprensión o de maldad intrínseca, si-

no porque él era el que recibía las presiones de la industria farmacéutica. Porque estamos, señor Ministro, ante un sistema sanitario en el cual, insisto, la industria farmacéutica decide el gasto, decide qué medicamentos se prescriben.

Un anterior ministro de Sanidad decía aquí, escandalizado, que con el gasto producido anualmente en la prescripción de un antiinflamatorio exactamente igual que otro, sólo que mucho más caro, podía haberse construido un centro de salud. ¿Quién es el responsable de que se hayan registrado medicamentos iguales, pero con el precio más elevado? ¿Quién es el responsable de que se haya permitido a los laboratorios utilizar ese mecanismo fraudulento de eliminación de los precios? ¿Van ustedes a tomar alguna medida? Usted dice: Se ha incrementado el gasto farmacéutico. ¡Claro, en más del doble, el 61 por ciento! Pero no por aumento del número de recetas, no por abusos de la población, sino por incrementos de precio introducidos por la industria farmacéutica, al margen de cualquier control administrativo de precios.

Insisto en las preguntas: ¿Van ustedes a hacer compra global de medicamentos por la Seguridad Social? ¿Van ustedes a ampliar la lista de medicamentos ineficaces en aquellos que curiosamente se quedaron fuera del Real Decreto-ley de financiación selectiva de medicamentos, como los vasodilatadores cerebrales, que son el paradigma de la ineficacia terapéutica? ¿Van ustedes a intervenir los gastos de promoción de la industria farmacéutica? Y es intervenible. En países de la Unión Europea, como en Gran Bretaña, se consiguió un acuerdo entre los laboratorios para reducir los gastos de promoción al 7 por ciento. ¡Fíjese usted, de un 40 por ciento a un 7 por ciento! Y fue aceptado porque esos gastos de promoción, evidentemente, se utilizan como elemento de competición para lograr mejor situación en el mercado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Maestro, le ruego que vaya concluyendo.

La señora **MAESTRO MARTIN**: ¿Va usted, en los Presupuestos Generales del Estado, a incrementar la cobertura de la atención primaria al cien por cien de la población, dotándola de suficientes recursos personales? Insisto. En los primeros años de la reforma de la atención primaria, un centro de salud suficientemente dotado de personal y de medios era capaz de reducir hasta el 50 por ciento el gasto farmacéutico. ¿Se va a mejorar la formación de los profesionales, en farmacología, la formación posgrado y la formación continuada? ¿Se va a eliminar la publicidad de medicamentos? ¿Se va a reformar el artículo 31 de la Ley del Medicamento? ¿Se va a poner en marcha, como criterio de eliminación de medicamentos ineficaces, el programa de revisión selectiva de medicamentos, el único creíble

que, desafortunadamente, no se tuvo en cuenta para nada a la hora de las listas negativas que introdujo el Real Decreto-ley de financiación selectiva?

Yo le pido que responda, señor Ministro. Y le pido, con toda responsabilidad, que decir que no se va a introducir ninguna medida que suponga limitaciones o restricciones en las condiciones económicas o de calidad en las que se está accediendo al sistema sanitario público, se mantenga. Que se diga claramente si la negativa a responder es el producto de una situación en la que están ustedes atados de pies y manos por pactos parlamentarios, que son los que les mantienen en el Gobierno y que están introduciendo condiciones draconianas para el pago, insisto, de una deuda sanitaria acumulada, por mecanismos en los cuales la gestión privada, desde luego, está ocasionando pingües beneficios a la sanidad privada y a las aseguradoras privadas, pero están empantanando y agotando las formas de financiación de la sanidad pública.

Espero que su respuesta sea negativa, señor Ministro, que haya una declaración tajante...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Maestro, le ruego concluya.

La señora **MAESTRO MARTIN**: ...aquí, en sede parlamentaria, para que se puedan cumplir aspectos que se citaron en la ponencia acerca de las reformas de la sanidad pública, de que no se van a modificar, insisto, las condiciones económicas ni de otro tipo, a peor, se entiende, de acceso de la población a los servicios sanitarios. Usted sabe, señor Ministro, que esa es la condición por la cual Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya se sentiría vinculada a un espacio de diálogo parlamentario y que, en cualquier otro caso, no va a contribuir a engañar a la población con falsos consensos mientras se están tomando medidas como las que repetidamente se anuncian.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Maestro.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, señora Diputada interpelante, por lo que yo conozco, nada, por lo que se refiere a la introducción de nuevas fórmulas organizativas de gestión en los servicios sanitarios de las comunidades autónomas, tiene que ver con eso que usted llama gestión privada, entrega de la sanidad a las aseguradoras; nada tiene que ver con eso, y, desde luego, nada tiene que ver con el encarecimiento de la asistencia sanitaria, que estoy seguro de que no guarda ninguna relación con la existencia de una empresa pública que gestiona un hospital en Marbella; no tiene nada que ver con eso. Desde luego, la experiencia que

nosotros tenemos es la de que la utilización de estas figuras nos ha permitido, como antes decía, una gestión más eficiente de los recursos, retribuir mejor al personal, dar mayor satisfacción a los usuarios y obtener economías que son muy necesarias para mejorar los servicios sanitarios, algo a lo que todos aspiramos. No hay tal «parasitación» de las empresas privadas y, por tanto, desmiento la mayor y creo que no es necesario insistir en esta argumentación.

Tenga usted la seguridad de que ningún incentivo que nosotros podamos poner a una gestión eficiente de los recursos va a ser en merma de la calidad sanitaria. Desde luego, ese es un valor intangible. Lo que queremos es que se mantenga, se mejore la calidad sanitaria y que esa calidad se dé en las mejores condiciones económicas también, porque todos los recursos son necesarios y porque lo que gastamos mal dando una prestación excesivamente costosa que no aumenta la calidad lo estamos sustrayendo de las mejoras que necesitaríamos para reducir las listas de espera, para mejorar esa atención primaria, que claro que la queremos mejorar y a la que prestaremos la mayor atención, porque yo estoy de acuerdo con usted en que, realmente, uno de los problemas que está detrás de este crecimiento del gasto farmacéutico es la dificultad de nuestros servicios sanitarios, en ocasiones, para dedicar todo el tiempo que sería deseable a la atención de determinadas patologías, lo cual puede redundar, a veces, en una dispensación excesiva. Por tanto, todo lo que sea mejorar la atención humana y ampliar la calidad de nuestros servicios asistenciales es también una medida que tiene que ver con la reducción del gasto farmacéutico. Pero, desde luego, nada de lo que hagamos, como es fácil de comprender, en cuanto a la racionalización en el uso de los recursos, va a redundar en perjuicio de la calidad de la asistencia, que es un valor absolutamente fundamental en estos servicios.

Sobre las medidas previstas en relación con el gasto farmacéutico, yo creo que dije todas las que pensamos tomar. Hablé de una aplicación más rigurosa en el decreto de financiación selectiva de los medicamentos, pero ello no tiene necesariamente que traducirse en ampliación de las listas negativas. Se puede hacer una aplicación más rigurosa de ese decreto de financiación en relación con los nuevos registros, y lo vamos a hacer, para ver si realmente está justificado el nuevo registro y la financiación por parte del Sistema Nacional de Salud de ese registro en las nuevas especialidades, o si se trata, por el contrario, de obtener por ahí simplemente un mejor precio para el fabricante correspondiente.

He hablado también de revisar los envases. Me parece que usted no atendía en ese momento a mi intervención, porque trae aquí nuevamente esa cuestión, como si yo no me hubiera referido a ello; pues sí me he referido a ello. Vamos a revisarlos. Los expertos me dicen que, naturalmente, se puede hacer, se debe ha-

cer, siempre se pueden mejorar las cosas, pero que no creen que haya ahí grandes problemas, que nos hayamos encontrado ahí con grandes problemas. Vamos a hacer una revisión cuidadosa por si hubiera algunos supuestos en que hubiera una disfuncionalidad en los tamaños de los envases que conviniera corregir, porque naturalmente queremos y deseamos que los envases se correspondan con las dosificaciones adecuadas y tengan el tamaño que deben tener. Si no lo tienen, trataremos de corregirlo, lo estudiaremos con toda serenidad y con toda objetividad, sin más propósito que el de acertar y corregir algún defecto que hubiera. Por lo tanto, por ahí no hay ningún problema.

En relación con la industria, tengo que decirle que el hecho es que nuestros precios son los más bajos de Europa. Si el nivel del gasto farmacéutico en España estuviera en los porcentajes europeos, estoy seguro que no estaríamos teniendo este debate. Habríamos asumido seguramente que nos estaba pasando con el gasto farmacéutico lo que les está pasando a todos y trataríamos de hacerlo mejor, pero no tendría la urgencia ni la perentoriedad ni la gravedad que tiene, pero es que en el gasto farmacéutico sí estamos desviados en relación con los países de Europa, con los que nos comparamos habitualmente, pero no lo estamos en el precio de los medicamentos, lo cual hace, si se quiere, todavía más grave el problema del gasto farmacéutico, que es muy alto en un país de precios más bajos que los europeos. Esta es la realidad. A pesar de eso, naturalmente trabajamos también con la industria. Ha sido a la primera a la que le hemos pedido un esfuerzo de aportación económica para contribuir al sostenimiento de las cargas sanitarias en este punto, a descompensar el crecimiento del gasto farmacéutico. Le hemos pedido esa aportación que, como digo, empieza a partir de crecimientos del 2,6 por ciento, tendente a desincentivar el interés de la industria en aumentar indefinidamente su facturación.

Los presupuestos van a tener un crecimiento que creo que expresa mejor que ninguna palabra lo que es el interés del Gobierno sobre el gasto social. Por lo tanto, creo que de eso nos debemos congratular todos los que tenemos que ver con el mundo de la sanidad y, en general, toda la población española, que verá sus servicios sanitarios financiados de forma que puedan seguir prestando el servicio que la población demanda.

Estoy de acuerdo también con usted en que es necesaria la información a los profesionales —a lo que también me he referido en alguna de las intervenciones—, una información independiente, sobre farmacología y política de medicamentos, y naturalmente que la vamos a llevar adelante. Confiamos en que eso contribuya también a una mejor dispensación y facilite el cumplimiento de nuestros objetivos.

Tenga usted la seguridad que no vamos a tomar ninguna medida que restrinja el acceso de la población a los servicios sanitarios en merma de la equidad del sis-

tema, que es una preocupación que tenemos y que creo que compartimos todos. Las reformas que haya que introducir en el sistema, si hay que introducir alguna, las trataremos con serenidad y con profundidad en el seno de la ponencia constituida en el Congreso para esto y buscaremos el máximo consenso posible de todas las fuerzas políticas para afrontar una cuestión realmente de Estado, como es la prestación de los servicios sanitarios, un servicio que afecta a uno de los valores más estimados de la población, que contribuye a la cohesión social en la forma a que antes me refería citando palabras del Presidente del Gobierno y que nos proponemos preservar y mejorar en beneficio de todos los españoles.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad es que nuestro grupo en el debate de esta interpelación tiene un interés relativo en entrar en la polémica suscitada por el titular de la iniciativa. Ha sido oportuno que el Grupo de Izquierda Unida planteara esta interpelación, quizás a raíz de las varias presencias que la problemática sanitaria ha tenido últimamente en los medios de comunicación y también a raíz de la situación en torno a las conversaciones para determinar cuáles deben ser los volúmenes de gasto presupuestario para el año 1997, que han suscitado informaciones en los medios. De ahí, repito, quizá se ha derivado la necesidad de provocar esta interpelación.

Sin ánimo de polémica ni de iniciar ninguna discusión con ningún grupo, ni mucho menos con el Grupo de Izquierda Unida, nuestro grupo quisiera dejar constancia de que, al iniciar la legislatura, nos comprometimos todos los grupos parlamentarios a la constitución de una ponencia que está prácticamente en el inicio de su proceso y tiene un marco de seis meses para profundizar en toda la situación actual de la sanidad en España, y quisiera dejar constancia de que para nuestro grupo esa subcomisión de estudio y análisis de la problemática de la sanidad tiene mucho valor político. No es una subcomisión como cualquiera de las que a veces constituimos quizá para no abordar en profundidad las cosas. Esta es una subcomisión de la que nuestro grupo quiere que se desprendan importantes compromisos hacia lo que debe ser la revisión de todo el sistema de la sanidad, porque a la par de lo que ha sucedido en el campo de las pensiones públicas, en el que fuimos capaces de adoptar un instrumento que nos permitió alcanzar un pacto, como el Pacto de Tole-

do, del que se han desprendido las que deben ser las líneas genéricas de evolución del sistema público de pensiones para garantizarlo, nosotros entendemos que esta subcomisión debe dar como fruto final las grandes líneas y los grandes compromisos para garantizar el sistema público de la sanidad en España, no para privatizar nada, sino para garantizarlo.

¿Y por qué garantizarlo? Sin duda hay que mejorarlo, modernizarlo, introducir más garantías de perfeccionamiento en la prestación de la sanidad, porque problemas hay muchísimos y hay campo para adoptar muchas decisiones, pero quiero transmitir al Grupo de Izquierda Unida que nuestro compromiso político es dar a esta subcomisión una gran trascendencia en los trabajos parlamentarios, porque tenemos esperanzas de que se pueda alcanzar un consenso en ella. Es más, entendemos que la sanidad en España necesita un consenso político. Si no somos capaces de adoptar un consenso político en el ámbito de la reflexión política sobre la problemática de la sanidad, volveremos a errar en las predicciones y en las estrategias políticas para conducir los problemas que hoy aquejan a la sanidad. ¿Por qué? Porque, como usted ha dicho y lo compartimos, lo ha dicho el Ministro y lo hemos dicho muchas veces, la sanidad española está inmersa en un ciclo en el que año tras año crece el gasto sanitario a un ritmo que no vamos a poder digerir siempre como lo hemos hecho en el pasado. Esta sociedad no se va a poder permitir pagar cada año tasas de crecimiento del 13 por ciento. El año 1994 se adoptó un acuerdo político que en sí mismo tenía elementos positivos, sin duda los tenía, pero aquel acuerdo no permitió resolver todos los problemas y no los resolvió, aun siendo un gran avance para racionalizar el sistema de funcionamiento de la sanidad, pero aquel acuerdo introdujo el compromiso de que el gasto sanitario crecería a tasas del 6 por ciento en términos de PIB. Es un gran compromiso político que se mantiene para el año 1997, pero quiero decir a todos los grupos parlamentarios que, en cuanto a someter a una restricción el crecimiento del gasto sanitario en España, cuando la población envejece a un ritmo importante y cuando no solamente la población envejece, sino que crece la esperanza de vida en España y además crecen la sensibilidad y la preferencia del ciudadano hacia todo lo que es la salud y a la medicina preventiva —si antes no había tanta exigencia por parte de la sociedad en una atención preventiva en cuanto a temas de la salud, hoy sí la hay y va a ser mayor en el futuro—, si va a crecer la presión de la asistencia sanitaria en este país, si no racionalizamos el modo de funcionar, la consecuencia es un gasto excesivo que no vamos a poder controlar. Por tanto, hemos de asumir políticamente esa realidad y saber tomar las medidas suficientes para garantizar el sistema público, pautarlo, racionalizarlo y mejorar su eficacia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Homs, le ruego vaya concluyendo.

El señor **HOMS I FERRET**: Terminó, señor Presidente.

No quiero entrar en los aspectos puntuales de la interpelación en cuanto a temas de funcionamiento del sistema, porque sin duda ahora entraríamos en una discusión para la que no tengo tiempo, y tampoco lo deseamos, porque hay muchas cosas que no funcionan como desearíamos, sin duda, pero la ponencia, la subcomisión a partir de ahora, tiene un gran valor político.

Por parte de nuestro grupo quisiéramos transmitirle que en cuanto a esas inquietudes que algunas veces hemos visto reflejadas en los medios y en algunas de las intervenciones, de que podían estarse acordando decisiones para el año 1997 que no se elaboraran en el seno de esta subcomisión, deben entender que esta subcomisión tiene seis meses como mandato, que lo que tiene que acordar tiene perspectiva a medio plazo y que lo importante es lo que haga esta subcomisión, pero esto no quita para que deba elaborarse el presupuesto del año 1997 y se deben tomar algunas medidas, pero no las más fundamentales, ni las más profundas, ni las más sustantivas, que deben tomarse en esta subcomisión. La subcomisión se reúne muy pronto, creo que el martes que viene, y por pertenecer a la misma voy a estar presente en ella. Espero que de esta interpelación no se deriven mociones que puedan quebrar el trabajo parlamentario a ritmo de consenso, que es lo que yo y mi grupo desearíamos en esta subcomisión.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Homs.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Amador.

La señora **AMADOR MILLAN**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, brevemente voy a fijar la posición del Grupo Socialista en esta interpelación, aunque bajo a la tribuna para no dar la espalda a la interpelante, porque desde mi posición en el escaño no es cómodo dirigirme a ella.

La posición del Grupo Socialista respecto al debate suscitado hoy aquí yo creo que es clara porque hemos tenido ocasión de puntualizarla a lo largo de alguna comparecencia del Ministro y de alguna pregunta, precisamente hoy, al Presidente del Gobierno.

Por tanto, yo quiero reiterar con claridad que el Grupo Socialista está de acuerdo con el planteamiento que hace el Ministro de Sanidad y Consumo, cuando ratifica el compromiso de investidura del Presidente

del Gobierno, que claramente se comprometió a mejorar el sistema sanitario público.

El paso siguiente fue la constitución de la ponencia a la que ha hecho referencia el Diputado señor Homs; ponencia que se ha constituido para avanzar en la consolidación del sistema sanitario público y estudiar con rigor y con seriedad los problemas que el sistema tiene. Mi grupo contribuyó a la creación de esa ponencia, que se aprobó por unanimidad, de manera entusiasta.

Creemos que el sistema sanitario público en España merece el esfuerzo de todos los grupos para tratarlo con rigor, con seriedad, para no caer en la tentación de hacer demagogia y de ser oportunista, desde el punto de vista del debate político. Nos hemos comprometido a ello y lo vamos a mantener.

El problema es que, a continuación, inmediatamente después de constituirse esa ponencia, se han producido algunos debates y algunos anuncios del Gobierno, bien es verdad que rectificados, que nos han sumido en la preocupación y en la perplejidad.

Es evidente que la ponencia parlamentaria no va a suplir la acción del Gobierno, ni lo pretende, ni podría hacerlo, ni tendría fundamento. El Gobierno tiene la responsabilidad de gobernar y de asumir sus decisiones, pero es el Gobierno el que ha pedido que en el ámbito de la sanidad se debata y se trate de conseguir consenso político. Y, señor Ministro, el análisis riguroso, serio y la búsqueda del consenso que el señor Homs vuelve a pedir no es compatible con la adopción de decisiones unilaterales que, en algunos casos se han adoptado ya, como es el caso de los decretos-leyes y en otros han producido anuncios.

Consolidar el sistema es consolidar el sistema que tenemos. Por tanto, el Grupo Socialista está dispuesto, con toda claridad, a estudiar todos los problemas del sistema, a aportar las soluciones más constructivas, pero en el bien entendido de que vamos a preservar y a consolidar el modelo de sistema que tenemos y, por tanto las garantías de los derechos que hoy tienen reconocidos los ciudadanos. Y hay fórmulas distintas para obtener los mismos resultados. Algunas cosas se han hecho.

El señor Homs ha hecho referencia al acuerdo político de 1994 sobre la financiación, que no lo resuelve todo, pero es que, señor Homs, es un acuerdo político, no es Lourdes. Este acuerdo no podía resolverlo todo, pero ha dotado de estabilidad financiera el sistema durante cuatro años.

Y cuando el señor Ministro puede venir hoy aquí lógicamente satisfecho de que el presupuesto sanitario vaya a crecer un 6 por ciento el año que viene, eso se debe a ese acuerdo que ha tenido vigencia durante cuatro años y que ha dotado al sistema sanitario español de una estabilidad financiera que no había conocido.

De manera que consolidación del sistema, análisis de todas las reformas y propuestas necesarias, pero con la garantía y la barrera infranqueable de seguir ga-

rantizando los derechos de los que hoy disfrutaban los ciudadanos.

Señor Ministro, no se pueden repasar, como se ha hecho en estos días, las condiciones de la prestación farmacéutica casi con asombro. La prestación farmacéutica es muy favorable en España. Lo sabíamos, y además estamos muy orgullosos de ello, y queremos mantenerla. Queremos mantener unas condiciones de una prestación muy favorable, que ha costado mucho y que cuesta mucho mantener. Estamos dispuestos a colaborar en todas las medidas que eviten los efectos perturbadores, indeseados, fraudulentos, cómo no, pero el objetivo es bien claro, el Grupo Socialista lo tiene clarísimo, y el Ministro cada vez que comparece aquí lo expone, y yo quiero decirle que estoy de acuerdo con ese planteamiento. Falta sólo que los hechos se correspondan con el discurso.

Por eso, señor Ministro, quiero pedirle que exija usted en su Gobierno que la política sanitaria se la dejen hacer a usted y que la política económica u otro tipo de políticas no se hagan a costa de la sanitaria. La sanidad no puede ser la piedra de toque del ajuste de Maastricht. No podemos desayunar todos los días con una mala noticia en sanidad, porque es mala noticia.

Es verdad que el gasto sanitario crece y la demanda crece. Todos esos factores que ha recordado el señor Homs son verdad. Pero también es verdad que con cuatro billones de pesetas que va a alcanzar el presupuesto el año que viene también deberíamos de ser capaces de hacer algún esfuerzo para que con ese marco financiero podamos seguir garantizando las prestaciones que hoy disfrutamos, porque, como he tenido ocasión de recordar hoy, no hemos llegado todavía a ese punto al que han llegado otros en el que se pueden permitir hablar de retroceder. Nosotros no creo que estemos en ese punto en el que nos tengamos que plantear retroceder en el nivel de protección.

Respecto a alguna alusión que la señora Maestro ha hecho a la responsabilidad de gobiernos anteriores y que realmente tiene poco que ver con las medidas de futuro que intentamos conocer con motivo de esta interpelación, yo no voy a comentarla, naturalmente, cómo no iba a asumir las críticas y los reproches que la señora Maestro ha hecho, pero hay una que me parece especialmente rechazable y se lo quiero decir, señora Maestro.

Usted ha dicho que no le atribuye a los socialistas maldad intrínseca cuando se aprobó la Ley del Medicamento, que es de hace bastantes años, pero le atribuye que cedieron a la presión de la industria. Señora Maestro, a mí me parece esa la más grave de todas las acusaciones que se pueda hacer a un responsable político. Por tanto, no la maticé, déjelo. Usted es muy libre de decirlo, pero no diga que no les atribuye maldad, porque les ha atribuido usted la peor de las maldades y yo quiero rechazarlo expresamente aquí.

Señor Ministro, cuenta usted, se lo reitero —no es la primera vez que lo digo—, con la colaboración del

Grupo Socialista para trabajar en la ponencia sobre todos los asuntos que afectan al sistema sanitario público. Parta de la premisa de que el Grupo Socialista no va a aceptar recortes en los niveles de prestación que afectan a los ciudadanos...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Amador, le ruego vaya concluyendo.

La señora **AMADOR MILLAN**: Sólo con esa premisa no dude de nuestra colaboración, pero exija, por favor, que la política sanitaria no sea la piedra de toque de otras decisiones; que deje de ser noticia la sanidad, señor Ministro. Vamos a trabajar seriamente para conseguirlo.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Amador.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Villalón.

El señor **VILLALON RICO**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, intervengo en nombre del Grupo Popular para fijar la posición de nuestro grupo y lógicamente, como no podía ser de otra forma, para apoyar la intervención del Ministro, del Gobierno, con motivo de la interpelación que ha hecho el Grupo de Izquierda Unida sobre materia sanitaria.

Con el permiso del señor Presidente y haciendo una breve referencia a la Diputada interpelante, a mí me ha llamado la atención el tono de su intervención, porque el texto decía: Medidas de política general sanitaria que va a adoptar el Gobierno para hacer efectivos los principios de universalidad y gratuidad del sistema sanitario.

Creo que la interpelante se ha referido a muchas cuestiones menos a ésta. Se ha referido a esas cuestiones que han estado de actualidad en los últimos días sobre el tema del medicamento, sobre el gasto farmacéutico, pero no se ha referido a lo que establece el artículo 181 del Reglamento de la Cámara sobre los motivos de una interpelación. Tengo que decirle que no sólo el Gobierno, por boca del Ministro, sino los grupos que hemos intervenido aquí hemos contestado poniendo de manifiesto que creemos que S. S. va por un camino equivocado, porque llama la atención que los grupos que han intervenido aquí, desde aspectos ideológicos diferentes, hayan hecho más referencia a usted que a lo que es la política del Gobierno en materia sanitaria.

Señor Presidente, si hay que hablar de la política general del Gobierno en materia sanitaria, desde el Partido Popular hay que decir que el compromiso de nuestro grupo y de nuestro partido es el de mantener las prestaciones sanitarias como las conocemos en estos

últimos años, es mantener el sistema público de sanidad como ha sido a lo largo de los últimos años y como creo que ha sido expresado por boca del señor Ministro, por boca del Gobierno, por boca, incluso, del Presidente del Gobierno.

Habla el texto de la interpelación del Grupo de Izquierda Unida de las líneas básicas sobre las que el Gobierno piensa actuar en materia sanitaria. Aunque hace dos o tres meses que se ha celebrado en la Comisión de Sanidad la comparecencia del Ministro para explicar las líneas básicas, a eso hay que remitirse. Estaba de más esta interpelación. Quiero leer textualmente algunas partes de la intervención del Ministro en aquel momento. Habló de la equidad y universalización para todos los ciudadanos dentro de lo que es el Sistema Nacional de Salud, de la relación en el Insalud de la universalidad y gratuidad de la asistencia, fundamentalmente con una eficacia en los servicios y mejoras en la gestión. Ese fue el espíritu del Gobierno, del Ministerio y del Ministro cuando presentó aquí el Decreto-ley sobre las nuevas formas de gestión, Decreto-ley que, como usted muy bien sabe, está en fase de enmiendas porque se va a tramitar como proyecto de ley.

Dentro de lo que podrían ser las nuevas formas de gestión, un planteamiento actual, un planteamiento de cómo se está gestionando desde el Ministerio de Sanidad y desde el Insalud es el plan de choque contra las listas de espera. El Ministro ha hecho referencia a este plan de choque. Me parece importante incidir en que en los meses de julio y agosto se ha rebajado la lista de espera de aquellos pacientes que necesitaban tratamiento quirúrgico y que estaban en lista de espera superior a un año en 10.000, cuando habitualmente en los meses de verano esa lista de espera se incrementa. Hay que tener en cuenta que los ciudadanos que estaban en lista de espera superior a un año superan a los 50.000.

Cuando esté tramitado el proyecto de ley de nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud el espíritu con que fue redactado por el Ministerio favorecerá la gestión y ello repercutirá desde un punto de vista positivo sobre los profesionales y los ciudadanos en general.

Es preciso hacer referencia a la comparecencia del señor Ministro en la Comisión de Sanidad cuando hablaba y hoy lo ha vuelto a mencionar, de un plan estratégico del Insalud en el que en estos días se está trabajando desde la Secretaría General de Asistencia Sanitaria. Uno de los aspectos fundamentales de lo que se estipuló como un plazo razonablemente prudencial fue la transferencia de la gestión del Insalud a aquellas comunidades autónomas que no tienen transferidas estas competencias, el hecho de potenciar el Consejo interterritorial para que tenga más capacidad de decisión o que algunas de las cuestiones que en él se tratan tengan mayor repercusión sobre el Ministerio y sobre los servicios de salud.

Desde el Grupo Popular y desde el Gobierno se está planteando que la política sanitaria sea uno de los as-

pectos fundamentales de la política global del Gobierno. Incluso sin tener en cuenta mis palabras ni las del Ministro, hay que hacer referencia al debate de investidura, al compromiso del Presidente del Gobierno, ya que uno de los aspectos fundamentales se refería al tema sanitario.

Estableció el compromiso —y lo han dicho aquí todos los Diputados que han intervenido en este punto del orden del día— de la constitución de la ponencia. Como usted muy bien conoce, el Grupo Popular tomó el compromiso del Presidente del Gobierno, salió la ponencia por unanimidad, y yo creo que es otro de los aspectos fundamentales. Seguramente, si nosotros no quisiéramos —y lo ha dicho el portavoz de Convergencia i Unió— que la política nacional de sanidad fuera una política de acuerdo global, de consenso, es posible que podríamos haber llevado a cabo algunas de las medidas que consideramos necesarias con el apoyo de los grupos nacionalistas; pero no queremos eso; queremos que la política sanitaria sea una política de Estado...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Villalón, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **VILLALON RICO**: Se me va a perdonar el término Estado teniendo en cuenta la interpelación anterior, en la que un Diputado comentaba que no quería hablar de políticas de Estado. Queremos que la política sanitaria —perdone, señor Presidente, enseguida termino— sea una política de acuerdo entre todos los grupos políticos. Por eso, nosotros hemos remitido un documento a la ponencia, que usted conoce, donde hay cuatro grandes líneas de trabajo, que serían: la financiación, el papel del Ministerio, las prestaciones sanitarias que desde el Sistema Nacional de Salud se pueden prestar y, por supuesto, la administración, organización y gestión del sistema.

También tengo que hacer referencia, con permiso del señor Presidente, a algunas de sus palabras, como es el tema del gasto farmacéutico, en el que ha incidido fundamentalmente. Usted lo conoce, lo conocen ilustres Diputados de esta Cámara por las responsabilidades que tienen, y lo está manifestando el Gobierno por boca del Ministro. Uno de los grandes problemas que tiene la sanidad española es el gasto sanitario, y dentro del gasto sanitario, el gasto farmacéutico. Y le voy a dar algunos datos: en los últimos siete años el consumo farmacéutico ha aumentado en un 130 por ciento. En nuestro país —lo ha dicho el Ministro— siendo la medicación más barata de los países de nuestro entorno, de cada 100 pesetas que gastamos en sanidad, 20 las gastamos en gasto farmacéutico, teniendo en cuenta que en esos países están en torno a 16, 17 pesetas por cada 100 de gasto sanitario.

En resumidas cuentas, señora Maestro, el Insalud en el año 1995 superó en 9.000 millones lo presupuestado

en farmacia. A todas estas cosas, lógicamente, hay que darles solución, hay que tomar medidas, y yo veo que el Gobierno no toma medidas unilaterales, el Gobierno transmite al Congreso, envía a la ponencia todas aquellas cosas que quiere que se solucionen por el bien de los ciudadanos, pero no desde un punto de vista particular, sino...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Villalón, le ruego concluya.

El señor **VILLALON RICO**: Enseguida termino, señor Presidente.

Señora Maestro, el otro día, cuando estaba en la ponencia, criticaba algunas medidas que había tomado el

Gobierno. Yo creo que es incompatible decir que el Gobierno toma medidas y, a continuación, no ha pasado una semana, usted trae aquí una interpelación para ver cuáles son las líneas básicas desde el punto de vista sanitario.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Villalón.

Concluido el trámite de la segunda interpelación, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

Eran las ocho y treinta y cinco minutos de la noche.